



## **PLAN DE DESARROLLO 2016-2019**

# **MUNICIPIO DE CALDAS**

## **“CALDAS PROGRESA”**

### **2016-2019**

**Carlos Eduardo Durán Franco**  
Alcalde

## Consejo de Gobierno

Jefe oficina control interno	<b>ELIZA MARÍA VALENCIA OCAMPO</b>
Secretaria de gobierno	<b>DANIELA RUIZ OSPINA</b>
Jefe oficina asesora jurídica	<b>NELLY MARGARITA CUÉLLAR HERNÁNDEZ</b>
Secretario de desarrollo y gestión social	<b>YONNY SEBASTIÁN MARÍN SOTO</b>
Secretario infraestructura	<b>URIEL ALONSO SUAZA ARBOLEDA</b>
Secretario de hacienda	<b>ALBEIRO DE JESÚS VERA VERGARA</b>
Secretaria de salud	<b>FERNANDO DE JESÚS VERGARA VÉLEZ</b>
Secretario de educación	<b>JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ</b>
Secretaria de tránsito y transporte	<b>ALEJANDRA MARÍA PÉREZ ESCOBAR</b>
Secretario de planeación	<b>MARTÍN ALONSO HERRERA OCHOA</b>
Secretario servicios administrativos	<b>JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CORREA</b>
Secretaria de la mujer y la familia	<b>DIANA CAROLINA SOTO FLÓREZ</b>
Director financiero y de contabilidad	<b>ABEL GUILLERMO GALLEGO GIL</b>
Directora de tesorería	<b>DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMÉNEZ</b>
Directora casa de la cultura (descentralizada)	<b>MÓNICA MARÍA VÁSQUEZ ARROYAVE</b>
Gerente INDEC (descentralizada)	<b>WILLIAM ALFONSO ZAPATA RÍOS</b>

## Concejo Municipal

<b>SORANY YISETH TEJADA FLOREZ</b>	Presidenta
<b>ELKIN HUMBERTO ATEHORTUA ACEVEDO</b>	Vicepresidente primero
<b>FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA</b>	Vicepresidente segundo
<b>JUAN GABRIEL VÉLEZ</b>	Secretario
SERGIO ANDRÉS TAMAYO CANO	
LUIS ALBERTO MARULANDA MONTOYA	
GLORIA AMPARO CALLE RAMÍREZ	
DANIEL FRANCISCO VÉLEZ HOYOS	
UVERNEY LOPERA ZAPATA	
JUAN DAVID HERRERA SALAZAR	
HERNÁN ANTONIO ACOSTA HURTADO	
JHON JAIRO VELÁSQUEZ ORTIZ	
CARLOS AUGUSTO ESCOBAR URIBE	
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	
MAURICIO CANO CARMONA	
BEATRIZ ELENA LEÓN QUINTERO	

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Mujeres	Blanca Inés Sánchez Sánchez
Artesanos	Gloria Elssy Montoya
Transporte	Luz María Soto Restrepo
Empresarios	Carlos David Ángel Ángel
Diócesis de Caldas	Cesar Alcides Balbín
Consejo de Política Social	Alejandro Ruiz Romero
Salud	Jorge Iván Álvarez Soto
Red de Participación Ciudadana	Omaira Sepúlveda Galvis
Medios de Comunicación	Eddie Vélez Benjumea
Educación	Luis Carlos Tirado Franco
Cultura	Gladis Arrubla Sánchez
Deporte	Anderson David Johar Arrubla
Asocomunal	Bertha Luz Castrillón Villa
Corpodil	Rocío Quintero Cano
Mesa Ambiental	Diego Molina Flórez

# PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN .....	7
I. FUNDAMENTOS GENERALES .....	8
1. PANORAMA REGIONAL Y MUNICIPAL .....	8
1.1. Departamento de Antioquia .....	8
1.2. Subregión Valle de Aburra .....	8
1.3. Municipio de Caldas .....	9
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	11
2.1. Visión .....	11
2.2. Objetivo General desarrollo para el periodo de gobierno .....	11
2.3. Principios .....	11
2.4. Componente estratégico del desarrollo territorial .....	12
3. RELACIÓN DE LOS PLANES .....	14
3.1. Enfoque de planeación para el Desarrollo y los nuevos objetivos de desarrollo y postconflicto .....	14
3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS .....	15
3.3. Plan Nacional de Desarrollo 2014 –2018: Todos por un Nuevo País -Paz Equidad Educación .....	16
3.4. Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia 2016 –2019 Pensando en Grande .....	18
3.5. Programa de Gobierno .....	20
3.6. Metodología para la elaboración del Plan .....	20
3.7. Planificación y Gestión Pública .....	21
3.8. Marco Normativo del Plan de Desarrollo: Normograma del Plan de Desarrollo Municipio de Caldas- Antioquia .....	25
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL .....	30
4.1. Participación Comunitaria .....	30
4.2. Análisis de la Participación comunitaria .....	30
4.3. Análisis priorización de los problemas del territorio: Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial .....	34
4.4. Indicador de Calidad de vida .....	37
4.5. Matriz de Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades y Retos (FLOR) .....	38
5. DIMENSIÓN SOCIAL .....	39
5.1. Dinámica demográfica .....	39
5.2. Educación .....	42
5.3. Cultural .....	45
5.4. Vivienda .....	46
5.5. Agua potable y saneamiento básico .....	47
5.6. Deporte y recreación. ....	49
5.7. Salud. ....	50
5.8. Atención a grupos diversos - Promoción social .....	52
5.8.1. Mujer y género .....	52



5.8.2.	Familia .....	53
5.8.3.	Infancia y Adolescencia .....	54
5.8.4.	Juventud .....	54
5.8.5.	Adulto mayor .....	55
5.8.6.	Población Víctima .....	56
5.8.7.	Otros grupos diversos .....	58
6.	DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	60
6.1.	Comportamiento sectorial .....	60
6.2.	Promoción del desarrollo- Empleo, turismo .....	61
6.3.	Situación actual empresarial .....	63
6.3.1.	Formalización .....	63
6.3.2.	Emprendimiento en el aburra sur .....	64
6.3.3.	Fortalecimiento empresarial .....	65
6.3.4.	Promoción comercial .....	66
6.4.	Agropecuario .....	66
6.5.	Infraestructura vial y transporte .....	67
6.6.	Servicios públicos domiciliarios .....	69
7.	DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	70
7.1.	Medio Ambiente y recursos naturales .....	70
7.2.	Gestión Riesgo: Prevención y atención de desastres .....	73
7.3.	Ordenamiento territorial .....	74
8.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....	75
8.1.	Fortalecimiento Institucional .....	75
8.2.	Seguridad y convivencia ciudadana .....	79
8.3.	Convivencia Pacífica .....	80
8.4.	Participación ciudadana .....	80
II.	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO .....	82
9.	DIMENSIÓN SOCIAL .....	84
10.	DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	87
11.	DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	88
12.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....	89
13.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	91
13.1.	Política. ....	91
13.2.	Comportamiento de ingresos y gastos .....	91
13.3.	Desempeño fiscal del municipio .....	93
13.4.	Plan financiero y Proyección financiera para el cumplimiento del Plan de Desarrollo .....	94
13.5.	Plan general de inversiones 2016-2019-plan cuatrienal de inversiones .....	98
13.6.	Metas .....	103
13.7.	Fuentes de financiación .....	105
14.	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	107
	Bibliografía .....	110
	Referencias .....	110

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: División política del municipio .....	10
Tabla 2: Características de la Planificación .....	22
Tabla 3: Índice multidimensional de calidad de vida .....	37
Tabla 4: Variación del Índice de Calidad de Vida urbano y rural por municipios del Área Metropolitana .....	37
Tabla 5: Escenarios deportivos .....	49
Tabla 6: Tasa de desempleo femenina .....	52
Tabla 7: Tasa de ocupación .....	52
Tabla 8: ingresos percibidos .....	53
Tabla 9: Víctimas por ubicación .....	56
Tabla 10: Edad víctimas .....	56
Tabla 11: Etnia -víctimas .....	56
Tabla 12: Género de las víctimas .....	57
Tabla 13: Víctimas discapacitadas .....	57
Tabla 14: Salud - víctimas .....	57
Tabla 15: Nivel de escolaridad víctimas .....	57
Tabla 16: Educación superior víctimas .....	57
Tabla 17: Valor agregado municipal sectores de mayor importancia .....	61
Tabla 18: Tasa de ocupación municipal .....	61
Tabla 19: Actividades económicas más representativas del municipio .....	66
Tabla 20: Vocación territorial .....	66
Tabla 21: Cerros del municipio .....	71
Tabla 22: Proyección residuos sólidos zona urbana .....	72
Tabla 23: Proyección residuos sólidos zona rural .....	72
Tabla 24: Juntas de acción comunal del municipio .....	81
Tabla 25: Porcentaje de participación de la inversión por dimensión .....	99

## INDICES DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Dimensiones estratégicas para el desarrollo municipal .....	13
Ilustración 2: Planificación y Gestión Pública .....	21
Ilustración 3: Proceso de planificación y sus instrumentos .....	23
Ilustración 4: Relaciones del Plan de Desarrollo .....	23
Ilustración 5 Participación dimensión social-talleres .....	31
Ilustración 6: Participación por género en la dimensión social .....	32
Ilustración 7: Participación dimensión económica - talleres .....	32
Ilustración 8: Participación por género dimensión económica .....	33
Ilustración 9: Participación dimensión institucional - talleres .....	33
Ilustración 10: Participación por género dimensión institucional .....	34
Ilustración 11: índice de calidad de vida .....	37
Ilustración 13: Población estimada Municipio de Caldas .....	40
Ilustración 12: Distribución de la población del municipio 2015 .....	40
Ilustración 14: Distribución de la población por género .....	41
Ilustración 15: Distribución de la población por género y Rangos de edad .....	41
Ilustración 16: Desagregación de coberturas de educación 2014 .....	44
Ilustración 17: Afiliados al régimen de salud .....	50
Ilustración 18: Participación sectorial .....	60
Ilustración 19: Cobertura de servicios públicos .....	69
Ilustración 20: Distribución de los residuos sólidos por sector generador .....	71
Ilustración 21: Ahorro corriente municipio - MFMP .....	96
Ilustración 22: Componente programático para la evaluación y seguimiento del plan .....	108

## PRESENTACIÓN

Uno de los grandes retos durante los próximos cuatro años de gobierno es cumplir con los compromisos adquiridos en el plan de desarrollo; instrumento de planeación que presenta una estructura organizacional, administrativa, social y financiera; que mediante la articulación de estrategias, programas y acciones, refleja las directrices generales para continuar con el crecimiento económico y social del municipio.

Este documento se ha elaborado en el marco de un trabajo mancomunado de todos los miembros del equipo de gobierno, en donde se ha analizado una a una todas las realidades del municipio, con miras a ofrecer soluciones definitivas que fomenten mejores condiciones para el desarrollo de Caldas. Asimismo, en el proceso de construcción se ha tenido en cuenta a toda la comunidad a través de espacios de discusión en el marco del Consejo Territorial de Planeación y mesas temáticas realizadas con todo el conjunto de la población.

Para un municipio que pretende ser innovador y humano, éste se convierte en el escenario propicio para el cumplimiento de los fines y deberes esenciales de un Estado Social de Derecho. Por ende le corresponde al municipio la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016 – 2019: *Caldas Progresas*, recoge las aspiraciones de la comunidad que exige compromiso de sus dirigentes, participación efectiva de la sociedad civil, y las instituciones públicas y privadas de diferente naturaleza, para proponer la construcción colectiva del desarrollo, a partir de una visión compartida, fundada en las premisas de la democracia, el respeto e integración social; con el propósito de respaldar la construcción de una paz sostenible desde el Municipio.

El Municipio de Caldas del posconflicto estará soportado en cuatro pilares del desarrollo: **La dimensión social, la dimensión económica, la dimensión ambiental y la dimensión institucional**; en la búsqueda permanente de la garantía de los derechos a todos los ciudadanos y con un enfoque territorial que busca reducir las brechas entre lo urbano y lo rural, en el camino del acrecentamiento de la democracia participativa.

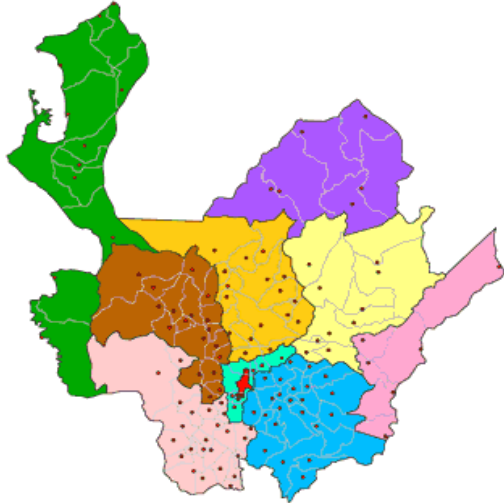
Es por todo esto, que la administración municipal se encuentra confiada en el presente documento, como hoja de ruta para la construcción de un mejor futuro para todos.

***Carlos Eduardo Duran Franco***  
Alcalde

## I. FUNDAMENTOS GENERALES

### 1. PANORAMA REGIONAL Y MUNICIPAL

#### 1.1. Departamento de Antioquia



#### Datos Generales

Antioquia es un departamento de la República de Colombia, localizado al noroeste del país y compuesto por 125 municipios, agrupados en nueve subregiones. Los principales aspectos son:

- **Capital:** Medellín (segunda ciudad más importante del país)
- **Clima:** Entre 18° y 28° C
- **Extensión:** 63.612 km<sup>2</sup>
- **Población total:** 6.065.846 (Proyecciones Censo 2005)
- **Geografía:** mar, llanuras, montañas, altiplanos, páramos, ríos, ciénagas y bosques.
- **Subregiones:** Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.
- **Actividad económica predominante:** prestación de servicios, industrial, comercio, agricultura, ganadería y minería.

#### División Administrativa

El departamento está dividido en 125 municipios, 36 corregimientos, 423 inspecciones de policía y numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 98 círculos notariales, con 130 notarías y 2 círculos principales de registro.

#### Fisiografía del Departamento

El territorio del **Departamento de Antioquia** se caracteriza por un relieve variado, representado por áreas planas localizadas en el valle del Magdalena y las zonas próximas al Chocó y el Urabá, y una extensa área montañosa que hace parte de las cordilleras Central y Occidental, en donde se resaltan 202 altos importantes, con alturas que oscilan entre los 1.000 y los 4.080 metros sobre el nivel del mar. El mayor accidente es el Páramo de Frontino en el municipio de Urrao con 4.080 metros.

#### Economía del Departamento

La economía del departamento de Antioquia está sustentada en la prestación de servicios, la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería y la minería. Actualmente el departamento ocupa el segundo renglón en el ámbito nacional en cuanto a industria se refiere, la producción textil, de tejidos y la confección, junto con la elaboración de productos químicos, farmacéuticos, maquinaria, cemento, abonos, concentrados, metalmecánica y papel; representan los mayores ingresos al departamento.

#### 1.2. Subregión Valle de Aburrá

#### Geografía

El Valle de Aburrá está localizado en el centro - sur del departamento, en medio de la Cordillera Central de los Andes. Tiene una longitud aproximada



de 60 km. Es un valle estrecho de unos tres km de ancho. Su topografía es irregular y pendiente y su altitud oscila entre los 1.300 y 2.800 msnm. (González, 2009).

El territorio tiene una extensión de 1.152 km<sup>2</sup>, divididos en 812 km<sup>2</sup> en áreas rurales y 340 km<sup>2</sup> en urbanas. La extensión del Valle representa menos del 2% de la extensión del territorio antioqueño.

La región se divide a su vez en tres zonas: Norte, Centro y Sur. A la Zona Norte pertenecen los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello. A la Zona Centro el municipio de Medellín. A la Zona Sur los municipios de Envigado, Sabaneta, Itagüí, La Estrella y **Caldas**.

La subregión depende de la oferta ambiental e hídrica de las subregiones aledañas, es así como, se consideran ecosistemas estratégicos para la subregión, el ecosistema Páramo de Belmira, el embalse del Río Grande y los ecosistemas de su cuenca, en particular, los que preservan la cobertura natural en vegetación.

### **Economía subregional**

Frente al crecimiento departamental, el Valle de Aburrá se configura como el epicentro del desarrollo del Departamento de Antioquia y el mayor consumidor de bienes y servicios que se generan en las demás subregiones, demandando un alto volumen de alimentos, de la energía producida y del agua proveniente principalmente de las subregiones del Norte y del Oriente, para el consumo de la población.

La estructura empresarial del departamento refleja la alta concentración de la actividad económica en el Valle de Aburrá con cerca del 75% de las

unidades productivas ubicadas en dicha subregión y con un amplio predominio del sector micro empresarial (88%).

Coherente con la estructura empresarial del departamento, el Valle de Aburrá es la subregión que realiza el mayor aporte al PIB departamental con el 58%; destacándose los aportes que hacen los sectores financiero, energía, gas y agua, construcción e industria (Departamento Administrativo de Planeación – DAP-, 2007).

La industria y los servicios ubicados especialmente en el área urbana, han sido los sectores en los cuales se ha fundamentado el desarrollo económico de la subregión, las actividades rurales han tenido un papel subordinado y dependiente.

### **1.3. Municipio de Caldas<sup>1</sup>**

#### **Reseña histórica**



La zona en la que está ubicado el municipio de Caldas, se considera la puerta de acceso natural a la capital del departamento (Medellín) hacia los municipios que conforman el suroeste antioqueño. Fue erigido municipio en 1848, al mismo tiempo que recibe su nombre en honor al prócer Francisco

<sup>1</sup> Información proveniente de:  
[/www.caldasantioquia.gov.co/institucional/Paginas/informaciondelmunicipio2.aspx](http://www.caldasantioquia.gov.co/institucional/Paginas/informaciondelmunicipio2.aspx)



José de Caldas.

- Apelativo: Municipio de Caldas
- Primer nombre: La Valeria
- Gentilicio: Caldeño
- Fecha de fundación: 1840
- Erigido municipio: 1848
- Terminación de la variante: 1989
- Extensión: 135 km<sup>2</sup>
- Temperatura promedio: 19° centígrados
- Altura de la cabecera sobre el nivel del mar: 1.750 metros

#### Límites del municipio

Caldas se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, rodeado de colinas y montañas que corresponden al relieve de la cordillera central de los Andes, sus tierras son regadas por numerosas corrientes de aguas entre las que sobresale el Río Aburrá (conocido hoy como río Medellín), que lo atraviesa de sur a norte.

Limita por el norte con los municipios de La Estrella, Sabaneta y Envigado, por el este con el municipio de El Retiro, por el sur con los municipios de Santa Bárbara y Fredonia, y por el oeste con los municipios de Amaga y Angelópolis.

**Tabla 1:** División política del municipio

BARRIOS (24)	VEREDAS (19)
Barrios Unidos	Aguacatala
Los Cerezos	El Cano
Cristo Rey	La Raya
Olaya Herrera	Primavera
La Docena	La Corrala
La Inmaculada	La Miel
Felipe Echavarría No. 1	La Valeria
Felipe Echavarría No. 2	Potrerrillo
La Chuscala	Maní el Cardal
La Planta	Sinífana
Las Margaritas	Cardalito
La Acuarela y/o La Rivera	Salinas
Zona Centro	La Salada (P.A.)
Andalucía	La Salada (P.B.)
San Judas	La Clara
El Socorro	La Quiebra
Juan XXIII	La Chuscala
Villa Capri	El Raizal
La Buena Esperanza	Minas
Fundadores	El Sesenta
Centenario	
Mandalay	
La Playita	
Bellavista	

Fuente: Página WEB Municipio de Caldas / PBOT

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La tarea de avanzar en el desarrollo y la consolidación de Caldas como ejemplo de progreso regional; garantizando el nuevo concepto de ciudad dentro de la premisa de la preservación, como respeto de los derechos y libertades de cada uno de los ciudadanos del municipio, requiere que el actuar de la administración municipal, se fundamente sobre un conjunto de acciones y principios. Desde esta perspectiva se ha definido el direccionamiento estratégico del Plan de *Desarrollo Municipal 2016-2019: Caldas Progresá*, fundamento filosófico en la búsqueda de la integración en el desarrollo de la región metropolitana como en el mejoramiento de los niveles en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

### 2.1. Visión

#### Visión

**Convertir al Municipio de Caldas en un escenario de transformación para la paz y el progreso, con una perspectiva de derechos, incluyente, transparente y responsable con el medio ambiente y las necesidades de su comunidad, en condiciones de equidad y solidaridad. Un territorio que conecta las oportunidades tanto urbanas como rurales en una única oferta competitiva de poderío regional.**

### 2.2. Objetivo General desarrollo para el periodo de gobierno

**Promover el crecimiento integral de la comunidad del Municipio de Caldas, mediante el impulso al desarrollo económico sostenible e integrado del territorio; la procura del respeto por el medio natural y el manejo responsable e incluyente de la gestión pública orientada al mejoramiento continuo; con calidad, oportunidad y eficiencia, teniendo en cuenta la participación ciudadana en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.**

### 2.3. Principios

La **ÉTICA PÚBLICA** se convierte en el principio rector de la administración municipal para el presente periodo de gobierno, con esta intención el programa de gobierno establece:

*El presente principio rector de la Administración del municipio de Caldas-Antioquia, se constituye en la filosofía de todo aquél que participe y se vincule en la Administración Central del Municipio, generando así una nueva cultura organizacional hacia ambientes donde impere la cooperación, la solidaridad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos a favor del bienestar de la ciudadanía.*

*A través de este principio se busca fortalecer la responsabilidad pública, a partir de prácticas de transparencia en la Administración Municipal y sus servidores públicos, reconociéndose como actores morales comprometidos a obrar con eficiencia y equidad en cada una de nuestras actuaciones".(Programa de gobierno municipal)*



A partir de este principio rector, la administración municipal se regirá durante estos cuatro años por los siguientes principios:

### **Gobernabilidad**

Una buena gobernabilidad, permite lograr el propósito de ser modelo de gestión en el empleo transparente, eficiente, eficaz y efectivo de los recursos por parte de la administración municipal y es garantía de buen gobierno, premisa fundamental para lograr el desarrollo territorial y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

### **Compromiso**

El reconocimiento de este valor, es el reflejo de una administración municipal fuertemente comprometida con las expectativas y esperanzas en un mañana mejor. Es por esto, que el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, cumplirá con los mandatos constitucionales y legales; propendiendo porque la participación y concertación ciudadana se transformen en crecimiento y desarrollo para el Municipio, la búsqueda de la equidad y el bienestar de la comunidad de Caldas.

### **Respeto**

La Administración Municipal promoverá e incentivará el respeto como un mecanismo de participación de toda la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas y comunidades en el ejercicio del cumplimiento de las competencias territoriales. Este es un valor esencial para mejorar la convivencia entre nuestra comunidad, y entre el Estado y fuerzas vivas del municipio.

### **Transparencia**

Como condición fundamental de la confianza y de la honestidad en el manejo de los recursos públicos, respondiendo al cumplimiento de los preceptos constitucionales y los fines del Estado, para promover el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo comunitario.

### **Responsabilidad**

Es política de la administración municipal, contar con funcionarios idóneos y responsables en el cumplimiento de su deber, de modo, que sean garantes de una administración eficiente, transparente y comprometida con la solución a los problemas y el desarrollo territorial.

### **Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo es un principio que refuerza la necesidad de sentirnos parte de una comunidad en la que todos podemos y debemos participar. Esta condición nos coloca en la situación en la que todos hacemos parte de la solución y de la cual no puede haber excluidos; dando cumplimiento al rol protagónico, activo y propositivo de democracia participativa.

## **2.4. Componente estratégico del desarrollo territorial**

El componente estratégico corresponde a la imagen del futuro deseado para el Municipio de Caldas, propuesto en términos de las dinámicas de la vida municipal como de los ideales y valores que caracterizan la población, lo que le da un sustento de viabilidad a partir del fortalecimiento de los procesos de gestión institucional.

Por ello, las dimensiones estratégicas del desarrollo municipal, interpretan las expresiones de la comunidad del municipio a través de su participación en la elaboración del Plan de Desarrollo; y responden al proceso de transformación del municipio, como una mirada hacia el futuro desde la actual administración municipal a las nuevas las dinámicas que exige la globalización, profundamente influida por un alto contenido social.

Por consiguiente, las estrategias del plan de desarrollo están orientadas a

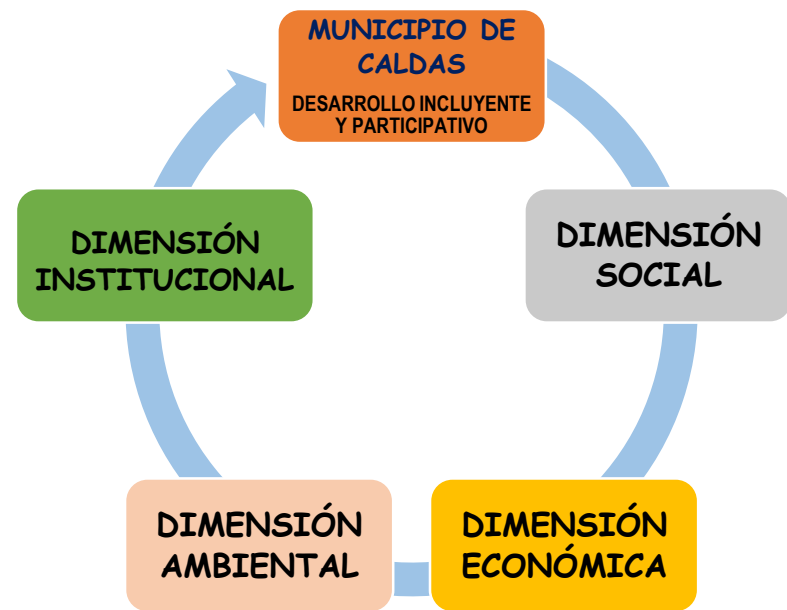


combatir las causas de la pobreza, que garanticen ruptura de la brecha entre los más pobres y los más ricos en la búsqueda firme de satisfacer las necesidades básicas de la población del municipio.

Este proceso de mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes en igualdad de condiciones en el municipio, implica transformaciones en la ocupación del territorio; la inversión de los recursos estatales; el establecimiento de políticas sociales, en la construcción que hacen los diversos grupos sociales de estas, quienes cuentan con su propia dinámica de cambio, coherencia, condicionantes que están mediados por la cultura como visiones particulares que intervienen en la construcción de su propio desarrollo. Además, la participación de los actores del desarrollo en el proceso de planeación municipal, estará determinada por la posibilidad que tengan éstos de vincularse a todos los momentos del proceso como de disponer de la información necesaria para la toma de decisiones.

Dentro de este contexto, *el Desarrollo Incluyente y Participativo*; busca potenciar como aprovechar la fuerza creadora de la comunidad del Municipio, para construir una sociedad moderna a fin de que sea más equitativa, ajustada a los avances contemporáneos mediante el fortalecimiento de las diferentes dimensiones del desarrollo que de manera transversal ayuden a resolver los problemas estructurales de la sociedad Municipal; en una cultura para la paz y la convivencia a favor de la armonía social y municipal, contando para ello con la participación de todos los ciudadanos.

**Ilustración 1:** Dimensiones estratégicas para el desarrollo municipal



Por consiguiente, las dimensiones del desarrollo propuestas en este plan (Ilustración 1) incorporan acciones y decisiones de actores e instituciones que buscan incidir positivamente su entorno inmediato y lograr



transformaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la comunidad municipal.

El conocimiento adecuado del entorno geográfico, ambiental, social, económico e institucional, además de las potencialidades que encierra el territorio, se convierten en el punto de partida de propuestas de desarrollo pertinentes y sostenibles, con visión estratégica de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores sociales.

En los próximos cuatro años el municipio de Caldas se proyectará al futuro a través de una relación armónica entre sus cuatro componentes de desarrollo: social, económico, ambiental e institucional; dando forma a un modelo de desarrollo incluyente y participativo que sea tanto integral como sostenible, en el contexto regional y nacional. Este escenario exige el fortalecimiento de la administración municipal, a fin de que sea un ejercicio dinámico y permanente para facilitar e impulsar el desarrollo del municipio; a través de un modelo de gestión pública más eficiente.

### **3. RELACIÓN DE LOS PLANES**

#### **3.1. Enfoque de planeación para el desarrollo y los nuevos objetivos de desarrollo y postconflicto**

Suele entenderse el desarrollo como un proceso de crecimiento sostenible desde tres puntos de vista: económico, social y medioambiental, que intenta lograr una mejora del ingreso y de las condiciones y calidad de vida de la población que vive en un determinado ámbito territorial.

Así, el desarrollo económico local puede definirse, por tanto, como un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores territoriales (públicos, privados y comunitarios), posibilitando el diseño y la puesta en práctica de un conjunto de estrategias y políticas de beneficio común a partir del aprovechamiento de los recursos locales, con el objetivo final de estimular la inclusión y el bienestar de toda la comunidad.

En este contexto, el desarrollo municipal implica la tarea de involucrar a los diferentes actores del territorio, para que pueda estructurarse y movilizarse con base en sus potencialidades y limitaciones, en la búsqueda de competitividad con equidad y autoridad con inclusión, en un escenario de rápidas y profundas transformaciones sociales, culturales, económicas y ambientales.

Por ello, la planificación local se convierte en el instrumento que impulsa el desarrollo local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno a un proyecto común, e incluir al conjunto de la población a través de la intervención del territorio, en la búsqueda de unos resultados estables y congruentes en la calidad de vida de la población.

### 3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de



cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las

circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
- **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- **Objetivo 9.** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países
- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



- **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

### 3.3. Plan Nacional de Desarrollo 2014 –2018: Todos por un Nuevo País - Paz Equidad Educación

#### Colombia en Paz

El propósito fundamental de alcanzar una Colombia en paz requiere el desarrollo de estrategias construidas territorialmente y enmarcadas en un escenario de transición, en el cual se establezcan las garantías para su sostenibilidad en todo el territorio nacional y la reconstrucción de las zonas que fueron afectadas por los efectos del conflicto armado interno. En este sentido, si bien todas las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 están orientadas a alcanzar estos propósitos, las estrategias de seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, la transformación integral del campo colombiano y el desarrollo de competitividad e infraestructura estratégicas, constituyen el soporte fundamental de este pilar y su sostenibilidad en todos los territorios.

**Visión:** La visión de paz del Gobierno nacional tiene en el centro de sus prioridades la finalización del conflicto armado, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial, reconociendo que el conflicto ha afectado a los territorios de forma diferenciada, dejando sus mayores secuelas en el ámbito rural.

OBJETIVOS	LÍNEAS
Objetivo 1. <b>Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.</b>	Garantías para la igualdad de oportunidades en el goce efectivo de los derechos fundamentales
	Mecanismos de promoción de los derechos a la verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición
Objetivo 2. <b>Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.</b>	Incremento de la oferta para avanzar en la integración institucional y territorial
	Aumento en la conectividad física y digital para el cierre de brechas y la inclusión productiva
Objetivo 3. <b>Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades</b>	Desarrollo rural integral para el bienestar de las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales
	Diseño e implementación de modelos de desarrollo local sostenible de las zonas más afectadas por el conflicto



## Colombia Equitativa y sin Pobreza Extrema

Colombia promoverá el desarrollo humano integral, donde cada uno de los objetivos de desarrollo socioeconómico se articula en la construcción de una sociedad con oportunidades para todos.

**Visión:** Colombia será un país que promueve el desarrollo humano integral, donde cada uno de los objetivos de desarrollo socioeconómico se articula en la construcción de una sociedad con oportunidades para todos.

OBJETIVOS	LÍNEAS
Objetivo 1. <b>Erradicar la pobreza extrema en 2024 y reducir la pobreza moderada</b>	Fortalecer la inclusión social a través de una oferta de programas de protección y promoción social articulada y focalizada
Objetivo 2. <b>Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos</b>	Fomentar una verdadera inclusión productiva y financiera con mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo
Objetivo 3. <b>Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad</b>	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con acceso a servicios de calidad  Ampliar las oportunidades de conectividad que promuevan los procesos de desarrollo territorial
Objetivo 4. <b>Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones</b>	Diversificar y sofisticar las apuestas productivas de las regiones propendiendo por mayores niveles de inclusión productiva y social.
	Potenciar la contribución de la CTI en el desarrollo de iniciativas productivas que contribuyan a reducir las brechas de la población

- Fortalecer la competitividad agropecuaria para consolidar el campo como generador de empleo y riqueza para los habitantes rurales
- Avanzar en la adecuación de tierras mediante la construcción de infraestructura que mejore la gestión sostenible del suelo rural y del agua
- Implementar un sistema de asistencia técnica integral, que se articule con el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y tenga como punto de partida las necesidades de los productores y las condiciones de los mercados
- Desarrollar un modelo eficiente de comercialización de productos agropecuarios por cadenas productivas que contribuya a fomentar las alianzas comerciales y la agregación de valor
- Fortalecer la oferta de instrumentos y servicios financieros mejorando el acceso de los pequeños productores, especialmente en las zonas rurales dispersas
- Fortalecer figuras asociativas que mejoren las capacidades productivas e implementen rutas para el emprendimiento y el desarrollo empresarial
- Mejorar la gestión de los riesgos de mercado y climáticos mediante la adopción de nuevos instrumentos y programas de cobertura a las fluctuaciones en los precios y de las tasas de cambio
- Adoptar un plan para el aprovechamiento de acuerdos comerciales que contribuya a identificar oportunidades de mercado y cumplir con los estándares necesarios para garantizar la admisibilidad de los productos agropecuarios nacionales a otros países



## Colombia la más Educada

Educación como la herramienta más poderosa para promover la equidad y la paz.

**Visión:** Colombia será un país conformado por ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas, y las instituciones. Colombia será el país más educado de América Latina en 2025, con un capital humano capaz de responder a las necesidades locales y globales, y de adaptarse a cambios en el entorno social, económico, cultural y ambiental, como agentes productivos, capacitados, y con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias, en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS	LÍNEAS
Objetivo 1. <b>Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos</b>	Potenciar educación inicial
	Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media
	Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo
	Construcción del sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia

## 3.4. Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia 2016 –2019 Pensando en Grande

En la presentación del Plan de Desarrollo, el Gobernador Luis Pérez afirma: *“El Plan de desarrollo es un instrumento fundamental para la política de paz y una convocatoria a toda la comunidad antioqueña para que juntos avancemos en la búsqueda de un nuevo departamento...”*. Esta afirmación coloca el Plan de Desarrollo en un contexto regional que reconoce a Antioquia como un departamento donde su población ha sido duramente golpeada por la violencia y tiene grandes expectativas en el proceso de paz, no obstante, el Plan presenta un conjunto de acciones visionarias que pueden hacer de Antioquia un Departamento con un amplio crecimiento económico pero con poco desarrollo humano, poco posicionamiento del tema de la paz en las políticas gubernamentales y pocas estrategias que reconozcan la paz como una política regional y una construcción colectiva.

El Plan de Desarrollo expresa cuatro principios: **La Vida como valor supremo, el cumplimiento de la Palabra, la velocidad del desarrollo y la justicia cercana al ciudadano**, no obstante, es necesario incorporar los principios: **la ética de lo público, el buen gobierno y la participación ciudadana**. Antioquia es considerada como un sistema territorial complejo, abierto y flexible, lo que significa - desde un enfoque territorial – que se tendrá en cuenta la singularidad y complejidad de cada una de las subregiones, su desarrollo económico, social y político, sus habitantes y su ecosistema, pero esto no es claro en el desarrollo de las siete líneas estratégicas.



### **Línea Estratégica 1.**

**Infraestructura y competitividad**, plantea la creación de la empresa agroindustrial de Antioquia EAA que propone transformar territorios campesinos en empresas agrícolas y al campesino productor en obreros agrícolas; sin embargo, no menciona la paz como un énfasis en los procesos de competitividad rural. Contempla además el potencial minero que tiene Antioquia y la importancia de generar un banco de proyectos mineros de interés estratégico, y define una meta de 2417 títulos mineros, 1000 más que en el gobierno anterior.

### **Línea Estratégica 2.**

**La Nueva Ruralidad, para vivir mejor en el campo**, necesita estar articulado al Acuerdo No. 1 de la Habana sobre Reforma Rural Integral, revisar los efectos de la expropiación de la tierra a los campesinos, el impacto de la violencia y de las hidroeléctricas en la distribución de la tierra que garanticen un verdadero reordenamiento territorial. Se observa un propósito por el desarrollo del capital rural más que proteger la identidad de la población campesina y el fortalecimiento de la economía campesina, señala el reconocimiento de la feminización de la pobreza y la falta de tenencia de la tierra por parte de las mujeres pero posteriormente no aparecen respuestas claras a este problema.

### **Línea Estratégica 3:**

**Equidad social y movilidad**, recoge 14 componentes que buscan garantizar los derechos fundamentales como salud, educación, vivienda, empleo, cultura, y acciones específicas para atender los grupos poblacionales mal denominados “grupos vulnerables”. Hay grandes debilidades en las metas en derechos fundamentales como la educación

urbana y rural, la desnutrición infantil, la drogadicción, la violencia sexual y tumores malignos en las mujeres.

### **Línea Estratégica 4**

**Sostenibilidad Ambiental**, plantea como reto “Conservar el capital natural de Antioquia, restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático”, define propuestas para la protección de los humedales y ecosistemas estratégicos para la conservación de la fauna y flora y del recurso hídrico, no obstante, las metas sobre las concesiones mineras y las centrales eléctricas expresan un interés por la comercialización de los recursos de los territorios más que la protección del capital natural.

### **Línea Estratégica 5**

**Seguridad, justicia y derechos humanos**, incluye de manera muy general, acciones dirigidas a atender los diferentes conflictos en el campo y las ciudades, los grupos delincuenciales, la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar a través de diferentes instituciones como las Casas de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Sistema Penitenciario y Carcelario y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, acciones que requieren ser independizadas para establecer mecanismos de garantía a los derechos humanos de la población en general y de grupos particulares más directamente afectados por la violencia como la violencia contra las mujeres, víctimas del conflicto armado, violencia contra los jóvenes, contra los niños, las niñas y los adultos mayores.



### **Línea Estratégica 6**

**Paz y posconflicto**, es una línea poco desarrollada, se ubica principalmente en las estructuras administrativas que deben garantizar el proceso de paz, no menciona los Acuerdos de La Habana. Esta línea debe ser transversal en las demás líneas estratégicas e incluir acciones de divulgación de los Acuerdos y estrategias para su implementación.

### **Línea Estratégica 7**

**Gobernanza y buen gobierno**, debe hacerse énfasis en estrategias desde la sociedad civil y desde la transparencia para evitar y controlar la corrupción en el sistema público y que esta no se quede solamente como problema diagnosticado, sino que debe tener la fuerza programática suficiente para que transforme de forma contundente las prácticas corruptas

## **3.5. Programa de Gobierno**

El programa de gobierno es el elemento de base que acerca y compromete a candidatos y electores. Las elecciones, más allá de ser una competencia individual, confrontan propuestas y plataformas programáticas, y al momento de votar, la ciudadanía elige el programa que mejor recoge sus necesidades. El programa de gobierno seleccionado se debe plasmar en el plan de desarrollo de la entidad territorial y es la base de la planeación local y de la gestión que llevará a cabo el gobernante.

### **Objetivo**

Presentar una propuesta pública de gobierno en la que se fijen los parámetros que enrutarán la Administración Municipal de Caldas, Antioquia, hacia el progreso, para que sea un municipio viable, sostenible,

organizado, seguro, atractivo para propios y ajenos, con oportunidades en materia de educación, salud, vivienda, recreación, deporte y cultura.

Buscamos que Caldas sea una localidad emprendedora, con vocación ecoturística, espacios públicos sanos y suficientes, desarrollo territorial de acuerdo con los planes de ordenamiento local, regional y nacional, y respeto por los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el medio ambiente y los ecosistemas.

El Programa de Gobierno está apoyado en seis líneas estratégicas:

**Línea 1: “Caldas protectora, saludable e incluyente”**

**Línea 2. “Caldas educada para la vida, la paz y el progreso”**

**Línea 3 “seguridad y convivencia ciudadana”**

**Línea 4 “Caldas sostenible y amigable con el medio ambiente”**

**Línea 5 “Caldas con desarrollo económico para la competitividad”**

**Línea 6 “Caldas progresa con el buen gobierno”**

## **3.6. Metodología para la elaboración del Plan**

### **Marco General**

El plan de desarrollo es un instrumento fundamental dentro de la gestión territorial porque guía la acción de las instancias públicas y privadas, refleja el compromiso que adquirieron los mandatarios electos en su programa de gobierno y expresa los resultados de un proceso de planificación concertado entre los diversos sectores de la sociedad civil. La Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, señala que los planes de las entidades territoriales deben estar conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Metodológicamente el plan está compuesto por dos grandes componentes, los cuales se subdividen en factores que, a su vez, permiten evaluar si su formulación se ajusta a los requerimientos de la gestión estratégica:

- ❑ **Estructura, evaluabilidad y coherencia**, este componente busca que el plan contenga una estructura definida, cuente con las proyecciones financieras y contenga un aparte donde se dé cuenta de las acciones para su seguimiento y evaluación.
- ❑ **Articulación con la política nacional, departamental y municipal** en el que se determina su pertinencia con los lineamientos estructurados hacia el sector educativo como eje estratégico de desarrollo del país. No obstante, el camino del Plan de Desarrollo estará enfocado a integrar la educación con los demás sectores del crecimiento del

### Ilustración 2: Planificación y Gestión Pública



territorio como: el económico, el institucional y el ambiental para contribuir al posconflicto.

### 3.7. Planificación y Gestión Pública

El concepto de gestión pública está directamente asociado a los resultados que logre una Administración, y se ha definido como: proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática.

En estos términos, la gestión pública (ilustración 2) debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y, en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible.<sup>2</sup>

La planificación que no es el desarrollo, sino una herramienta técnica y política para orientar el desarrollo, es utilizada por el Estado, el mercado y la sociedad civil para cambiar el rumbo de los acontecimientos, es decir, la planificación es un proceso de toma de decisión sobre la clase de desarrollo que requieren los actores sociales de un territorio.

<sup>2</sup> Gestión Pública Local. Capítulo 1. Departamento Nacional de Planeación. DNP. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá Colombia. Octubre de 2007

El proceso de planificación permite analizar los problemas que enfrenta una entidad territorial y las oportunidades que debe potenciar, así como identificar los mecanismos para la optimización de los recursos para obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social. Esta es la concepción más aplicada en la planificación; pero ella permite también anticiparse a los hechos futuros para cambiar su rumbo o para tomar las medidas (anticipadas) que eviten consecuencias negativas. Además, sirve para prever los hechos y tomar medidas que permitan aprovecharlos.

De esta manera, la planificación se convierte en el primer momento de la gestión, ya que a través de ella se identifican, ordenan y armonizan, de manera participativa y concertada, el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, según la problemática y las oportunidades analizadas. Es con la planificación que el municipio y sus entidades adscritas y vinculadas deciden, a futuro, cuáles acciones y programas se ejecutarán para mejorar la calidad de vida de los habitantes y reducir la pobreza.

### **Características de la Planificación.**

La planificación está llamada a lograr consensos e impactos. Para ello debe cumplir con unas características. En la siguiente tabla se describen las características de la Planificación y su contexto.

**Tabla 2: Características de la Planificación**

<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>CONTEXTO</b>
<b>Prospectiva</b>	Exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que pueden llegar a construir las instituciones.
<b>Integralidad</b>	Debe involucrar e interrelacionar efectivamente todos los componentes de la gestión local
<b>Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos</b>	Debe identificar y optimizar los distintos recursos y capacidades disponibles en la entidad, en favor de proyectos estratégicos.
<b>Articulación interinstitucional</b>	Para no duplicar esfuerzos y, a la vez, para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección del Estado.
<b>Participación efectiva y concertación, equidad</b>	El proceso de planificación del desarrollo debe evitar todo tipo de discriminación y, por el contrario, debe asegurar una justa distribución del ingreso y del acceso a las oportunidades que garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.
<b>Flexibilidad</b>	La planeación no es un proceso lineal y rígido que termina con la formulación de un plan de desarrollo. La realidad es cambiante y exige también adaptabilidad de esos planes de desarrollo, lo cual se logra con su revisión constante.
<b>Evaluabilidad</b>	El Plan de Desarrollo es el instrumento fundamental de la gestión y la guía para la asignación de recursos, éste debe ser evaluable; Para ello el plan debe identificar claramente las metas cuantificables y los impactos a alcanzar tanto a nivel de producto como de resultados.

De acuerdo con lo anterior, el plan de desarrollo debe presentar un análisis de diagnóstico que incorpore los enfoques poblacional, territorial, de género y de

derechos; a partir del cual se establezca una visión de futuro que se constituya en el punto de partida para formular los objetivos estratégicos, específicos y programáticos, con sus respectivas metas de desarrollo, resultado y de producto, y para identificar los proyectos estratégicos. Deben definirse para ello, estrategias, acciones e instrumentos que permitan su cumplimiento durante el periodo de ejecución del plan. (Ilustración 3)

### Ilustración 3: Proceso de planificación y sus instrumentos



Como se ha dicho anteriormente, la Ley 152 de 1994 señala cuales deben ser los contenidos mínimos del Plan, tanto en su parte General como en el Plan de Inversiones, tema sobre el cual se harán algunas precisiones a continuación.

Es importante retomar y poner nuevamente de presente, ciertas características cuando se abordan los diferentes componentes del plan de desarrollo, toda vez que se trata de profundizar, afinar y hacer más sólida la sustentación de los objetivos y estrategias del Programa de Gobierno.

### Ilustración 4: Relaciones del Plan de Desarrollo



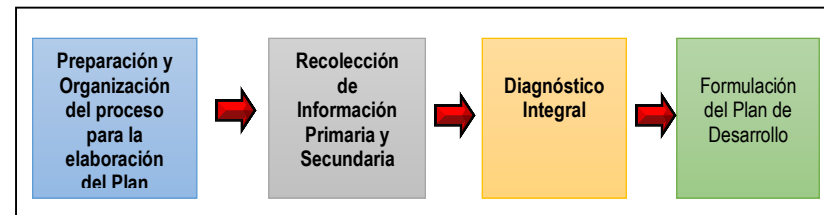
### Contenido de la parte general del Plan

El plan es esencialmente estratégico en la medida en que es selectivo en la determinación de objetivos; los medios a su vez deben diseñarse con criterio de integralidad y ser seleccionados de acuerdo a criterios de eficiencia para el logro de dichos objetivos.

EN LA PARTE GENERAL	EN EL PLAN DE INVERSIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales.</li> <li>• Objetivos generales y sectoriales de la acción estatal a <i>mediano y largo plazo</i>, de acuerdo con el diagnóstico realizado.</li> <li>• Metas de mediano y largo plazo.</li> <li>• Procedimientos y mecanismos para lograr las metas.</li> <li>• Estrategias y políticas que guiarán <i>la acción del gobierno</i> para alcanzar objetivos y metas.</li> <li>• Medios e instrumentos para la armonización de la planeación, o de los planes sectoriales, en el contexto del plan integral de la entidad territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de los recursos financieros <i>disponibles</i> para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.</li> <li>• Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión).</li> <li>• Presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal.</li> <li>• Especificación de mecanismos para su ejecución.</li> </ul>

### Fases de elaboración del plan de desarrollo

En esta perspectiva, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Territorial tanto para el área urbana como rural del municipio se basa en un importante proceso de participación social y se realiza a través de cuatro etapas:





### 3.8. Marco Normativo del Plan de Desarrollo: Normograma del Plan de Desarrollo Municipio de Caldas- Antioquia

El Plan de Desarrollo Municipal tiene validez a partir de la Constitución Política Colombiana de 1991 en el título XII, capítulo 2, artículo 339 “ *Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformadas, por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo*”.

Desde esta perspectiva el Plan de Desarrollo, obedece tanto a un requerimiento legal de obligatoriedad para las nuevas administraciones, propuesto en la ley 152 de 1994, como a una estrategia de planificación que permite a estas la consecución de logros precisos, organización de trabajo y atención en la gestión a asuntos de intereses prioritarios y fundamentales de la entidad territorial, en donde se presupuesta la inversión de recursos disponibles y se establecen acciones precisas para su ejecución y evaluación. Teniendo como base la constitución y la ley orgánica de planeación; se presenta un marco general de las principales normas que rigen el Plan de Desarrollo Municipal.

NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDAS- ANTIOQUIA <sup>3</sup>			
REGULACIÓN <sup>4</sup>			TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO
CATEGORÍA	No	AÑO	
Ley	51	1981	Se suscribe Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Ordenanza Departamental	23	1983	Fondo de educación Superior “Estudia Antioquia
Decreto - ley	1333	1986	Código de régimen Municipal Antecedente histórico de la planeación, inmediatamente anterior a la Constitución de 1991 – arts. 30,32 y 37 vigentes.
Ordenanza Departamental	59	1986	Consejo Departamental de Cultura
Constitución Nacional	N/A	1991	Título XII, capítulo 2. Título XI capítulo 3, título IX, capítulo 1, artículo 259
Ley	99	1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y el SINA (decretos 2011 de 1974, 2104 de 1983, 1594 de 1984, 2171 de 1992, 1753 de 1994, 101 de 2000, 1713 de 2002, 1180 de 2003, 1713 y 1729 de 2002, 2056 de 2003)
Ley	100	1993	Ley de Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

<sup>3</sup> Adaptado del Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Villada Escobar, L.M. & Gutiérrez Londoño A. L. (2012). Bogotá.

<sup>4</sup> El listado que se presenta no es taxativo sino enunciativo de las normas y políticas públicas más representativas tomadas en cuenta en la elaboración del presente Plan de Desarrollo.

**NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDAS- ANTIOQUIA<sup>3</sup>**

REGULACIÓN <sup>4</sup>			TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO
CATEGORÍA	No	AÑO	
Ley	101	1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos
Ley	105	1993	Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.
Ley	115	1994	Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación
Ley	128	1994	Ley orgánica de las áreas metropolitanas
Ley	131	1994	Reglamenta el voto programático (artículo 259 CN)
Ley	134	1994	Establece los mecanismos de participación ciudadana
Ley	136	1994	Dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley	142	1994	Régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Ley	152	1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo
Ley	160	1994	Sistema Nacional de Reforma Agraria, orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra. Adicionada por la ley 1450 de 2011
Ley	181	1995	Ley del Deporte. Se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. (Modificada por la ley 494 de 1995, decreto 1227 de 1995; adicionada por la ley 582 de 2000).
Ley	190	1995	Normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
Ley	248	1995	Se suscribe Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
Decreto	111	1996	Compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
Ley	294	1996	Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar modificada por la Ley 575 de 2002
Ley	358	1997	Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector
Ley	375	1997	Ley de la Juventud
Ley	388	1997	Ley de ordenamiento Territorial
Ley	397	1997	Ley de cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos
Ley	489	1998	Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política
Ley	563	2000	Veedurías ciudadanas. Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas
Ley	581	2000	Por medio de la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley	614	2000	Adicionó la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial
Ley	617	2000	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, entre otros.
Ley	715	2000	Establece el Sistema General de Participaciones (Reglamentada parcialmente por el Decreto 159 de 2002, por el art. 1 del Decreto Nacional 2794 de 2002, por el Decreto Nacional 177 de 2004, por el Decreto Nacional 2194 de 2005, por el Decreto Nacional 2194 de 2005, por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010)



<b>NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDAS- ANTIOQUIA<sup>3</sup></b>			
<b>REGULACIÓN<sup>4</sup></b>			<b>TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO</b>
<b>CATEGORÍA</b>	<b>No</b>	<b>AÑO</b>	
<b>Ley</b>	1413	2000	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición de implementación de políticas públicas.
<b>Ley</b>	731	2002	Establece diferentes disposiciones con el fin de favorecer a las mujeres rurales ordenando que los fondos, planes, programas, proyectos y entidades
<b>Ley</b>	734	2002	Código Disciplinario Único
<b>Ley</b>	756	2002	Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones
<b>Ordenanza Departamental</b>	05	2002	Amplió los estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento
<b>Ordenanza Departamental</b>	013	2002	Política de Equidad de Género para las Mujeres
<b>Ley</b>	811	2003	Modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT
<b>Ley</b>	819	2003	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
<b>Ley</b>	823	2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
<b>Ordenanza Departamental</b>	023	2003	restituir los derechos de los jóvenes y potenciar su participación como actores fundamentales del desarrollo del Departamento
<b>Ordenanza Departamental</b>	027	2003	Lineamientos de la Política Pública para el desarrollo integral de la niñez en Antioquia
<b>CONPES</b>	3294	2004	Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación
<b>Acuerdo Municipal</b>	072	2004	Por medio del cual se fijan las políticas de equidad de género para el municipio de Caldas
<b>Ordenanza Departamental</b>	032	2004	Adopta la política pública para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas del departamento de Antioquia
<b>Ley</b>	951	2005	Por la cual se crea el acta de informe de gestión
<b>Ley</b>	962	2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
<b>CONPES</b>	91	2005	modificado por el Conpes 140 de 2011, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015
<b>Ley</b>	1098	2006	Código de Infancia y adolescencia (reglamentada parcialmente por el decreto 860 de 2010; modificado por el artículo 36 del decreto 126 de 2010 y la ley 1453 de 2011)
<b>Decreto</b>	2828	2006	Organiza el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad
<b>Ordenanza Departamental</b>	034	2006	Establece una estructura organizacional en el territorio, articuladora de los procesos de planificación local y departamental, consolidando un nivel intermedio (Zona y Subregión) que integre las expectativas locales y las políticas nacionales y departamentales en el territorio.
<b>Ordenanza Departamental</b>	02	2007	Adopta el plan integral único para la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Antioquia
<b>Ordenanza Departamental</b>	010	2007	Por la cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del departamento de Antioquia

<b>NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDAS- ANTIOQUIA<sup>3</sup></b>			
<b>REGULACIÓN<sup>4</sup></b>			<b>TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO</b>
<b>CATEGORÍA</b>	<b>No</b>	<b>AÑO</b>	
<b>CONPES</b>	109	2007	Política pública nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia"
<b>Ley</b>	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene como objeto
<b>Ley</b>	1176	2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones – sistema general de participaciones. Modifica la ley 715 de 2001 – corregida por el decreto 2711 de 2008
<b>CONPES</b>	113	2008	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional
<b>CONPES</b>	3527	2008	Política nacional de competitividad y productividad
<b>Ley</b>	1253	2008	Regula la productividad y competitividad en Colombia
<b>Ley</b>	1257	2008	Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es una expresión de discriminación y violación de sus derechos humanos. (Reglamentada por el Decreto Nacional 4463 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4798 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011) modificada por la Ley 1753 de 2015
<b>CONPES</b>	3595	2009	Marco de gasto de mediano plazo 2010- 2013
<b>Ley</b>	1295	2009	Reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN
<b>Ley</b>	1361	2009	Establece los derechos cuyo pleno ejercicio debe ser garantizado a la familia El artículo 9°, pone en funcionamiento los Observatorios Regionales de Familia
<b>Decreto</b>	366	2009	Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
<b>Ley</b>	1413	2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición de implementación de políticas públicas
<b>CONPES</b>	3668	2010	informe de seguimiento a la política nacional de competitividad y productividad
<b>CONPES</b>	3654	2010	Rendición de cuentas política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
<b>Acuerdo Municipal</b>	14	2010	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
<b>CONPES</b>	140	2011	Modificación a CONPES social 91 del 14 de junio de 2005: "metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015"
<b>Ley</b>	1438	2011	Reforma el sistema general de seguridad social en salud - (Restablecimiento de la salud de las mujeres víctimas de la violencia)
<b>Ley</b>	1448	2011	Se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estableció el principio del enfoque diferencial con el objetivo de que en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se adopten criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, jóvenes, niños y niñas. La ley 1450 de 2011, en el artículo 177 hizo expresa referencia a la equidad de Género
<b>Ley</b>	1453	2011	Ley de Seguridad Ciudadana
<b>Ley</b>	1454	2011	Dicta normas orgánicas sobre ordenamiento territorial
<b>Ley</b>	1496	2011	Ppor medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto Ley</b>	4799	2011	Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 en el ámbito de la justicia, que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección
<b>Decreto</b>	3680	2011	Reglamenta la Ley 1454 de 2011

<b>NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALDAS- ANTIOQUIA<sup>3</sup></b>			
<b>REGULACIÓN<sup>4</sup></b>			<b>TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO</b>
<b>CATEGORÍA</b>	<b>No</b>	<b>AÑO</b>	
<b>Decreto</b>	4875	2011	Crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – AIPI – y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.
<b>Decreto ley</b>	19	2012	Decreto Antitrámites
<b>Decreto</b>	2734	2012	Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia
<b>Ley</b>	742	2012	Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
<b>Ley</b>	1551	2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
<b>CONPES</b>	147	2012	Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años
<b>CONPES</b>	3784	2013	Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado
<b>Ley</b>	1719	2014	Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.
<b>Acuerdo Municipal</b>	003	2014	Por medio del cual se ajusta la política pública municipal de equidad de género para las mujeres -urbanas y rurales- del municipio de Caldas Antioquia, adoptada mediante el acuerdo municipal N° 072 de 2004
<b>Acuerdo Municipal</b>	005	2014	Por el cual se adopta el plan educativo municipal 2015 – 2024 Caldas, municipio educado y educador
<b>Acuerdo Municipal</b>	002	2015	Por medio del cual se ajusta la política pública municipal de juventud adoptada en el acuerdo N 093 de abril 30 de 2005 y se acoge el plan estratégico de desarrollo juvenil 2013 – 2023
<b>Cumplimiento de la CN. artículo 259</b>	N/A	2015	Programa de Gobierno
<b>CONPES</b>	3850	2015	Fondo Colombia en Paz
<b>Ley</b>	1753	2015	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 – Todos por un nuevo País
<b>Ley</b>	1761	2015	Por medio de la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo (Rosa Elvira Cely)
<b>AGENDA</b>	2030	2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>Decreto</b>	280	2015	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS
<b>Acuerdo Municipal</b>	004	2015	Por medio del cual se adoptan e implementan en el municipio de caldas las políticas públicas que permitan desarrollar las estrategias: red metropolitana de salud, atención primaria en salud renovada (APSR) y redes de prestación de servicios de salud

## 4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

### 4.1. Participación Comunitaria

En cumplimiento de los compromisos de trabajo plasmados en el Programa de Gobierno de la actual Administración Municipal y gracias al acierto de la Constitución política de 1991, la cual le permite a la comunidad ser participe directa en la toma de decisiones en función de sus necesidades, circunstancias y expectativas, se emprendió la elaboración del Plan de Desarrollo para el Municipio de Caldas, involucrando a la comunidad en este proceso.

*Las situaciones problemáticas son aquellos eventos que ameritan intervención desde el proceso de planeación liderado por las administraciones territoriales.*

El propósito de dicha participación se concretiza en los programas

contemplados en este Plan de Desarrollo, que buscan asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, siendo prioritaria para la asignación del gasto público social.

Por ello, el presente análisis con la comunidad de Caldas tiene como finalidad establecer la capacidad del municipio para asumir las competencias que le han sido atribuidas constitucional y legalmente, en un marco de la descentralización, a fin de mejorar la prestación de servicios a que tiene derecho la comunidad.

De igual modo, se identifican aquellos aspectos en los cuales se presentan debilidades o falencias, con el fin de proponer acciones en orden al fortalecimiento y modernización del territorio para lograr mejores niveles de calidad de vida de los habitantes del municipio.

Para cumplir con este propósito de identificar las realidades sociales del Municipio de Caldas; y realizar el análisis de los problemas municipales a través de la participación ciudadana, se consideró el siguiente proceso:

- ❑ **Recolección de información secundaria:** DNP, DANE, Departamento de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de aburra, PBOT, Plan de Desarrollo, programa de gobierno, Sisben, Estratificación, Indicadores, estudios existentes en el municipio.
- ❑ **Recolección de información primaria:** se construyó a partir de la participación ciudadana, a través de la elaboración de fichas técnicas para identificación de problemas; encaminadas a descubrir los problemas más importantes para el municipio desde la perspectiva de la comunidad. Esta técnica es de carácter cualitativo, donde los participantes del taller listan los problemas municipales de mayor importancia para ellos.
- ❑ **Priorización de problemas;** para llegar a este punto en el diagnóstico del municipio, se procedió a organizar grupos de trabajo para desarrollar la matriz de análisis estructural, con el insumo de problemas identificados por la comunidad.

### 4.2. Análisis de la Participación Comunitaria

Teniendo en cuenta que es la comunidad quien conoce de primera mano las problemáticas y necesidades que presenta el territorio, es indispensable conocer sus opiniones y propuestas. Dejando además como premisa que la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, es un asunto en el que debe intervenir tanto la administración local como los diferentes actores y habitantes del territorio, entendiendo que existe una corresponsabilidad en

las acciones a emprender para llegar a un futuro en el que todos se vean beneficiados y esto se pueda ver reflejado en una mejora de la calidad de vida.

Por tal motivo se realizaron una serie de talleres (mesas de trabajo sectoriales) en los cuales se presentaron dos instrumentos para la recolección de las inquietudes de la comunidad, en los que los asistentes identifican las principales problemáticas del municipio en general y por sector de interés; luego proponen las posibles soluciones a dichas problemáticas y por ultimo identifican las potencialidades que encuentran dentro del territorio para el efectivo desarrollo del mismo, este tipo de acercamientos con la comunidad además de buscar tener una radiografía más precisa de la situación actual del municipio, busca que los habitantes del mismo se apropien del plan de desarrollo municipal.

Se realizaron 14 talleres con la participación de 833 personas en las cuatro dimensiones del desarrollo.

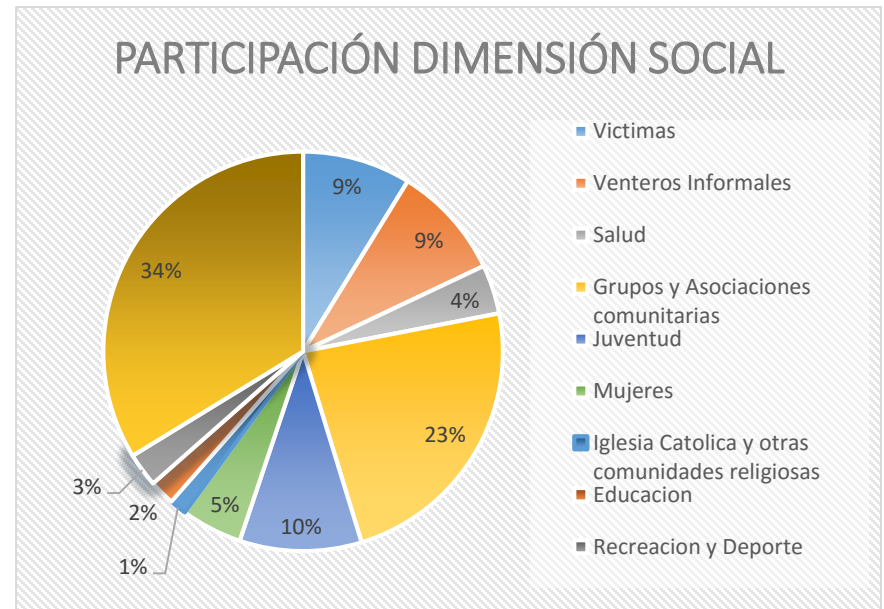
Por eso es importante y necesario identificar sus problemas y oportunidades. De esta manera, el Equipo Técnico de planeación municipal, realizó un conjunto de talleres (mesas de trabajo)

con la finalidad de identificar problemas de orden municipal, rurales y sectoriales, que permitan examinar la percepción de los participantes sobre el Municipio y sus expectativas de transformación. En tal sentido se realizaron 14 talleres con la participación de 833 personas.

La participación de la comunidad del municipio con relación a los sectores que conforman la dimensión social fue del 87.5% con relación al total de participantes en los talleres. De las 729 personas que participaron por el

sector, la mayor participación se concentró en cultura con los 34%; seguidos por el grupo de mujeres con 23%; el grupo de menor participación iglesia católica y otras comunidades religiosas con el 1%. (Ver ilustración 5)

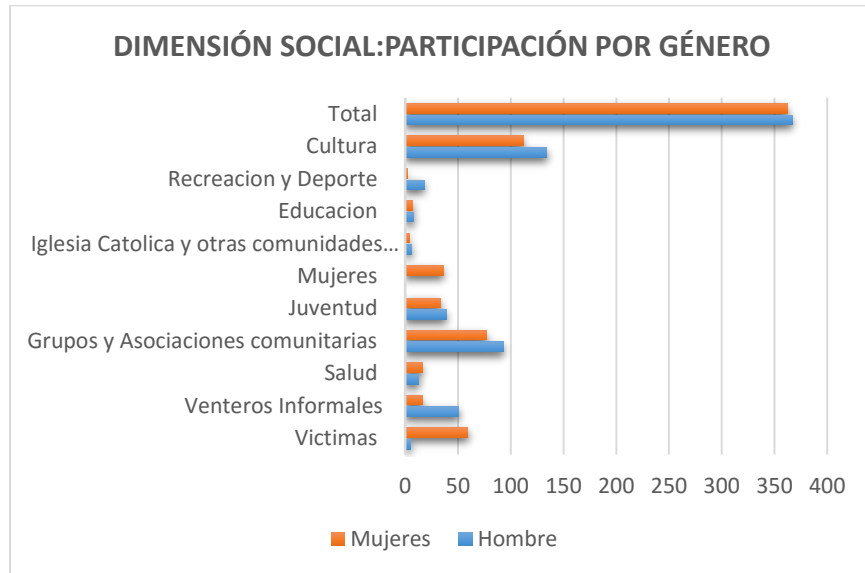
**Ilustración 5 Participación dimensión social-talleres**



De otro lado, la participación en los talleres según género estuvo representada por un 51% hombres y un 49 % mujeres (Ver ilustración 6).

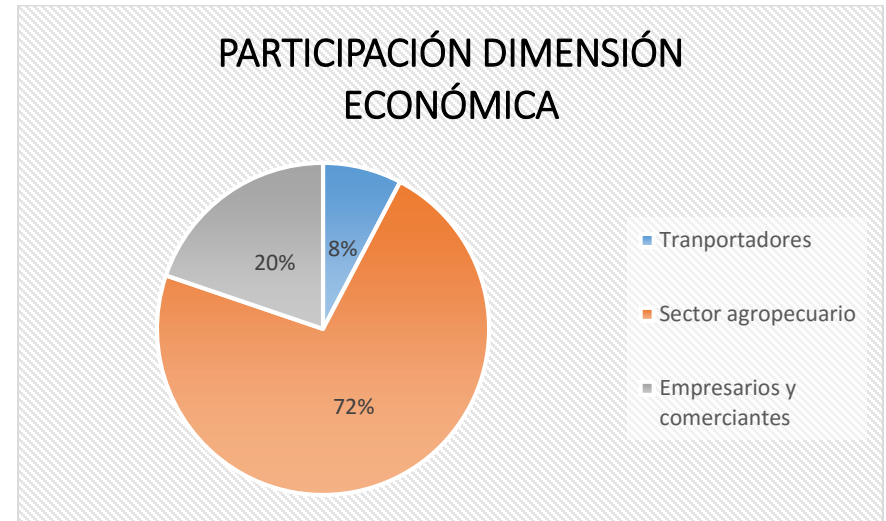
En los talleres realizados para la dimensión social, se evidencia mayor participación de las mujeres en los sectores correspondientes a cultura, grupos y asociaciones comunitarias y víctimas.

**Ilustración 6: Participación por género en la dimensión social**



La participación de la comunidad del municipio con relación a los sectores que conforman la dimensión económica fue del 10.5% con relación al total de participantes en los talleres. De las 91 personas que participaron la mayor asistencia se concentró en el sector agropecuario con los 72%; seguidos por empresarios y comerciantes con 20%; y el 8% correspondió al sector transporte con la menor participación. (Ver ilustración 7)

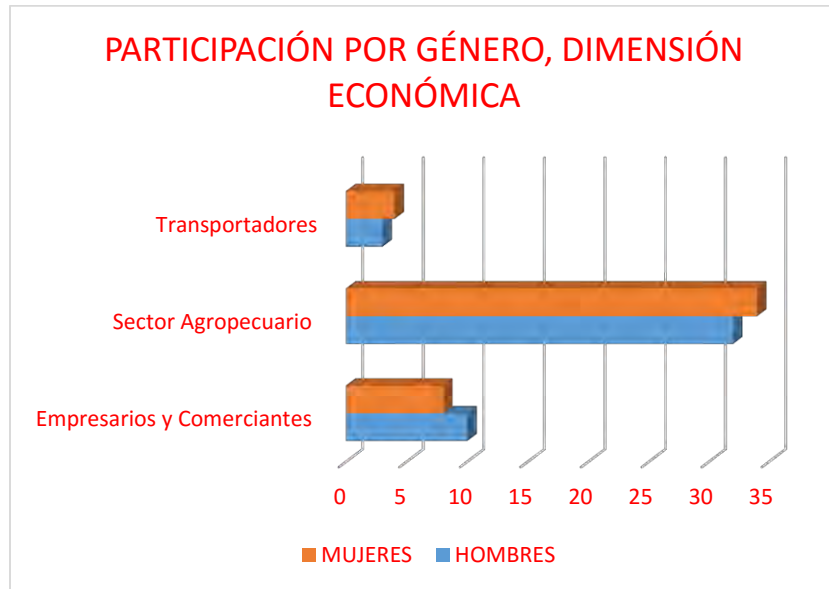
**Ilustración 7: Participación dimensión económica - talleres**



En la dimensión económica se observa (Ver ilustración 8) que en el sector donde mayor participación femenina se presentó fue el agropecuario (52% de los participantes del sector), seguido por el sector empresarial y comerciantes; en el caso masculino el sector agropecuario es donde se da la mayor participación. Con relación al total de participantes del sector la participación femenina fue del 51%, contra el 49% de la participación masculina.

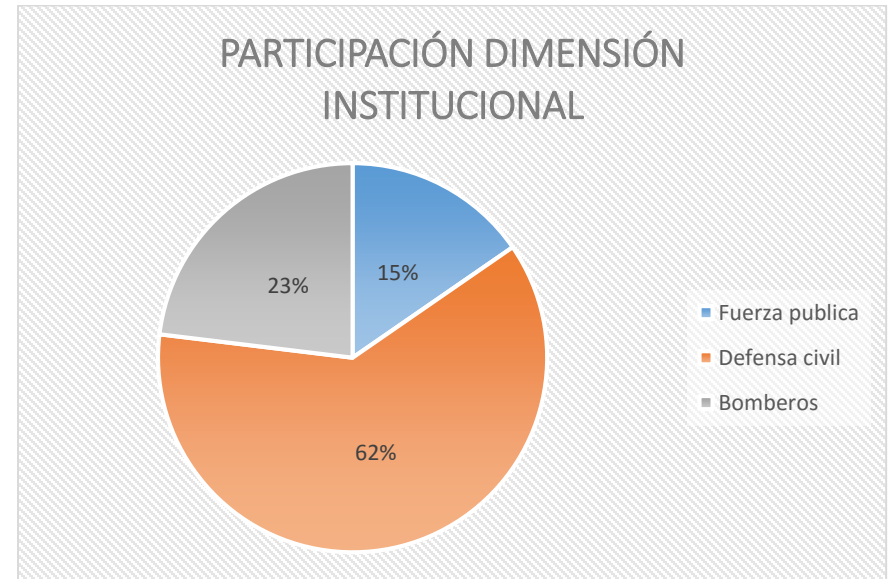


**Ilustración 8: Participación por género dimensión económica**



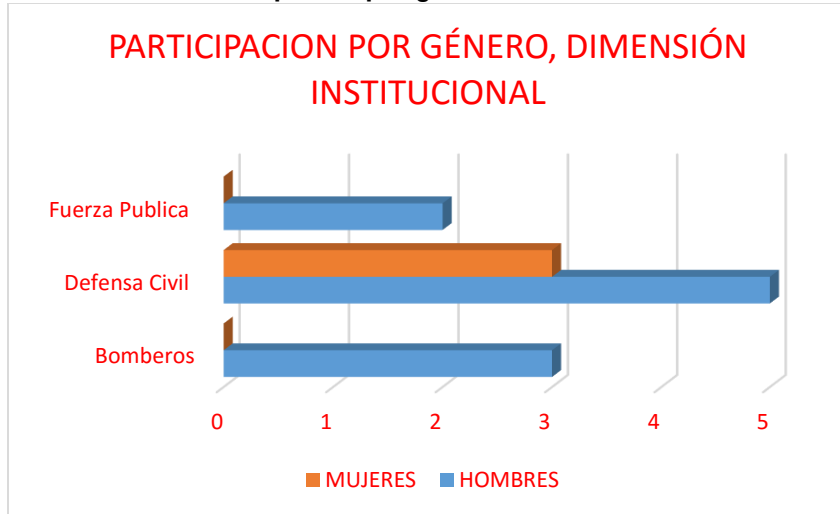
La participación de la comunidad del municipio con relación a la dimensión institucional fue del 1.5% con relación al total de participantes en los talleres. De las 13 personas que participaron la mayor participación fue para los miembros de la defensa civil con el 62%; seguidos por los bomberos con el 23%; y el 15% correspondió a la fuerza pública con la menor participación. (Ver ilustración 9)

**Ilustración 9: Participación dimensión institucional - talleres**



En términos generales se observa una baja participación de las mujeres en la dimensión institucional, evidenciando presencia solo en el taller realizado con los representantes de la Defensa Civil en el municipio.

**Ilustración 10: Participación por género dimensión institucional**



Fue notable la participación de la comunidad del Municipio en todo el proceso. Un gran número de ciudadanos asistieron y contribuyeron a título personal o en representación de organizaciones sociales, de agrupaciones de productores rurales, de agrupaciones de profesionistas, agrupaciones empresariales o comerciales; de escuelas, servidores públicos y de todas las dependencias y entidades de la administración pública.

#### 4.3. Análisis priorización de los problemas del territorio: Identificación y valoración de las situaciones problemáticas en la entidad territorial<sup>5</sup>

**Actividad 1: Identificar las situaciones problemáticas que se presentan entre las distintas dimensiones del desarrollo.** Se identifican las situaciones problemáticas presentes en el territorio e indaga en cada una de ellas, de acuerdo con las competencias misionales y/o sectoriales, si se observan eventos o situaciones que afectan la estabilidad municipal.

**Actividad 2: Valorar las situaciones problemáticas.** Una vez se han identificado y descrito brevemente las situaciones problemáticas, se hace la valoración de las mismas, con el fin de establecer cuáles son las más críticas y urgentes. Para hacer la valoración se utiliza una escala básica, con puntajes de 1 a 3 (sin emplear números decimales), donde 1 es el menos crítico y tres el más crítico.

**Actividad 3: Identificar y valorar factores que agravan las situaciones problemáticas.**

- Cuando los factores que agravan contribuyen poco a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 1.
- Cuando los factores que agravan contribuyen medianamente a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 2.
- Cuando los factores que agravan contribuyen muchísimo a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 3.

**Actividad 4: Identificar y valorar los factores que contrarrestan las situaciones problemáticas.** De la misma manera que en la actividad 3, procede a identificar y valorar los factores presentes en el territorio o fuera de él (situaciones, normas, creencias, prácticas socioculturales o económicas etc.) que contribuyen a resolver o superar tensión. Para esta valoración, se utilizan los siguientes criterios:

- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen poco a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 1.
- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen medianamente a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 2.
- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen mucho a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 3.

Menor o igual a 1 :Problema bajo control	
1 ,1 a 2: Problema leve	
2,1 a 4: Problema grave	
4,1 a 6: Problema muy grave	

<sup>5</sup> Modelo propuesto en la metodología del Departamento Nacional de Planeación. Metodología para la elaboración de planes de desarrollo local. 2012

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas							
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance Inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total	
			valor de 1-3	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 / (3+4) ÷ 5	
<b>Dimensión Social</b>	Educación	Bajo acceso a la educación de la población rural	2	2	1	4	
		Bajas oportunidades para el ingreso a la educación superior	3	2	1	5	
	Salud	Ineficiente sistema de prevención de enfermedades y consumo de drogas	3	3	1	6	
		Insuficiente número de programas de salud en las zona rural	3	2	1	5	
		Baja calidad en el servicio de urgencias en el hospital (Nivel departamental)	3	3	1	6	
		Déficit en infraestructura hospitalaria. (Nivel departamental)	3	2	1	5	
	Vivienda	Ineficientes programas de vivienda	3	3	1	6	
		Baja titulación y legalización de predios	2	2	1	4	
		Insuficiente regulación en construcciones nuevas	2	3	2	2.5	
	Deporte y Recreación	Bajo número de programas de formación deportiva y lúdico recreativos	3	2	1	5	
		Insuficiente infraestructura deportiva y mantenimiento de la misma	3	3	2	3	
	Cultura	Falta de difusión de los programas culturales	3	3	1	6	
		Pocos espacios para la realización de actividades culturales (formación y eventos)	2	2	2	2	
		Baja oferta de programas culturales de manera descentralizada	2	2	2	2	
		Falta de una visión más global de cultura, que abarque temas para la construcción de ciudadanía	2	2	2	2	
	Grupos vulnerables	Mujeres	Falta de vivienda digna para las mujeres	3	3	2	3
			Alto grado violencia contra las mujeres	3	2	1	5
			Bajos niveles de empleo para las mujeres	2	3	2	2,5
		Hab calle	Bajo acompañamiento a los habitantes de calle	3	2	2	2,5
		Víctimas	Bajo acompañamiento a la población víctima	3	2	2	2.5
Población LGBTI		Alto grado de discriminación a la población LGBTI	2	3	2	2,5	
Infancia		Insuficientes programas de atención a la infancia	3	2	1	5	
Adultos mayores		Insuficientes programas de atención a los adultos mayores	3	2	1	5	

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas						
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance Inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			valor de 1-3	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 (3+4) ÷ 5
<b>Dimensión Económica</b>	Empleo	Bajos niveles de formación para el empleo	3	2	1	5
		Altos niveles de informalidad	3	3	2	3
		Baja generación de empleo	2	2	1	4
	Turismo	Falta de lugares turísticos	2	3	2	2,5
	Agropecuario	Carencia de formación y acompañamiento para el trabajo agropecuario	3	2	1	5
		Ineficiente fomento e implementación de programas	3	3	1	6
		Bajo nivel de agremiación	2	2	1	4
		Ineficiente articulación del municipio con las diferentes instituciones del sector	3	2	2	2,5
		Carencia de espacios para la comercialización de productos agrícolas	2	2	2	2
	Infraestructura vial y transporte	Carencia de política pública para el desarrollo agropecuario	3	3	2	3
		Insuficiente mantenimiento a las vías	3	3	1	6
		Movilidad reducida en el centro del municipio	3	2	1	5
		Carencia de unificación en las tarifas de transporte público (buses)	3	2	2	2,5
	Servicios públicos domiciliarios	Ineficiente aplicación de las normas de tránsito	3	3	1	6
		Informalidad en la prestación de transporte público	2	2	1	4
		Insuficiencia en el alumbrado público	3	2	1	5
		Baja cobertura de agua y alcantarillado	3	3	1	6

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas						
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Balance Inicial	Factores que agravan	Factores que contrarrestan	Balance Total
			valor de 1-3	(1 a 3)	(1 a 3)	Sumar columnas 3, 4 y dividir sobre columna 5 / (3+4) ÷ 5
<b>Dimensión Ambiental</b>	Medio ambiente y recursos naturales	Ineficiente manejo de basuras y residuos sólidos	3	3	2	3
		Ineficiente manejo de fuentes hídricas	3	3	1	6
		Insuficiente control de animales	2	2	1	4
		Tala de árboles y deforestación	3	3	2	3
		Aseo en las calles y parques	2	3	2	2,5
	Ordenamiento Territorial	El PBOT del municipio no es claro	3	2	1	5
<b>Dimensión Institucional</b>	Fortalecimiento institucional	Baja credibilidad en la municipalidad	2	2	1	4
		Baja planificación y ordenamiento territorial	3	3	1	6
		Baja articulación de las instituciones	3	2	1	5
	Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos	Ineficiente control de las autoridades	3	2	1	5
		Inseguridad en los barrios y veredas	3	3	1	6

#### 4.4. Indicador de Calidad de vida

Teniendo en cuenta la premisa de que la pobreza de una sociedad no solo puede verse reflejada en los recursos monetarios, es importante analizar otros factores que repercuten en la calidad de vida de los habitantes, como lo son la educación, la salud, la seguridad, el medio ambiente, la vivienda digna, entre otros. Es por esto que se habla del Índice de Calidad de Vida Multidimensional, en el cual se toman 40 variables, agrupadas en 15 dimensiones, las cuales se pueden observar en el cuadro, como en la ilustración 11.

Ilustración 11: índice de calidad de vida



Fuente: Índice calidad de vida. Área Metropolitana del Valle de Aburra

Como se puede observar en el gráfico uno de los factores que más requiere de atención en términos de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de caldas es la recreación, el trabajo y la movilidad, mostrando valores de 0,04; 0,57; 1,49 respectivamente.

Tabla 3: Índice multidimensional de calidad de vida

Valor calculado por factor del Municipio	Municipio de Caldas
Entorno de la vivienda	2.76
Servicios públicos	3.76
Medio ambiente	3.37
Escolaridad	1,77
Desescolarización	4.11
Movilidad	1,49
Capital físico	5.30
Participación	1.24
Libertad - Seguridad	1,92
Vulnerabilidad	9.29
Salud	3.65
Trabajo	0.57
Recreación	0.04
Percepción de la calidad de vida	1.57
Ingreso per cápita	1.18
<b>Índice Multidimensional de Calidad de Vida 2013</b>	<b>41.97</b>

Fuente: Índice calidad de vida. Área Metropolitana del Valle de Aburra

Realizando una comparación entre el ICV Urbano y rural, se puede observar que el municipio de Caldas presenta una brecha significativa de desigualdad entre la zona urbana y rural, ubicándose como uno de los municipios menor Índice de Calidad de Vida rural junto con Barbosa y Copacabana.

Tabla 4: Variación del Índice de Calidad de Vida urbano y rural por municipios del Área Metropolitana

MUNICIPIO	URBANA	RURAL	VARIACION
Barbosa	40.15	36.51	9.97
Bello	41.74	34.43	21.23
<b>Caldas</b>	<b>42.86</b>	<b>37.82</b>	<b>13.33</b>
Copacabana	44.91	41.60	7.96
Girardota	42.90	39.26	9.27
Itagüí	45.64	34.43	32.56
La estrella	48.27,	38.76	24.54
Medellín	48.24	40.44	19.29
Sabaneta	52.12	42.56	22.46

Fuente: Índice calidad de vida. Área Metropolitana del Valle de Aburra

#### 4.5. Matriz de Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades y Retos (FLOR)

FORTALEZAS	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Inclusión y unión con la comunidad</li> <li><input type="checkbox"/> Cobertura escolar</li> <li><input type="checkbox"/> Cobertura de servicios públicos</li> <li><input type="checkbox"/> Compromiso de la administración pública</li> <li><input type="checkbox"/> Pertenencia al Área Metropolitana</li> <li><input type="checkbox"/> Importante número de medianas y pequeñas empresas</li> <li><input type="checkbox"/> Acuerdos municipales para temas específicos que fortalecen la seguridad y convivencia</li> <li><input type="checkbox"/> Diversos grupos organizados y participando (jóvenes, tercera edad, comerciantes, entre otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Vías en mal estado</li> <li><input type="checkbox"/> Inseguridad en zona urbana como rural</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de escenarios y programas para la recreación y el deporte</li> <li><input type="checkbox"/> Informalidad</li> <li><input type="checkbox"/> Deficiencia en la movilidad y falta de parqueaderos públicos</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de información estadística</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de programas de mejoramiento de vivienda</li> <li><input type="checkbox"/> Ausencia de programas culturales en la zona rural.</li> <li><input type="checkbox"/> Fuerza pública insuficiente</li> <li><input type="checkbox"/> Bajos niveles de participación comunitaria.</li> <li><input type="checkbox"/> Veedurías ciudadanas poco estructuradas</li> </ul>
OPORTUNIDADES	RETOS
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ubicación geográfica estratégica</li> <li><input type="checkbox"/> El ecoturismo</li> <li><input type="checkbox"/> La población joven</li> <li><input type="checkbox"/> Políticas departamentales en pro del bienestar social</li> <li><input type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico del Área Metropolitana</li> <li><input type="checkbox"/> Asociación con las empresas para la generación de empleo</li> <li><input type="checkbox"/> Asociación con las empresas para la mejora de la infraestructura vial</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo y acompañamiento de entidades departamentales y nacionales para ejecutar proyectos y mejorar procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fortalecimiento del sistema de información</li> <li><input type="checkbox"/> Fortalecimiento del sector agropecuario, en especial sector cafetero</li> <li><input type="checkbox"/> Aumentar la participación ciudadana</li> <li><input type="checkbox"/> Protección del medio ambiente</li> <li><input type="checkbox"/> Mejoramiento de la infraestructura vial</li> <li><input type="checkbox"/> Cambio de centros de acopio de buses</li> <li><input type="checkbox"/> Aumento de la cobertura en salud</li> <li><input type="checkbox"/> Fortalecimiento del espacio público en el Municipio</li> <li><input type="checkbox"/> Fortalecimiento y creación de frentes de convivencia y seguridad ciudadana</li> </ul>

## 5. DIMENSIÓN SOCIAL<sup>6</sup>

La dimensión social abarca tanto el conjunto de orientaciones como regulaciones derivadas de prácticas sociales, así como las formas de creación de conocimiento, innovación tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios, de modo que las condiciones de vida de la población mejoren. Por ende, se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo en el Municipio de Caldas.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte, recreación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento social en la búsqueda de una sociedad con mejor calidad de vida.

Por lo que se refiere a la dimensión social, es necesario hacer referencia a la identificación de necesidades básicas insatisfechas, de modo que la intervención realizada sea estructurante de sistemas, que integren efectivamente todos los grupos sectoriales y poblacionales del municipio. En este sentido, se visualizan aspectos de indispensable análisis y abordaje para una integración efectiva, de los sectores que mayor

contribución hacen al incremento de los niveles de desigualdad: educación, pobreza, salud, recreación, nutrición, entre otros.

Por consiguiente, con la solución a los problemas de la dimensión social se pretende alcanzar mejores niveles de equidad e igualdad social, en la búsqueda de un municipio que progresa.

### 5.1. Dinámica demográfica

Es importante observar el comportamiento y distribución de la población, debido a que permite analizar, explicar y predecir los distintos fenómenos relativos a la dinámica de la sociedad dentro del territorio; ya que es esta quien demanda y evidencia las necesidades como las problemáticas de su entorno; elementos fundamentales para establecer acciones futuras del municipio.

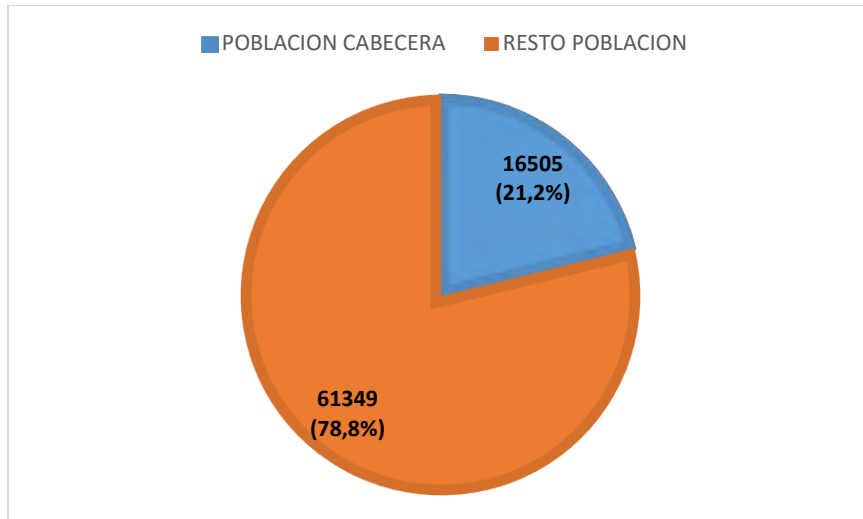
#### Distribución de la población

El municipio de Caldas cuenta con una población total según el DANE para el año 2015 de 77.854 habitantes, de los cuales el 78.8% pertenecen a la cabecera municipal y el 21.2% habitan en el resto del territorio. La población del municipio de Caldas obedece al 1,2% de la población departamental y teniendo en cuenta el tamaño del territorio se habla de una densidad poblacional de 512 personas por Km<sup>27</sup>.

<sup>6</sup> Esta parte del plan de desarrollo municipal se elaboró con base en la metodología establecida por el D.N.P: Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT. [www.kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co)

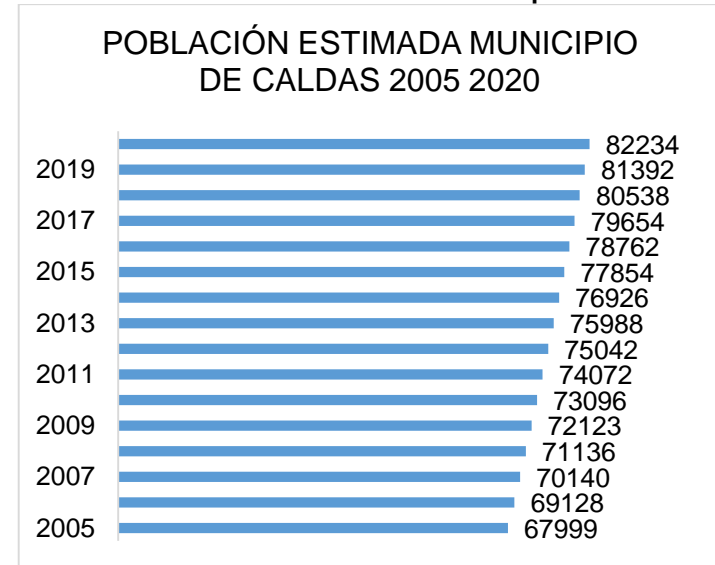
<sup>7</sup> Departamento Nacional de Planeación DNP, fichas municipales.

**Ilustración 12: Distribución de la población del municipio 2015**



Fuente: DANE 2016

**Ilustración 13: Población estima Municipio de Caldas**



Fuente: DANE 2016

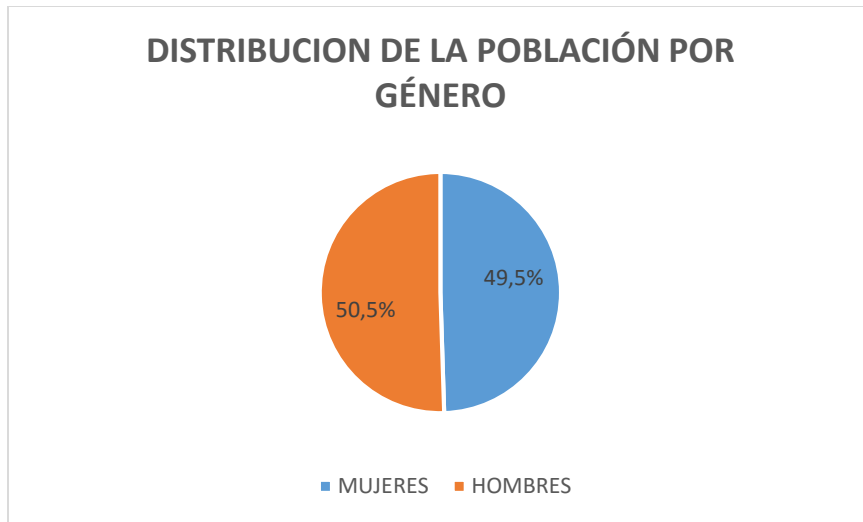
### **Evolución y crecimiento de la población**

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el municipio de Caldas para el año 2020 tendrá una población aproximada de 82.234 habitantes, lo que supone un crecimiento porcentual de 5,6% respecto a la población estimada para el año 2015

Dentro del municipio de Caldas de acuerdo a la información del DANE para el 2015 (Ilustración 14) de los cuales el 50,5% es femenino y el 49,5% es masculino.



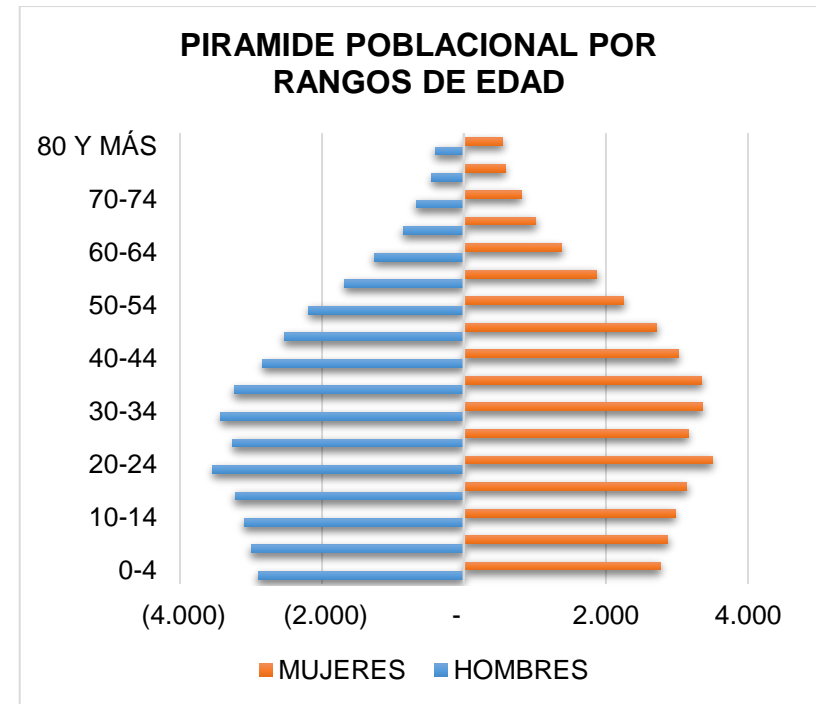
**Ilustración 14: Distribución de la población por género**



Fuente: DANE 2015

De acuerdo a la clasificación de la población por rango de edad, el rango donde se presenta la mayor concentración tanto masculina como femenina es la que se encuentra entre los 20 y 24 años. Del mismo modo, se infiere una tasa decrecimiento alta de acuerdo a lo observado (Ilustración 15) en el rango 0-4.

**Ilustración 15: Distribución de la población por género y Rangos de edad**



Fuente: DANE 2015



## 5.2. Educación

El plan nacional de desarrollo considera que: En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Desde esta perspectiva: *“El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”* (Departamento Nacional de Planeación, 2014)

Para lograrlo se requiere avanzar en la conformación de un sistema educativo universal de calidad, que potencie y explote los talentos propios para el beneficio individual y de la sociedad en su conjunto (Departamento Nacional de Planeación, 2014)

*Objetivo Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. las líneas de acción propuestas en el documento del Plan, en lo que tiene que ver con educación privada preescolar, básica y media, se reúnen en las siguientes: a. Potenciar educación inicial; b. Alcanzar la calidad educativa en educación básica y media; c. Mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo; d. Construcción del sistema*

*de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia; e. Desarrollos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en el marco del Decreto 1953 de 2014; f. Colombia libre de analfabetismo; g. Colombia bilingüe; h. Potencialización de las capacidades y los talentos excepcionales (Departamento Nacional de Planeación, 2014)*

Por ello, la educación en el Municipio de Caldas ha de orientarse hacia las nuevas exigencias del Ministerio de Educación, la cual, como política estatal, que propende por fortalecer los procesos de aprendizaje y enseñanza en el municipio; articulados desde el plan municipal de educación, el cual busca construir una formación integral desde el reconocimiento de ambientes culturales, ambientales y participativos.

Según el diagnóstico y los indicadores establecidos por el DNP en el cierre de brechas, el municipio de Caldas debe realizar esfuerzos bajos en términos de educación de acuerdo a los niveles de comparación establecidos para tal fin, dado que cuenta con una cobertura neta de educación media del 48,8% en relación al departamento y la región, sin embargo es importante continuar realizando esfuerzos con el fin de poder ofrecer cobertura al mayor porcentaje de los habitantes del municipio. Posee además una tasa de analfabetismo baja en comparación con la observada en el departamento y en la región, con una tasa de 4,2%. Por lo anterior es importante potenciar el sector y aprovechar los indicadores actuales.

*El diagnóstico participativo permitió evidenciar las problemáticas principales de esta línea estratégica, tales como: Deficiente atención*

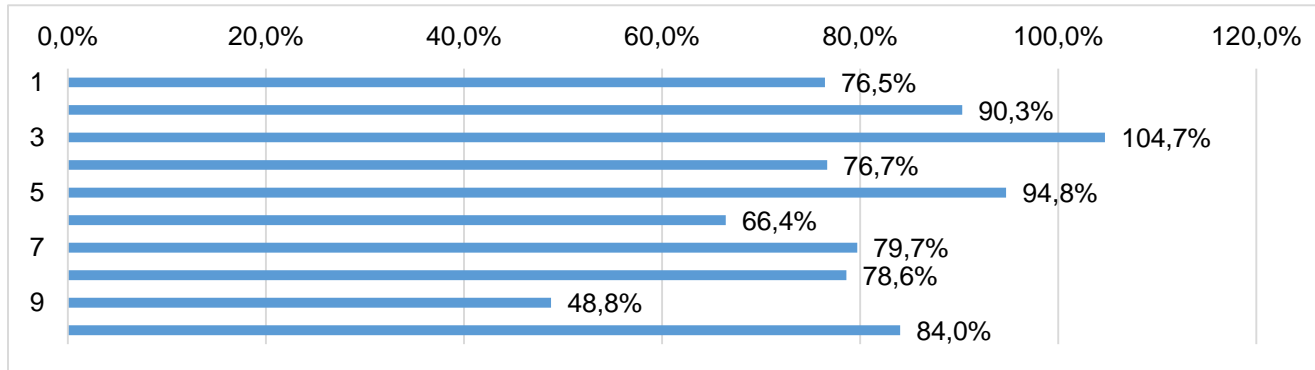
*integral a la Primera Infancia y un bajo ingreso a la educación superior por parte de egresados de instituciones educativas oficiales; instituciones educativas que no atienden la diversidad de manera pertinente; inapropiada utilización del tiempo libre y consecuente riesgo psicosocial para niños y jóvenes en jornadas libres debido a la doble y triple utilización de las plantas físicas de los EE (Establecimiento Educativo); laboratorios y*

*bibliotecas escolares en estado de deterioro; obsolescencia en la infraestructura física y dotación de instalaciones educativas; deficiente infraestructura tecnológica en las instituciones educativas e inadecuada accesibilidad a las instituciones educativas de la comunidad con movilidad reducida. (Municipio de Caldas, 2015)*

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Cobertura neta educación media (% ,2014)	48,80%	41,80%	42,10%	50,20%	BAJO	Frente a la tasa de cobertura neta en educación media el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas BAJO comparado con la meta a 2018 de 50,2%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	50,22%	49,29%	49,44%	50,22%	MEDIO BAJO	Frente al indicador de las pruebas saber 11 en matemáticas el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas MEDIO BAJO comparado con la meta a 2018 de 50,22%
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	4,20%	8%	7,70%	3,7	BAJO	Frente a la tasa de analfabetismo de los mayores de 15 años el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas BAJO comparado con la meta a 2018 de 3,7%

Fuente: Fichas indicadores DNP. [www.kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co)

**Ilustración 16:** Desagregación de coberturas de educación 2014



En la ilustración 16 se observa de forma específica la cobertura de educación en los diferentes niveles, mostrando niveles netos de 79,7%, 78,6%, 48,8% y 84% en educación primaria, secundaria, media y básica respectivamente. (Fuente: Fichas indicadores DNP. [www.kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co))

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión social	Educación



	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de convenios con instituciones de educación media y para el trabajo</li> <li>Baja cobertura para la atención de la población con necesidades educativas especiales</li> <li>Déficit en la oferta educativa</li> </ul>	Baja cobertura en educación media y para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desempleo</li> <li>Aumento del número de personas sin acceso a la educación media y para el trabajo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de tecnología e internet en instituciones educativas.</li> <li>Insuficiente dotación y ayudas educativas</li> <li>Regular estado de instituciones educativas</li> <li>Deficiente capacitación en algunos educadores</li> <li>Insuficientes espacios pedagógicos para la formación integral (PEM)</li> </ul>	Baja en los niveles de calidad y cobertura de la educación en el sector urbano y rural del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitaciones de enseñanza y aprendizaje académica</li> <li>Baja calidad en el rendimiento académico.</li> <li>Reducidas oportunidades de acceso a la educación superior</li> <li>Reducidas oportunidades laborales</li> </ul>

### 5.3. Cultural

Para el municipio de caldas es muy importante fortalecer las diferentes expresiones artísticas y culturales dentro del mismo, por lo que es indispensable mejorar la articulación de la institucionalidad en pro de estos espacios y programas, con la creación de planes para la lectura, escuela de arte y el fortalecimiento de las escuelas y escenarios ya existentes, con una oferta para toda la población.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión social	Cultura



	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de fortalecimiento a los programas existentes</li> <li>Insuficiente mantenimiento de los escenarios culturales existentes</li> <li>Escasa valoración y sentido de pertenencia por la identidad y patrimonio cultural</li> <li>Ausencia de convenios con instituciones especializadas</li> <li>Falta de incentivos para la práctica de labores culturales y artísticas</li> <li>Poco interés del sector educativo para la formación artística y cultural</li> </ul>	Baja identidad cultural y artística	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detrimiento patrimonial y cultural.</li> <li>Poco desarrollo artístico en la comunidad</li> <li>Pérdida de la identidad cultural</li> <li>Trabajo desarticulado de artistas y gestores culturales</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades artísticas y culturales aisladas del área rural</li> <li>Escasa participación rural en las actividades programadas.</li> <li>Deficiente información y promoción de las actividades culturales.</li> <li>Deficiente conocimiento del inventario del patrimonio cultural</li> </ul>	Deficiente nivel de cobertura y participación en las actividades culturales y artísticas de la población en escenarios local, departamental y nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sub utilización de los espacios o destinación para otras actividades.</li> <li>Deserción en procesos de formación cultural y artística</li> <li>Desconocimiento patrimonial y artístico</li> </ul>

## 5.4. Vivienda

El Municipio tiene un déficit cuantitativo y cualitativo tanto en vivienda nueva como en mejoramiento de vivienda, la imposibilidad de acceso a una vivienda digna de gran parte de la población, está asociada a factores como la inequidad, la distribución de ingresos y las oportunidades, al nivel de educación, al desempleo, a la ausencia de una política social seria y consistente en materia de vivienda de interés social. Estas situaciones representan un problema que deberá ser atendido con estrategias y metas concretas, para esto se seguirán las directrices del Plan de Desarrollo Nacional.

El déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio de Caldas corresponde a un 10,9% y 3% respectivamente, según el análisis de cierre de brechas. De acuerdo al DNP el esfuerzo que se requiere para reducirlos es bajo, sin embargo es necesario incrementar la oferta de vivienda nueva en el municipio y el suelo para la construcción de vivienda de interés social y de esta manera disminuir tanto el déficit cualitativo como cuantitativo.

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	10,90%	21,30%	18,70%	7,20%	BAJO	Frente al deficit cualitativo de vivienda el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas BAJO comparado con la meta a 2018 de 7,2%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	3,00%	6,80%	7,10%	1,20%	BAJO	Frente al deficit cuantitativo de vivienda el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas BAJO comparado con la meta a 2018 de 1,2%

Fuente: Fichas indicadores DNP. [www.kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co)

Con relación a los mejoramientos de vivienda pactados en los años anteriores se evidencian inconvenientes por la ausencia de la legalización de las propiedades y por el área que se encuentra establecida como zona de amenaza y alto riesgo en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, lo que impidió que más del 80% de los mejoramientos proyectados se logran ejecutar. (Tomado del Acta de Informe de Gestión, del 04/04/2013 al 30/11/2015)

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)					
Departamento		Antioquia			
Municipio		Caldas			
Dimensión social		Vivienda			
	Causas directas		Problema identificado		Consecuencias directas
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de mejoramiento de viviendas</li> <li>Reducida oferta de nuevos espacios habitacionales</li> <li>Déficit de vivienda urbana y rural</li> <li>Falta de legalización de predios</li> <li>Incremento del deterioro de las viviendas de la zona urbana y rural</li> <li>Baja disponibilidad de recursos destinados para el sector vivienda</li> <li>Ingresos económicos bajos en el núcleo familiar</li> </ul>		Deficientes espacios habitacionales y déficit en la titulación y legalización de predios		<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la calidad de vida</li> <li>Déficit de proyectos de construcción de vivienda y de mejoramiento de vivienda</li> <li>Aumento de la pobreza y hacinamiento</li> </ul>

### 5.5. Agua potable y saneamiento básico

En la actualidad el municipio de caldas cuenta con una cobertura total de acueducto del 94,6%, requiriendo de un esfuerzo bajo de acuerdo al DNP para alcanzar una cobertura del 100%. A pesar de ello, se debe dar continuación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, la construcción de alcantarillados no convencionales como la construcción, adecuación, optimización y ampliación de acueductos veredales.

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Cobertura total acueducto (2005)	94,60%	85,70%	87,60%	100,00%	BAJO	Frente a la cobertura total de acueducto el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas BAJO comparado con la meta a 2018 de 100%

Fuente: Fichas indicadores DNP. [www.kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co)

De acuerdo al acta de Informe de Gestión, del 04/04/2013 al 30/11/2015, se obtienen los siguientes datos del estado actual del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

Avance previo a la ejecución de la etapa siete del plan:

Servicio	Meta (metros)	Ejecutado (metros)	%
Acueducto	26000	19500	75%
Alcantarillado	26300	9900	38%

Porcentaje ejecutado luego de iniciar la etapa siete del plan:

Servicio	Meta (metros)	Ejecutado (metros)	%
<b>Acueducto</b>	26000	22288	86%
<b>Alcantarillado</b>	26300	13256	51%

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión social	Agua potable y saneamiento básico



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Acueducto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crecimiento de la población</li> <li>Deterioro progresivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado.</li> </ul>	Deficiencias en la cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.</li> <li>Alta contaminación ambiental.</li> <li>Manifestaciones evidentes de erosión</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de continuación del plan maestro de acueducto y alcantarillado</li> <li>Falta de mantenimiento</li> </ul>	Baja cobertura de acueducto y alcantarillado veredal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de número de personas sin el servicio</li> <li>Aumento de problemas de salubridad</li> </ul>



## 5.6. Deporte y recreación.

El municipio de Caldas es consciente de la importancia que tiene la promoción del deporte y recreación en el territorio, como instrumento para la mejora de la calidad de vida y bienestar de los caldeños, es por esto que se propenderá por el fortalecimiento de las disciplinas deportivas, por el mantenimiento y adecuación de los diferentes escenarios, tanto en la cabecera municipal como en las diferentes veredas, además de la construcción de nuevos escenarios que incentiven la práctica de deportes como fuente de vida saludable para todos los habitantes del municipio.

El estado actual y usos de los escenarios deportivos se observa en la tabla 5:

**Tabla 5: Escenarios deportivos**

ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADO	DEMANDA	PRACTICA
Unidad Deportivo Luis Fernando Montoya	Bueno.	Alta.	Práctica de semilleros de Fútbol, Ajedrez, Rugby, Baloncesto, Karate, Natación, Voleibol, Tenis de Mesa, Porrismo, Fútbol sala, gimnasia Artística, Baile, rumba aeróbica, hidroterapia e hidroaeróbicos, ballet. Patinaje
Centro de Integración Ciudadana de Andalucía	Bueno.	Media.	Fútbol sala, baloncesto y voleibol
Cancha La Locería.	Regular.	Media	Fútbol, masculino y femenino
Cancha La Bombonera	Regular.	Media	Fútbol masculino y femenino
Cancha Sintética del Felipe Echavarría.	Buena.	Alta.	Fútbol
Cancha Sintética Hábitat del Sur	Mala	Alta	Fútbol

Fuente: INDEC

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión social	Deporte y recreación



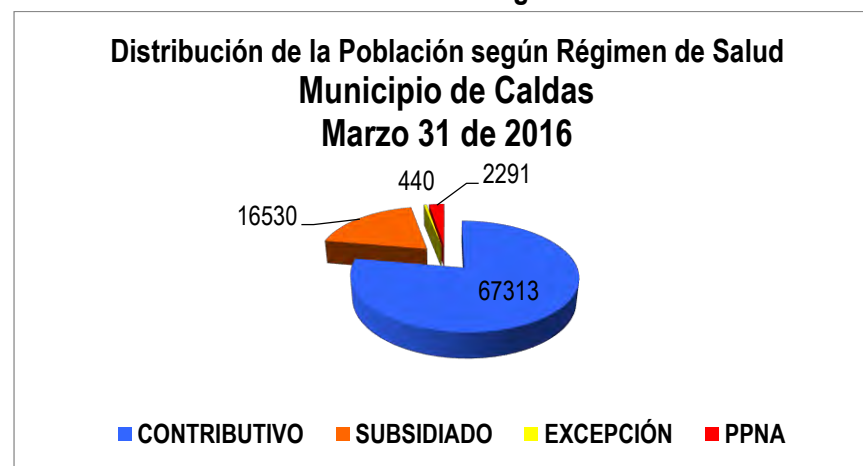
	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Deporte y recreación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de escenarios deportivos y recreativos</li> <li>Falta de programas para el fomento deportivo</li> <li>Falta de incentivos para la práctica de los diferentes deportes</li> <li>Necesidad de la renovación de clubes existentes y creación de nuevas actividades deportivas.</li> <li>Falta de sensibilización y promoción en la población infantil del municipio, la actividad deportiva, lúdica y recreativa por medio de procesos en donde se estructuren los semilleros, no sólo en el área urbana, sino también en la rural</li> </ul>	Baja participación de la ciudadanía en espacios deportivos y recreativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la calidad de vida</li> <li>Inicio temprano de los jóvenes en el uso indebido de alcohol y sustancias Psicoactivas</li> <li>Sedentarismo y aparición de patologías inherentes a la falta de prácticas deportivas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de mantenimiento en los escenarios ya existentes</li> <li>Falta de Gestión de recursos ante los entes deportivos Municipal, Departamental y Nacional</li> <li>Necesidades de construir y adecuar la infraestructura física, escenarios deportivos y fortalecimiento de eventos deportivos para ampliar cobertura rural y urbana</li> </ul>	Deficiente cobertura y proyección en la actividad deportiva y recreativa en la zona urbana y rural del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio temprano de los jóvenes en el uso indebido de alcohol y sustancias Psicoactivas.</li> <li>Sedentarismo y aparición de patologías inherentes a la falta de prácticas deportivas.</li> </ul>

### 5.7. Salud.

El municipio de Caldas de acuerdo a los indicadores presentados enmarcara sus acciones en el fortalecimiento de los programas existentes, formación y atención a las poblaciones vulnerables como lo son los adultos mayores, niños, jóvenes, población con discapacidad, ciudadanos en emergencia y habitantes de calle, además de continuar con la cobertura ya existente del régimen subsidiado en el municipio.

En el municipio la población afiliada al régimen contributivo es superior a la afiliada al régimen subsidiado (Ver ilustración 17) representando un 59,55% y un 30,43% respectivamente. Además es importante mencionar que del total de personas un 4,06% corresponde a población potencial para afiliarse al régimen subsidiado

Ilustración 17: Afiliados al régimen de salud



Fuente SISPRO – Ministerio de Salud marzo 2016

La Empresa Social del Estado con la que cuenta el Municipio y que asume la atención hospitalaria es de orden departamental; presentándose una baja calidad en el servicio de urgencia del hospital:

Indicador Cierre de Brechas	Nivel actual			Meta 2018	Esfuerzo	Situación de la ET frente a Cierre de Brechas
	Municipio	Departamento	Región			
Cobertura vacunación Triple Viral (2014)	91,3%	92,3%	92,2%	95,00%	MEDIO BAJO	Frente a la cobertura de vacunación con Triple Viral el municipio de Caldas requiere un esfuerzo de cierre de brechas MEDIO BAJO comparado con la meta a 2018 de 100%

→ → → →  
Fuente: Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión social	Salud

	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>insuficiencia de programas de atención a la población rural</li> <li>Desarticulación de las acciones de salud pública en las diferentes instituciones.</li> </ul>	Deficiente cobertura de salud preventiva dirigidos a las diferentes etapas del ciclo biológico en las zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de personas atendidas por el sistema de salud</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de educación, prevención en salud y autocuidado</li> <li>Desarticulación de las acciones de salud pública en las diferentes instituciones</li> <li>Insuficiencia de procesos educativos para prevención de la enfermedad.</li> </ul>	Ineficiente sistema de prevención de enfermedades, consumo de sustancias psicoactivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de los problemas de salud pública</li> <li>Alto índice de embarazos no planeados en adolescentes</li> <li>Aparición de enfermedades inmunoprevenibles</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficientes políticas públicas en salud</li> <li>Bajas coberturas de los programas de promoción y prevención</li> <li>Practica de estilos de vida no saludables</li> <li>Insuficiencia de procesos educativos para prevención de la enfermedad</li> </ul>	Prácticas de Estilos y comportamientos de vida no saludables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desnutrición infantil</li> <li>Violencia social, intrafamiliar y maltrato infantil y abandono</li> <li>Drogadicción y problemas de salud mental</li> <li>Alto índice de embarazos no planeados en adolescentes</li> <li>Aparición de enfermedades inmunoprevenibles</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducida coberturas en la afiliación de la población al Régimen subsidiado.</li> <li>Evasión de los empleadores en la afiliación al Régimen contributivo</li> <li>Deficiente prestación de servicios de salud en los niveles 2 y 3 de complejidad</li> <li>Deficiente prestación de servicios de salud en el nivel local.</li> </ul>	Deficiente acceso y baja calidad de los servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja calidad de los servicios de salud</li> <li>Altos costos en los servicios en salud</li> <li>Aumento de las enfermedades crónicas</li> <li>Aumento en el número de remisiones de pacientes a segundo nivel</li> <li>Dificultad para establecer índices epidemiológicos necesarios para la toma de decisiones en salud</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa cultura de apoyo y reconocimiento de personas con discapacidad como miembro de la sociedad.</li> <li>Falta de campañas para la prevención de la accidentalidad vial.</li> <li>Pocas aulas de apoyo y ausencia de la unidad de atención adecuada e integral para la población con discapacidad</li> </ul>	Insuficientes programa de apoyo y formación para las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo desarrollo humano integral de las personas con discapacidad</li> <li>Aumento del grado de discapacidad por la ausencia de apoyo y terapia adecuada</li> <li>Aumento de las necesidades básicas insatisfechas en las familias</li> <li>Aumento de las personas con discapacidad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo ambientales que puedan afectar la salud y bienestar de la población</li> </ul>	Deterioro en las condiciones ambientales que afectan las condiciones de salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infecciones respiratorias y pulmonares</li> </ul>	

## 5.8. Atención a grupos diversos - Promoción social

Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la Administración municipal, centradas en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal, serán un fundamento de la administración municipal. Se busca promover el empoderamiento social y político de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, las familias, mujeres, grupos étnicos afrodescendientes, las personas LGBTI y con discapacidad; y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades. Dar prioridad a la prevención del maltrato del ser humano y la superación de toda forma de violencia contra situaciones de no observancia de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores y las formas diversas de familia.

El municipio de Caldas pretende la protección y el acompañamiento de grupos específicos diversos como lo son las “mujeres” y la población LGBTI. Por lo tanto buscará el fortalecimiento de la Secretaria de la Mujer, la creación de la Casa de la Mujer, y la articulación de programas que estén en pro de erradicar el maltrato intrafamiliar; en relación a la población LGBTI; el gobierno municipal buscará la creación de programas como proyectos que incluyan dicha población y que pretendan por el respeto y la disminución de la violencia sexual y de género a la que es sometida esta población específica.

### 5.8.1. Mujer y género

En términos de diagnóstico es importante mencionar el estado de las mujeres en el territorio según empleo, autonomía económica e igualdad, lo cual permite ampliar el panorama acerca de las necesidades y problemáticas de las mismas (datos tomados del Diagnóstico participativo sobre la situación de las mujeres en Caldas Antioquia, elaborado por la Corporación Universitaria La Sallista, abril 2014).

**Tabla 6: Tasa de desempleo femenina**

Sexo	Población buscando trabajo	Población Económicamente Activa	Tasa de Desempleo
Femenino	702	21.769	13%
Masculino	1571	19.892	14%

Fuente: Diagnóstico participativo sobre la situación de las mujeres en Caldas Antioquia, elaborado por la Corporación Universitaria la Sallista, Abril 2014

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar la problemática existente en términos de empleabilidad para las mujeres ya que se presenta un 21% de ocupación de las mismas frente a un 48% de ocupación en los hombres. Pero además podemos observar que existen menos mujeres buscando trabajo que en el caso de los hombres.

**Tabla 7: Tasa de ocupación**

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	VARIACION
Femenino	4.501	21.769	21 %
Masculino	9.590	19.892	48 %

Fuente: Plan educativo Municipal 2015-2024

Existe por tanto en el municipio pocas oportunidades para el empleo femenino e incentivos de desarrollo y acciones productivas para las mismas; poca participación de mujeres cabeza de familia en proyectos productivos.

En relación a los ingresos se puede observar que de las mujeres del municipio de Caldas un 60,2% no perciben ingresos, frente a un 39,8% para el caso de los hombres, lo que significa un grado de desigualdad significativo en términos de ingresos.

**Tabla 8: ingresos percibidos**

Sexo	Percibe Ingresos	
	Si	No
Femenino	36,40%	63,60%
Masculino	60,2	39,80%

Otros problemas de las mujeres en el municipio son: Violencia hacia las mujeres causado por constante debilidad en el acceso a la justicia.; las mujeres en Caldas cuentan con acceso a los servicios de salud, sin embargo encuentran limitaciones en términos de atención adecuada; poco interés de hacer partícipe a la mujer en la transformación social del municipio

### 5.8.2. Familia

La atención integral al núcleo familiar es fundamental para la administración municipal, dado que su función principal es la promoción y prevención de acciones que permitan el desarrollo armónico del ser humano para evitar su descomposición y hacer de ella en forma efectiva el entorno de una vida digna

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión social	Atención a grupos diversos / Familia



	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Atención a grupos vulnerables - Promoción social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la marginalidad en los hogares.</li> <li>• Corresponsabilidad</li> <li>• Insuficiente apoyo a la familia como núcleo esencial de la comunidad</li> <li>• Pérdida de valores para la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto.</li> <li>• Insuficientes recursos económicos, humanos y de infraestructura en la administración Municipal para atender los casos relacionados con la infancia y la familia en lo relacionado con la ley 1098/06 y 296/96.</li> </ul>	Baja concientización de la población frente a la corresponsabilidad civil en la protección de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro del núcleo familiar</li> <li>• Aumento de la violencia intrafamiliar.</li> <li>• Altos niveles de maltrato infantil, promiscuidad.</li> <li>• Incremento de la delincuencia juvenil y el abandono infantil.</li> <li>• Pérdida de valores familiares.</li> <li>• Consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>• Acoso escolar</li> <li>• Abuso sexual</li> </ul>

### 5.8.3. Infancia y Adolescencia

El Municipio de Caldas debe generar y ejecutar políticas públicas que garanticen tanto los derechos de los niños y-niñas como de los adolescentes, que respondan por la protección integral y para asegurar programas de atención especializada con el fin de restablecer los derechos a quienes les hayan sido vulnerados.

El diagnóstico realizado por la administración permitió conocer la situación real de la infancia y la adolescencia en el municipio, sirviendo como base para la implementación de una política pública, con ayuda y colaboración de toda la comunidad, en pro del buen desarrollo físico, social, mental, ambiental, cultural y el respeto por los derechos humanos.

Frente a este tema se deben iniciar acciones para enfrentar la principal problemática del área relacionada con: embarazos en los adolescentes, violencia intrafamiliar, falta de oportunidades para los adolescentes que inician su actividad laboral a temprana edad, inconvenientes de salud, abuso sexual, inasistencia alimentaría, desnutrición, madres adolescentes gestantes, abandono, negligencia, desplazamiento, consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar, situación de pobreza y muchas otras necesidades que requieren atención por parte de las autoridades pertinentes.

La atención a esta problemática requiere de la articulación intersectorial e interinstitucional para su abordaje integral. Igualmente, las instituciones deben generar vínculos con la familia, las organizaciones de la sociedad

civil, la cooperación internacional, entre otras, para establecer las sinergias necesarias para las acciones de prevención, difusión, formación y atención de los diferentes problemas de la población infantil, siendo además necesario realizar la actualización y unificación conceptual para la identificación y seguimiento de la problemática.

ADOLESCENCIA	INFANCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficientes espacios y actividades para la ocupación del tiempo libre</li> <li>• Escasos programas de capacitación para la convivencia y el empleo</li> <li>• Falta de promoción de los derechos sexuales y reproductivos</li> <li>• violencia intrafamiliar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La indiferencia de los familiares, vecinos y la ciudadanía hacia la problemática de la niñez en el Municipio</li> <li>• Altos índices de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Acoso escolar</li> <li>• Autoridad parental</li> </ul>

### 5.8.4. Juventud

En Caldas la juventud es una población bastante amplia que viene atravesando por muchos cambios debido a las transformaciones sociales que hacen que se desestabilice el tejido social y por ende esta población se siente afectada trayendo como consecuencia la organización de grupos sectorizados con muchas falencias de autoestima, delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar, exclusión escolar; por otro lado el consumo de sustancias psicoactivas se ha incrementado últimamente, creando una gran preocupación por todas las entidades competentes en el tema a esto se suma la falta de oportunidades de trabajo .

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)			
Departamento		Antioquia	
Municipio		Caldas	
Dimensión social		Atención a grupos diversos / Jóvenes	
	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente acompañamiento y direccionalidad y formación juvenil.</li> <li>Insuficientes propuestas para el aprovechamiento del tiempo libre.</li> <li>Existe poca claridad y coherencia en el proyecto de vida individual y colectiva de los jóvenes.</li> <li>Escasa vivencia y apropiación de valores individuales y familiares entre los jóvenes.</li> <li>Ruptura en la comunicación efectiva y afectiva de la familia y la sociedad</li> <li>Deterioro del núcleo familiar.</li> <li>Falta de autoridad por parte de los padres de familia y por las diferentes instituciones</li> </ul>	Falta implementar planes programas y proyectos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, el crecimiento y madurez de los jóvenes de acuerdo a sus edades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes apáticos frente a las propuestas de organización y participación juvenil en el Municipio.</li> <li>Jóvenes y grupos excluidos del desarrollo Municipal.</li> <li>Inicio temprano de los jóvenes en el consumo de licor y sustancias psicoactivas.</li> <li>Inicio temprano de la paternidad y la maternidad.</li> <li>Conflictos familiares.</li> <li>Delincuencia juvenil.</li> <li>Drogadicción</li> </ul>

### 5.8.5. Adulto mayor

El proceso de envejecimiento repercute sensiblemente sobre varios factores del desarrollo y el funcionamiento de las sociedades, y también sobre el bienestar relativo no sólo de los adultos mayores sino de los grupos más jóvenes. De estos factores, los más importantes son los sistemas de pensión y jubilación; la composición de la población activa y las modalidades de participación en la misma; y las condiciones de salud de los adultos mayores<sup>8</sup>

Desde esta perspectiva, el municipio de Caldas ha venido desarrollando acciones con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en situación de vulnerabilidad, pero persisten.

Municipio		Caldas		Administración municipal Caldas-Ant	
Dimensión social		Atención a grupos diversos / Adulto mayor			
	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poca cultura ciudadana y de responsabilidad frente al adulto mayor.</li> <li>Escasos recursos económicos para la atención de la población mayor.</li> <li>Poca cobertura de programas de salud y educación para la población</li> <li>Escasa coordinación interinstitucional para la atención del adulto mayor.</li> <li>Baja participación en los programas gerontológicos en sus componentes educativos, recreativos, culturales y de terapia ocupacional</li> <li>Poco conocimiento de la ley 1306/09</li> </ul>	Alto índice de población adulta mayor con múltiples factores (espacios físicos, salud, tiempo libre, etc.) de riesgo que afectan su calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento del índice dependencia de adultos mayores en estado de abandono.</li> <li>Aumento de costos para la asistencia médica del adulto mayor por parte del Estado.</li> <li>Aumento del índice de dependencia económica del adulto mayor hacia sus familias o hacia el Estado.</li> <li>Incremento de patologías crónicas y de alto costo.</li> <li>Aumento de violencia intrafamiliar</li> </ul>		

<sup>8</sup> OMC (Organización Mundial de la Salud)

### 5.8.6. Población Víctima

Teniendo en cuenta la situación actual del país y lo acordado en el artículo 174 de la ley 1448 de 2011 y en el Decreto 2460 de 2015, donde se establece que las entidades territoriales deberán incluir en los diferentes planes de desarrollo componentes relacionados con la prevención, protección, atención, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio en estos términos, para de esta manera determinar las acciones más oportunas, entendiendo que la responsabilidad con las víctimas es compartida.

Según la ubicación actual de las víctimas, para el caso el municipio de la Caldas, se presentan la siguiente información, teniendo en cuenta el lugar donde ocurrió el hecho victimizante como el lugar donde se declara el mismo, mostrando una población víctima de 840 localizadas en el municipio por ocurrencia y 1877 por declaración (Ver tabla 9):

**Tabla 9: Víctimas por ubicación**

PERSONAS POR UBICACION	DEPAR. DE OCURRENCIA	MUN. DE OCURRENCIA	PERSONAS POR OCURRENCIA	DEPAR. DE DECLARACION	MUN. DE DECLARACION	PERSONAS POR DECLARACION
4.716	Antioquia	Caldas	840	Antioquia	Caldas	1.877
	Antioquia	Medellín	385	Antioquia	Medellín	1.666
	Antioquia	Urrao	190	Bogotá D.C	Bogotá D.C	107
	Antioquia	Angelópolis	176	Antioquia	Angelópolis	74
	Sin información	Sin información	149	Antioquia	Itagüí	60

Fuente: UARIV- Registro Único de Víctimas, 01/02/2016

En la tabla 10 se observar la población víctima según distribución por rangos de edades, clasificada por rango de edad, que refleja el ciclo de

vida de la población: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor

**Tabla 10: Edad víctimas**

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	155
Entre 6 y 11 años	392
Entre 12 y 17 años	475
Entre 18 y 28 años	904
Entre 29 y 60 años	1.819
Entre 61 y 100 años	422
Sin información	549

Fuente: UARIV- Registro Único de Víctimas, 01/02/2016

Con la finalidad de profundizar en el enfoque diferencial se presenta la caracterización de la población según etnia, para lo cual se cuenta con la siguiente información:

**Tabla 11: Etnia -víctimas**

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	4.659
Negro (a) o afrocolombiano (a)	46
Indígena	7
Raizal del Archipiélago de San Andrés y providencia	2
Gitano (a) ROM	2

Fuente: UARIV- Registro Único de Víctimas, 01/02/2016

Evidenciando que la población víctima en el municipio en su mayoría no se identifica en ningún tipo de etnia. A continuación se relaciona la población víctima en el municipio según género mostrando una distribución en gran medida igualitaria entre mujeres y hombres.



**Tabla 12: Género de las víctimas**

GÉNERO	PERSONAS
Mujer	2.380
Hombre	2.302
No informa	34

Fuente: UARIV- Registro Único de Víctimas, 01/02/2016

Se observa además que según información entregada por el Registro Único de víctimas, de las personas ubicadas en el municipio, 130 poseen algún tipo de discapacidad.

**Tabla 13: Víctimas discapacitadas**

DISCAPACIDAD	PERSONAS
Con Discapacidad	130
Sin Discapacidad	4.586

Fuente: UARIV- Registro Único de Víctimas, 01/02/2016

El municipio de Caldas según el Ministerio de Salud presenta la siguiente información en términos de número de personas víctimas afiliadas al SGSSS, según régimen de afiliación:

**Tabla 14: Salud - víctimas**

REGIMEN	PERSONAS AFILIADAS
Subsidiado	1.112
Excepción	4
Contributivo	1.043

Fuente: MinSalud - Salud -Afiliación por régimen, 01/07/2014.

En términos de educación se muestra la siguiente información en relación al número de estudiantes víctimas inscritos en los diferentes niveles de educación, preescolar, básica, media y superior:

**Tabla 15: Nivel de escolaridad víctimas**

NIVEL	GRADO		PERSONAS
	NIVEL	GRADO	
PRESCOLAR	-2	Pre-jardín	2
	-1	Jardín	6
	0	Transición	38
BASICA PRIMARIA	1	Primero	45
	2	Segundo	50
	3	Tercero	44
	4	Cuarto	39
	5	Quinto	30
BASICA SECUNDARIA	6	Sexto	67
	7	Séptimo	48
	8	Octavo	39
	9	Noveno	38
	10	Decimo	34
MEDIA	11	Once	65
	13	Normal superior	1
CICLOS DE ADULTOS	21	Ciclo 1	19
	22	Ciclo 2	36
	23	Ciclo 3	31
	24	Ciclo 4	45
	25	Ciclo 5	18
	26	Ciclo 6	53

Fuente: Min Salud - Afiliación por régimen, 01/07/2014.

**Tabla 16: Educación superior víctimas**

AÑO	PERSONAS MATRICULADAS	AÑO	PERSONAS MATRICULADAS
2008	6	2012	16
2009	7	2013	49
2010	2	2014	18
2011	12		

Fuente: Min Educación Matrícula (Educación Superior): 31/05/2014

### 5.8.7. Otros grupos diversos

- ❑ "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (convención de la ONU 2006).

La Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque "biopsicosocial", y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. (OMS, 2002).

Desde esta perspectiva las personas con discapacidad en el municipio, se ven afectadas por barreras: urbanas para moverse en el municipio, físicas, familiares, deportivas, culturales. Por tanto, en el municipio de Caldas la situación de discapacidad será entendida como el resultado de las interacciones entre las condiciones individuales de la persona, las características del entorno físico y social.

- ❑ En la actualidad el municipio dispone de poca información que permita realizar una mejor interpretación en la construcción del diagnóstico que identifique la comunidad LGBTI y trabajadoras sexuales; lo anterior exige a la administración municipal realice acciones orientadas a garantizar la protección, promoción, restitución de derechos de esta población.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)				
Departamento		Antioquia		
Municipio		Caldas		
Dimensión social		Atención a grupos diversos / Adulto mayor		
	Causas directas	Problema identificado	CONSECUENCIAS DIRECTAS	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de programas direccionados a la atención de estas poblaciones por parte de la municipalidad</li> <li>Falta de fortalecimiento institucional</li> <li>Falta de coordinación interinstitucional de las entidades para la atención de grupos diversos.</li> </ul>	Deficiente atención a las poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos niveles de inclusión social</li> </ul>	



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**Incorporación del suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano de acuerdo al artículo 91° de la “LEY 1753 DE 2015 - POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS", en sus artículos:**

*“Artículo 90. Vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. De conformidad con el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, la vivienda de interés social es la unidad habitacional que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no exceda ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smmlv)”.*

*“Artículo 91°. Incorporación del suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano. Modifíquese el artículo 47° de la Ley 1537 de 2012, el cual quedará así:*

*“Artículo 47°. Incorporación del suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano. Con el fin de garantizar el desarrollo de vivienda, infraestructura social y usos complementarios y compatibles que soporten la vivienda, durante el período constitucional de las administraciones municipales y distritales comprendido entre los años 2015 y el 2020, y por una sola vez, los municipios y distritos podrán:*

*1. A iniciativa del alcalde municipal o distrital, incorporar al perímetro urbano los predios localizados en suelo rural, suelo suburbano y suelo de expansión urbana que garanticen el desarrollo y construcción de vivienda, infraestructura social y usos complementarios que soporten la vivienda de interés social y de interés prioritario, y otros”.*

*(...).*

Facultar señor Alcalde para seleccionar e incorporar al perímetro urbano, mediante Decreto, aquellos predios que localizados en suelo rural, suelo suburbano y suelo de expansión urbana, cumplan con las exigencias y requisitos técnicos establecidos en la norma antes referida, para efectos de garantizar el desarrollo y construcción de vivienda, infraestructura social y usos complementarios y compatibles que soporten la vivienda de interés social y de interés prioritario y otros, siempre que se permitan usos complementarios y compatibles.

## 6. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente. Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. En esta dimensión se tienen en cuenta las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales

La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local, crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales como el conjunto de estructuras y actividades organizativas y operativas de la esfera de la economía para satisfacer las demandas sociales de bienes y servicios.

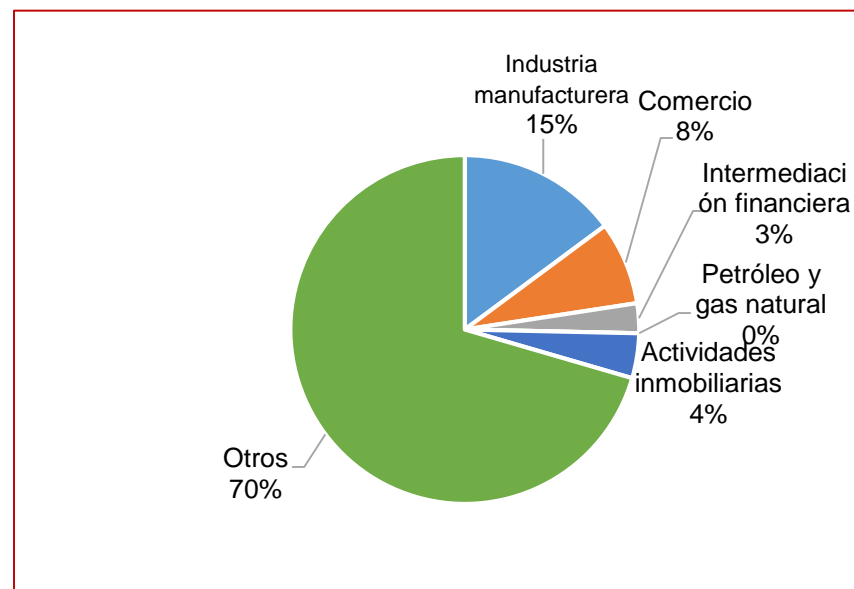
### 6.1. Comportamiento sectorial

El municipio de Caldas en su componente de dimensión económica hace referencia a la creación de mercados verdes, asistencia técnica y agropecuaria a los campesinos, fortalecimiento de alianzas con el comité de cafeteros para el mejoramiento del sector, también se refiere a la aplicación de la ley del primer empleo, empleo digno y decente, fortalecimiento de la bolsa de empleo, creación del banco de oportunidades, capacitación empresarial, plan de estímulos para empresas Pymes, revisión del plan de ordenamiento territorial y promoción de un

centro de competitividad. La creación o mejoramiento de los aspectos anteriores permitirá mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

*En términos generales, el crecimiento del municipio está intrínsecamente relacionado con el proceso de expansión de la urbanización y del comercio, lo que ha generado fragmentación predial y descomposición de la economía rural, significando un cambio trascendental en la configuración espacial de la economía local, donde las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales se ven subordinadas, en el perímetro urbano, por aquellas de tipo comercial, fundamentalmente por el sector servicios, y en menor medida por la industria (Municipio de Caldas, 2015)*

### Ilustración 18: Participación sectorial



Los sectores de mayor importancia en el Municipio son los siguientes: Industria manufacturera con un aporte del 15%, seguida de comercio que aporta un 8%, en tercer lugar está el sector inmobiliario con un 4%, en

cuarto lugar se encuentra el sector de intermediación financiera, el cual aporta 3%, con 70% se encuentra el sector otros.

- Incremento de la economía informal.
- Pocos proyectos productivos.
- Poca capacitación y orientación vocacional de acuerdo a las potencialidades y necesidades del Municipio.
- Altos niveles de desempleo.
- Poca asistencia técnica. Desaprovechamiento de mano de obra local

En el siguiente cuadro se resume la información de los sectores de mayor importancia y su valor agregado:

**Tabla 17: Valor agregado municipal sectores de mayor importancia**  
(MM Pesos corrientes)

Industria manufacturera	109,6
Comercio	57,0
Actividades de servicios a las empresas	92,4
Producción Pecuaria y Caza	53,5
Construcción de edificaciones	44,8
Hoteles, restaurantes y bares	39,1
Construcción de obras de ingeniería civil	36,4
Administración pública y defensa	33,7
Transporte por vía terrestre	32,0
Otros	208,5
<b>Valor Agregado Municipal</b>	<b>706,9</b>
<b>Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)</b>	<b>2.678.812</b>

Fuente: DANE 2013

## 6.2. Promoción del desarrollo- Empleo, turismo

En la actualidad el municipio presenta la necesidad del fortalecimiento de la bolsa de empleos, para lo que se hace indispensable la creación de alianzas público privadas, donde se incentive a la contratación de mano de obra del municipio, para lo cual se hace necesario además la creación de convenios y demás acciones para la capacitación como formación de los habitantes en edad de trabajar, para que de esta manera se encuentren calificados para las diferentes labores.

En el Municipio de Caldas esta situación se agudiza por la falta de educación y de capacitación para los habitantes de manera que se les posibilite acceder a un empleo digno y mejorar sus ingresos. Sin empleo productivo será imposible lograr el objetivo de alcanzar niveles de vida dignos, integración social y económica, y desarrollo personal y social. El desarrollo de recursos humanos es clave para lograr estos objetivos

**Tabla 18: Tasa de ocupación municipal**

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	PET	TASA DE OCUPACION
<b>Femenino</b>	4.501	21.769	21%
<b>Masculino</b>	9.590	19.892	48%

Fuente: plan educativo municipal 2015-2024

Las estadísticas DANE 2005 registran en el Municipio una población económicamente activa del 48.37%. Los indicadores sociales muestran un 57% de la población en condición de pobreza absoluta, el desempleo supera el 20% y el 60% de los habitantes ocupados laboralmente lo hacen en un empleo informal o subempleo.



Se debe fortalecer la utilización de mano obra del Municipio, el establecimiento de convenios para generar nuevas oportunidades educativas para los jóvenes de la localidad, fortalecer y generar nuevos procesos productivos en la zona rural que permitan el autoabastecimiento, comercialización y aprovechamiento de tierras y potencialidades, promover alternativas como el ecoturismo que permitan generar nuevas opciones para los habitantes del Municipio y fomentar procesos de productividad.

### Turismo

Caldas cuenta con los escenarios propicios para seguir fortaleciendo el turismo en el Municipio, posee espacios naturales con una gran belleza, como el alto de San Miguel, Alto de Romeral, Alto de la Romera y Cascadas de la peña, y además celebraciones como Juegos recreativos de la calle, Fiestas patronales de Nuestra Señora de las Mercedes y las fiestas del aguacero, lo que permite que Caldas sea un Municipio interesante para todas aquellas personas que deseen disfrutar de la naturaleza y sus bellos paisajes, además de encontrarse en una posición

estratégicas al ser la puerta del sur del Valle de Aburrá, para lo cual es necesario contar con un servicio hotelero que permita alojar a los visitantes y les brinde un servicio de calidad

En la actualidad el municipio de caldas cuenta con ocho establecimientos hoteleros, según Tesorería Municipal, los cuales se relacionan a continuación: Hotel Caldas Plaza; Colinver City SAS (Garibaldi); Hotel y Restaurante Surantioquia; Hotel Los Lagos Primavera; Hotel Central; Hotel Manantial del Sur; Hotel Primavera; Arreservis.

En el Plan de Ordenamiento Territorial está plasmado el seguir incentivando la vocación eco-turística del Municipio, por lo cual se debe estructurar y consolidar un plan estratégico para el turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del municipio como destino turístico.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión económica	Promoción del Desarrollo - Empleo, Turismo



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Promoción del Desarrollo - Empleo, Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de alianzas público privadas</li> <li>Falta de mano de obra calificada</li> <li>Falta de incentivos para la generación de empresa</li> </ul>	Baja generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el número de personas desempleadas en el municipio</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de promoción de los diferentes lugares ecoturísticos</li> <li>Desconfianza y desconocimiento de las bondades del turismo</li> </ul>	Deficiente aprovechamiento del turismo y de los recursos ecoturísticos como renglón importante de la economía municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de Caldas como destino turístico</li> <li>Se dejan de percibir recursos económicos importantes, que pueden llegar al municipio a través de esta actividad y mejorar los ingresos, además sería una fuente importante de empleo</li> </ul>

### 6.3. Situación actual empresarial<sup>9</sup>

#### 6.3.1. Formalización

El alto porcentaje de negocios que operan informalmente, es decir, sin el pleno cumplimiento de las normas que regulan el comportamiento de los negocios, es una característica común de las economías en desarrollo. En términos generales, la magnitud de este fenómeno refleja la brecha existente entre los costos y beneficios asociados al cumplimiento de las normas. Menos claro es el análisis de los efectos de la informalidad sobre el desempeño de las firmas. Por ejemplo la informalidad puede reducir la productividad o eficiencia de una empresa si le impide acceder a ciertos bienes y servicios necesarios para el crecimiento, como crédito, capacitación y garantías. También puede restringir el acceso a mercados de mano de obra, proveedores y clientes más allá de los círculos familiares, o reducir su escala de operación a niveles subóptimos para evitar ser detectadas por las autoridades. A nivel macro, el incumplimiento de las normas trae costos fiscales para la sociedad como un todo, al tiempo que puede afectar la competitividad de las empresas formales.

Dentro de este marco, en el contexto nacional las cifras de informalidad son los siguientes:

- El 46,2% de los establecimientos son de carácter informal, bajo la definición de no contar con Registro Mercantil.

- La informalidad basada en la ausencia de contabilidad llega a 56,6% y a 62,2% cuando se mide como el no pago de impuestos. Este es un tema significativo si tenemos en cuenta que, según los datos del Censo General de Población y Vivienda 95,2% de las empresas en Colombia son Microestablecimientos (es decir, tienen menos de 10 trabajadores), de los cuales 51,1% son empresas unipersonales y 44,2% tienen entre 1 y 5 empleados.
- Ahora bien, un negocio que se encuentre ubicado en una vivienda, un puesto fijo o un domicilio, tiene mayor probabilidad de ser informal, comparado con un negocio en un local. Así mismo, los negocios o establecimientos que están conformados como una sociedad comercial, tienen una menor probabilidad de ser informales en comparación con las cooperativas; mientras que para los negocios constituidos bajo el título de persona natural o sociedad de hecho, la probabilidad es mayor.
- En cuanto a la antigüedad y tamaño de las empresas, las estimaciones muestran que los establecimientos con mayor tiempo de funcionamiento, más grandes, tienen una menor probabilidad de ser informales.
- Entre tanto, los negocios que se encuentran localizados en un vehículo, tienen una probabilidad 33% mayor de ser informales que aquellos que tienen un local. El efecto es de 36% para los negocios que operan a domicilio, 29% para aquellos que poseen un puesto fijo

---

<sup>9</sup> Documento presentado por la cámara de comercio Aburra Sur: Una Propuesta de Futuro para el Desarrollo Económico y Competitivo de Caldas Alianza Cámara de Comercio Aburrá Sur – Secretaría de Desarrollo y Gestión Social Municipio de Caldas 2016-2019.



y de tan sólo 8% para los que desarrollan sus actividades desde la vivienda.

- En relación con la organización jurídica, se encontró que los negocios o establecimientos que se declaran como una sociedad comercial tienen una probabilidad 22% menor de ser informales que las cooperativas.

Al cierre de la vigencia del 2015 el Municipio de Caldas reportaba 2.480 establecimientos Comerciales, de los cuales estaban renovados en el Registro Mercantil de la Cámara el 78%; es decir, 1.935 Establecimientos. De este total de renovados 1.870 Establecimientos (el 96.6%) son Micros; 54 (el 2.8%) son Pequeñas Empresas; 8 (el 0.4%) son medianas, y 3 (0.2%) son Grandes Empresas.

Sólo en la vigencia del 2015 se constituyeron en Caldas 54 Sociedades (Personas Jurídicas) y se Matricularon 273 Comerciantes (Personas Naturales). Paralelamente llegaron al Municipio 6 Sociedades y se marcharon 3, por cambios de domicilio, en tanto que se liquidaron 8 sociedades y se cancelaron 1.995 personas naturales, establecimientos, agencias y sucursales.

Toda esta dinámica económica, ha evidenciado un comportamiento coherente y sostenido en el tiempo, permite anticipar, con base en la aplicación de otras estrategias de validación, que el nivel de Informalidad Empresarial en este Municipio no supera el 14%, cifra muy baja en comparación con el promedio nacional.

### 6.3.2. Emprendimiento en el aburra sur

Una radiografía reciente del mercado emprendedor del Aburrá Sur, destaca que un alto porcentaje de los emprendimientos subregionales actuales son primarios, reactivos y de subsistencia, debido a las debilidades estructurales de los emprendedores en conocimientos, experiencias y competencias, diagnóstico que coincide con el elaborado hace dos años por el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, en relación con el emprendimiento en la región.

Cabe destacar que en la vigencia del 2013 se registraron en el Aburrá Sur 4.364 Emprendimientos (1.196 Societarios y 3.168 de Personas Naturales); en el 2014 un total de 4.640 Emprendimientos (1.396 Societarios y 3.244 de Personas Naturales, y en el 2015 un total de 4.368 Emprendimientos (1.147 Societarios y 3.221 de Personas Naturales). En igual período de tiempo la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, en asocio con Créame, asesoró a 2.880 emprendedores en el 2013; 3.387 en el 2014, y a 3.808 en el 2015, para un total de 10.075 emprendedores. De este total de beneficiarios el 33.2% eran emprendedores de Itagüí; el 29.9% de Envigado; el 22.6% de Sabaneta; el 11.2% de La Estrella, y **el 3.2% de Caldas**. De las iniciativas atendidas el 41% fueron del Sector Comercio; y el 27% del Sector Industrial.

De ellas el 66% carecían totalmente de innovación y se ubicaban dentro del emprendimiento común; el 33% tenían posibilidad de mejoramiento de la propuesta o requerían investigación para fortalecer el proyecto, y sólo el 1% evidenciaron tener un desarrollo de plan y un componente altamente innovador y diferencial frente al mercado. De los emprendimiento analizados





el 45% fueron propuestos por personas que nunca habían emprendido y el 55% evidenció tener alguna experiencia empresarial. El 73% de los emprendedores evaluados tienen alguna experiencia en el sector en el que desean emprender, mientras que el 27% restante Ninguna.

El análisis de información mostró que existe un número importante de personas que están encontrando en el emprendimiento una alternativa seria a su desarrollo profesional y como fuente de generación de ingresos. Esto incentiva el desarrollo de programas de atención para “emprendedores novatos”, con el fin de mitigar el riesgo de fracasos tempranos.

Del total de emprendimientos asesorados el 45% (1.524 emprendimientos) son fruto de un emprendedor en solitario. El 55% restante (1.863 emprendimientos) surgió de equipos de trabajo con y sin fortalezas o conformados de acuerdo con el perfil del emprendimiento. En los emprendimientos de equipos de trabajo evaluados el 48% (1.626 emprendimientos) presentaba un equipo con debilidades en ámbitos claves del negocio, mientras que en el 52% (1.761 emprendimientos) contaba con un equipo con una estructura administrativa estratégicamente conformada.

Lo anterior es un hallazgo que invita a promover una cultura de la asociatividad y a consolidar un trabajo en el que cada miembro realice un aporte real al proceso empresarial de acuerdo con sus competencias, especialidades, habilidades y/o conocimientos. En algunos casos se identificó que los equipos de trabajo no contaban con los conocimientos críticos para realizar un desarrollo integral y sistémico de los negocios.

En términos generales las preocupaciones de los emprendedores y comerciantes se concentran en los aspectos de: claridad y diferenciación de la idea de negocio; componente legal, administrativo, y acceso a mercados; implementación de

estrategias comerciales; diseño e implementación de canales comerciales, información sectorial y modelos de negocio.

Ahora bien. Los reportes de intervención en emprendimiento en el Aburrá Sur destacan que cerca del 70% de las empresas que nacen en la subregión desaparecen antes del 5° año de operaciones. En el primer año desaparecen alrededor del 25%; el 17% al segundo año; el 13% al tercer año, y el 11% al cuarto año. Estas cifras, sin embargo, no distan de las estadísticas de mortalidad emprendedora de otros países. En Estados Unidos, por ejemplo, el 30% de los emprendimientos no llegan a los 3 años. En España el 80% de los emprendimientos quiebran en los primeros 5 años, mientras que en Argentina sólo el 7% de los emprendimientos llegan al segundo año; en Chile, el 25% de los emprendimientos desaparecen en el primer año, y en México el 75% de los emprendimientos cierran a los dos años.

### 6.3.3. Fortalecimiento empresarial

Los datos de renovación al cierre del 2015 indican que la Participación de los Municipios del Aburrá Sur en el Potencial Económico Subregional se distribuye, en su orden así: Itagüí (39.4%); Envigado (32%); Sabaneta (13.5%); **Caldas (8%)**; y La Estrella (7.1%).

Si se considera, que de los 1.935 Establecimientos renovados a Diciembre del 2015 un total de 1.870 Establecimientos (el 96.6%) son Micros, debemos advertir que el reto de Caldas en Fortalecimiento Empresarial debe ser muy fuerte y ambicioso, a fin de garantizar la permanencia, sostenibilidad y competitividad de este amplio mercado, caracterizado por unidades productivas de comercio y servicio básico que se distribuyen indistintamente en las diferentes unidades barriales y en la “parrilla céntrica” del Municipio.

De acuerdo con el análisis de sus bases de datos Microempresariales, las actividades que más representatividad tienen en el Municipio de Caldas son:

**Tabla 19: Actividades económicas más representativas del municipio**

Descripción	Tipo de Establecimiento	Unidades
Comercio al por Menor en Establecimientos No Especializados Con Surtido Compuesto Principalmente por Alimentos, Bebidas o Tabaco.	Graneros, Supermercados, Minimercados, Revuelterías, Abarrotes, Tiendas, Agencias, Autoservicios, Charcuterías, Cigarrerías, Licorerías, Comercializadora, Desechables, Distribuidora, Misceláneas	256
Accesorios (Incluye Artículos de Piel) en Establecimientos Especializados	Ropa y Calzado	111
Comercio al por Menor en Establecimientos No Especializados, con Surtido Compuesto Principalmente por Productos Diferentes de Alimentos (Viveres en General), Bebidas y Tabaco.	Almacenes, Accesorios, Cacharrerías, Misceláneas, Remates, Variedades, Sentimientos, Papelerías, Droguerías, Peluquerías	97
Comercio al por Menor de Otros Productos Alimenticios N.C.P., en Establecimientos Especializados.	Panaderías, Arepas	47
Comercio al por Menor de Productos Farmacéuticos y Medicinales, Cosméticos y Artículos de Tocador en Establecimientos Especializados.	Droguerías, Tiendas Naturistas y Estéticas	44

Elaboración: cámara de Comercio Aburra Sur

De lo anterior (Ver tabla 19), se desprende que las actividades empresariales en el Municipio se concentran en comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco con 256 empresas.

#### 6.3.4. Promoción comercial

Las ferias y las ruedas de negocios sirven como medio para que las empresas den a conocer sus productos o servicios; para que las empresas conozcan a su competencia, se informen y exploten sus ventajas competitivas; para lanzar productos o servicios nuevos y ver la reacción del público, y para concretar ventas

o conocer nuevos contactos. Así mismo, permiten conocer qué es lo que quiere el mercado y hacer mejoras en el producto o servicio; le dan credibilidad como fuerza a la marca de las empresas, además permite hacer relaciones públicas, crear bases de datos, entregar artículos de promoción y tener presencia en los medios de comunicación, lo que se traduce en publicidad. En este sentido, el municipio de caldas no es punto de encuentro ferial de alto nivel.

#### 6.4. Agropecuario

De la superficie total del Municipio (135 km<sup>2</sup>); 131,55 km<sup>2</sup> corresponden a la zona rural de las cuales: El 8% están destinadas a la producción de productos de horticultura, frutales y leguminosa. El 19.2% del área total está destinada a pastos de corte. El 36.61% del área total está dedicada a la explotación forestal. En el sector pecuario se presentan ganadería, equinos, piscicultura a menor escala y la avicultura y porcicultura como los de mayor trayectoria y representatividad. Plan de desarrollo municipal 2008-2011)

Caldas cuenta con cultivos y actividades agrícolas, el sector caficultor el municipio (cafepaisa.org- abril de 2016) cuenta con 89.5% de café tecnificado, 139 fincas, 130 caficultores, 149 hectáreas dedicadas al cultivo (133 ha tecnificada joven y 16 ha envejecida)-, por tanto el cultivo de café, tiene un impacto no solo económico, sino social y ambiental, que exige el establecimiento de programas que lo fortalezcan y que aminoren los principales problemas que se presentan, para así mantener su progreso

El área dedicada a cultivos agrícolas es de 420 has, lo que representa un 5% del área total del municipio y a otros usos se dedican 302 has, es decir un 3% del área, mientras el 92% corresponde a las áreas de bosques.

**Tabla 20: Vocación territorial**

Área dedicada a cultivos agrícolas (has)	420
Área de bosques (has)	8.626
Área dedicada a otros usos (has)	302

Fuente: kiterritorial.com

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión económica	Agropecuario

	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación técnica y agropecuaria.</li> </ul>	Ineficiente uso de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la productividad</li> <li>Disminución de los ingresos en la población campesina</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa organización gremial y comunitaria en el sector agropecuario del municipio.</li> <li>Desarticulación del sector primario a las cadenas productivas.</li> <li>Escasa organización empresarial de producción.</li> <li>Agotamiento de los recursos ambientales.</li> <li>Desarticulación de las políticas municipales que garanticen el desarrollo integral del sector agropecuario.</li> <li>Falta de grupos asociativos y de economía solidaria en el sector.</li> <li>Altos costos de los insumos para la producción agrícola</li> <li>Alta intermediación en la comercialización al interior de las cadenas productivas</li> <li>Desconocimiento de tecnologías de producción más limpia</li> <li>Baja adopción de tecnología</li> <li>Asistencia técnica inadecuada</li> </ul>	Bajo nivel de productividad, sostenibilidad, equidad y competitividad del sector agropecuario en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detrimiento de la competitividad del sector agropecuario debido a factores como la contaminación de aguas.</li> <li>Baja capacidad competitiva frente a los mercados actuales</li> <li>Bajos niveles de productividad en el campo.</li> </ul>

## 6.5. Infraestructura vial y transporte

El municipio de Caldas cuenta con una infraestructura vial deficiente tanto en zona urbana como zona rural. En la zona urbana las vías se encuentran en un estado aceptable, además debido al crecimiento de la población y el número de carros, buses que transitan diariamente, las vías no son lo suficientemente amplias para permitir una movilidad fluida, por lo cual se hace necesario la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías primarias y secundarias.

El municipio cuenta con servicio de buses, taxis, que permiten el desplazamiento hacia el municipio, es necesario fortalecer el sistema integrado de transporte que viene articulando el Área Metropolitana del Valle de Aburra, aumentar el parque automotor de taxis y el apoyo a las empresas transportadoras que se ubican en el municipio. El transporte hacia la zona rural es precario, por lo que se debe fortalecer el transporte veredal.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión económica	Infraestructura vial y transporte

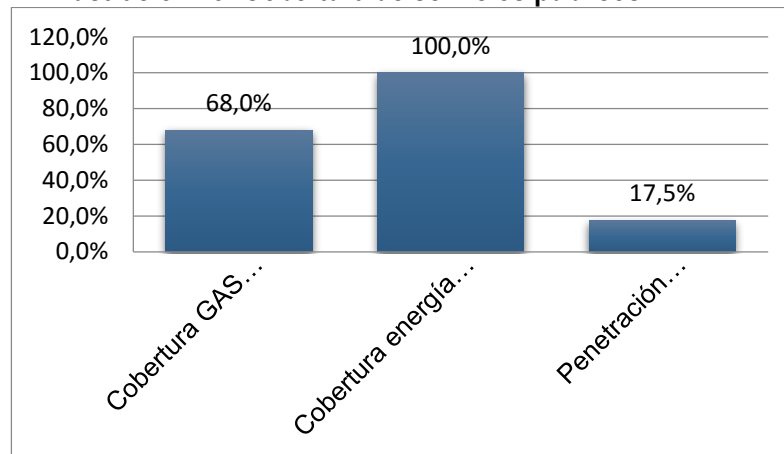
	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Infraestructura vial y transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de mantenimiento y adecuación, teniendo en cuenta el aumento de la población y del parque automotor.</li> <li>Baja gestión</li> <li>Condiciones topográficas del territorio</li> <li>Ausencia de políticas de control al urbanismo y construcciones.</li> <li>Falta de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipamientos colectivos</li> </ul>	Deficiente estado de las vías, primarias y secundarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso en el desarrollo económico y social del Municipio</li> <li>Aglomeraciones viales</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Débil articulación con el Área Metropolitana con el sistema integrado de transporte público.</li> <li>Escasos recursos presupuestales</li> <li>Baja gestión</li> <li>Incremento en la demanda de usuarios de transporte público</li> <li>Baja divulgación de normas de tránsito, cultura ciudadana y control</li> <li>Ausencia de políticas de control al urbanismo y construcciones</li> <li>Falta de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipamientos colectivos</li> </ul>	Poca articulación del sistema de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso en el desarrollo económico y social del Municipio</li> <li>inadecuado uso del espacio vial</li> <li>Uso indebido del espacio público</li> </ul>

## 6.6. Servicios públicos domiciliarios

El agua potable, la electricidad, el alumbrado público, el gas, hacen parte de los servicios públicos a los que los caldeños tienen acceso. Los servicios de alcantarillado, acueducto y energía son prestados por Empresas Públicas de Medellín. De existen en el municipio algunos barrios y veredas del municipio cuentan con sus propios acueductos.

La cobertura de los servicios públicos domiciliarios ha aumentado en los últimos años donde se llegó a una cobertura del 100% en energía, pero no pasa lo mismo con la cobertura de gas que llegó a 68% para el II trimestre del 2015, pero para Diciembre del mismo año esa tasa pasó a 73, 61% según el Ministerio de Minas.

**Ilustración 19: Cobertura de servicios públicos**



Fuente: Kiterritorial.co

Es necesario en el Municipio continuar con la implementación de las etapas del plan maestro de acueducto y alcantarillado, la construcción de alcantarillados no convencionales y la construcción, adecuación, optimización y ampliación de acueductos veredales, tal como se encuentra dispuesto en el plan de ordenamiento territorial en el capítulo 3 “Servicios Públicos domiciliarios”.

## 7. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionada, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprende las dinámicas del ambiente natural, permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

En la dimensión ambiental se orienta un ecosistema sostenible y amigable con el medio ambiente, tal como lo establece PBOT ***“Esta política es transversal al ordenamiento territorial municipal y tiene como prioridad la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales, su objeto fundamental es la armonía de la ocupación del suelo, con las condiciones naturales del territorio”***. Lo cual hace imprescindible una armonía entre lo económico, social, cultural y ambiental, y el desenvolvimiento de los actores con responsabilidad, con el fin de preservar el territorio para las futuras generaciones.

Una acertada organización del territorio se constituye en el punto de partida para fortalecer la economía en todos los sectores, direccionar el correcto crecimiento de los más importantes procesos urbanos y rurales, preservar y valorar el potencial ambiental del Municipio, como modelar una cultura en el territorio que muestre los beneficios y la importancia de participar en procesos de articulación e integración de lo ambiental para genere bienestar.

Con el fin de garantizar esa misma base ambiental a las generaciones futuras, los programas y acciones en el contexto ambiental hacen énfasis, por una parte, en la identificación y mitigación de impactos ambientales negativos a causa de acciones o actividades humanas, y por la otra, en el aprovechamiento de potencialidades ambientales susceptibles de ser aprovechadas e integradas al desarrollo de tal manera que se conserve la base de los recursos naturales y se mejoren las condiciones de vida de la población.

### 7.1. Medio Ambiente y recursos naturales

El municipio de Caldas propenderá por abrir espacios educativos donde se fortalezca la cultura ambiental de los caldeños, y se consolide como un municipio con manejo integral de los residuos. Se deben crear programas que conserven las quebradas la reventona, la chuscala, la corrala, la clara, La legía, entre otras que lo requieran, articulándose así con el PBOT.

**Tabla 21: Cerros del municipio**

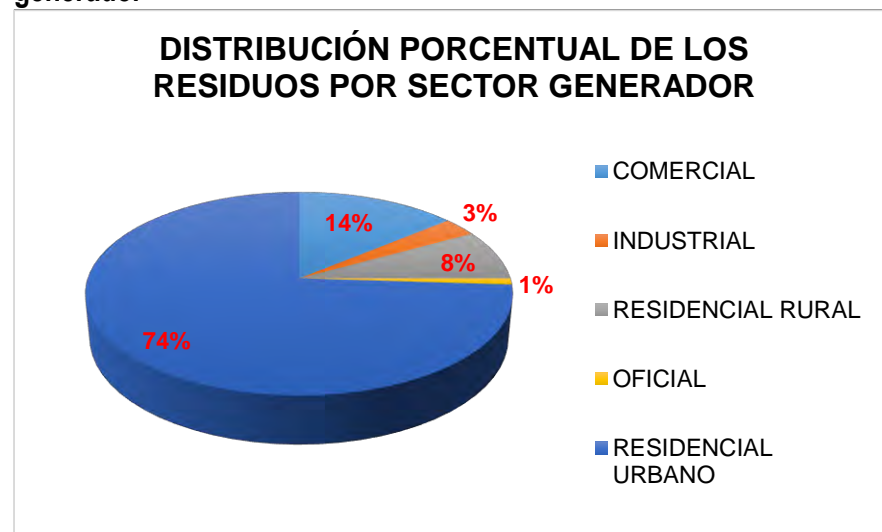
SUBREGIONES	SEGÚN INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (a)		SEGÚN DATOS GEOGRÁFICOS CORANTIOQUIA (1) (b)	
	MUNICIPIO	Nombre de cumbre o cima	Metros de altura (2) aproximada	Nombre de cumbre o cima
Caldas	Alto San Miguel	3.150	Morro Medio	2.823
			Cuchilla San Antonio	2.818
			Morro Gil	2.656
			Cuchilla El Roble	2.485
	Alto de Minas	2.650	Cerro El Campino	2.272
			Alto del Cardal	2.103
			Cuchilla La Miel	2.022
			Alto El Salto	1.940

Fuente: Anuario estadístico de Antioquia, 2013

El municipio de Caldas actualmente cuenta con varios grupos con enfoque medio ambiental entre los cuales se pueden mencionar: Grupos CUIDA; Pueblo Joven; Guardianes de la naturaleza; Grupos de caminantes; De Mentes verdes; Diez Juntas unidas por la Valeria; Terrazas permacultura; Eco huertas; Eco clubes; Grupos de animalistas; Mesa ambiental Locería Colombiana (entre otros grupos ambientales de las empresas ubicadas en el municipio).

Es importante mencionar que el municipio de Caldas cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- actualizado en el año 2015, en el cual se establece una guía para la aplicación de los programas y actividades municipales encaminadas al mejoramiento y uso adecuado de los residuos sólidos, es por esto que se torna importante señalar información relevante para la toma de decisiones allí contemplada:

**Ilustración 20: Distribución de los residuos sólidos por sector generador**



Fuente: PGIRS Caldas, Antioquia, 2015

En el gráfico anterior se puede observar que el sector con mayor generación de residuos es el residencial urbano y además es importante mencionar que en toda el área urbana, donde se incluye domicilios, comercio, industria e institucionalidad se están generando aproximadamente 1341,21 Ton / mes. (Tomado: PGIRS Caldas, Antioquia, 2015)

También es importante mencionar que en el municipio se cuenta con aproximadamente 61 recicladores de oficio, los cuales contribuyen a la recuperación de en promedio 243,32 ton/mes (tomado: PGIRS Caldas, Antioquia, 2015).

Además se realiza una proyección de generación de residuos sólidos urbanos y rurales la cual se muestra a continuación:

**Tabla 22: Proyección residuos sólidos zona urbana**

PROYECCION DE GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONA URBANA						
Año	Población	Suscriptores	PPC (Kg/hab*día)	Residuos (ton/año)	Volumen (m3/año)	Volumen acum (m3)
2015	59828	19058	0,6	13102,3	65511,3	14558,1
2016	60592	19756	0,6	13269,6	66348,1	14744
2017	61366	20480	0,6	13439,1	67195,7	14932,4
2018	62150	21230	0,6	13610,8	68054	15123,1
2019	62944	22007	0,6	13784,7	68923,3	15316,3
2020	63748	22814	0,6	13960,7	69803,7	15511,9

Fuente: PGIRS Caldas, Antioquia, 2015

**Tabla 23: Proyección residuos sólidos zona rural**

PROYECCION DE GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONA RURAL						
Año	Población	Suscriptores	PPC (Kg/hab*día)	Residuos (ton/año)	Volumen (m3/año)	Volumen acum (m3)
2015	33442	2698	0,11	1342,7	6713,5	1491,9
2016	36162	2723	0,11	1451,9	7259,4	1613,2
2017	39102	2748	0,11	1569,9	7849,7	1744,4
2018	42282	2773	0,11	1697,6	8488	1886,2
2019	45720	2798	0,11	1835,6	9178,2	2039,6
2020	49437	2823	0,11	1984,9	9924,5	2205,5

Fuente: PGIRS Caldas, Antioquia, 2015

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión ambiental	Medio Ambiente y Recursos Naturales



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Medio Ambiente y Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desforestación y agotamiento de los recursos naturales agua, fauna, flora y suelo.</li> <li>Inadecuado manejo de los recursos ambientales por parte de las escombreras en el municipio</li> <li>Tala y quema indiscriminada de bosques y caza de fauna silvestre.</li> <li>Incumplimiento de las normas ambientales existentes</li> </ul>	Inadecuado uso de los recursos naturales agua, fauna, flora y suelo en el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención inadecuada de las microcuencas.</li> <li>Inadecuada intervención de espacios públicos naturales.</li> <li>Pérdida de suelo de protección, por cambio de vocación a producción.</li> <li>Pérdida de la biodiversidad de fauna y flora en el Municipio.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de control por parte de la administración municipal</li> <li>Falta de educación ambiental</li> <li>Empresas contaminantes con falta de conciencia ambiental</li> </ul>	Alto grado de contaminación por manejo inadecuado de residuos y factores contaminantes del aire, suelo y agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro del medio ambiente problemas de salud pública</li> <li>Contaminación de fuentes de agua.</li> </ul>



## 7.2. Gestión Riesgo: Prevención y atención de desastres

“La tarea de actuar adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo, se conoce como *Gestión del Riesgo*. Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación, y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre. Es un proceso social que incluye aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)

Los principales desastres que ha sufrido el municipio son las inundaciones según el Anuario Estadístico de Antioquia- 2013, el cual tiene datos reportadas del año 2009 al 2011 de los demás años no se tiene información.

Gestión del Riesgo. Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación, y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre

En la gestión de riesgo se actuará de la siguiente manera según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio:

- Análisis de riesgo
- Reducción de riesgos

- Transferencia del riesgo
- Organización para la gestión

Dentro de este componente se revisará y de ser necesario modificara el Plan local de atención y gestión del riesgo, también se contará con el personal calificado, los equipos y las herramientas necesarias para la atención de cualquier eventualidad.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión ambiental	Gestión del Riesgo



	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de equipamiento y vehículos para atención de desastres</li> </ul>	Deficiente atención inmediata de desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de damnificados y pérdidas materiales</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.</li> </ul>	Presencia de zonas de alto riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdidas de vidas humanas e infraestructura física por desastres naturales.</li> <li>• Aumento del riesgo de la población ubicada en zonas de alto riesgo</li> </ul>



### 7.3. Ordenamiento territorial

Según el Ministerio de Vivienda “El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es en esencia, el pacto social de una población con su territorio”

Todos los Municipios de Colombia deben tener estos planes según el número de habitantes:

- Plan de ordenamiento Territorial: población superior a los 100.000 habitantes
- Plan Básico de ordenamiento territorial: población entre 30.000 y 100.000 habitantes.

- Esquema de ordenamiento territorial: Población inferior a 30.000 habitantes

El Municipio de caldas adopto su Plan Básico de Ordenamiento Territorial mediante el acuerdo N°14 del 22 de Diciembre de 2010, el cual “busca consolidar un municipio, que apoyado en sus ventajas comparativas y competitivas por su localización, accesibilidad y calidades ambientales, ofrezca condiciones equitativas y equilibradas para el establecimiento de actividades ecoturísticas, productivas agropecuarias de orden local y regional, y el asentamiento de industria sostenible, comercio y servicios que posibiliten la generación de ofertas de empleo de calidad, y que contribuyan a elevar la calidad de vida de sus habitantes”.

Con el avance que se ha venido realizando en las obras de infraestructura la administración debe velar porque se respete el PBOT y siga Caldas creciendo con responsabilidad.

## 8. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL<sup>10</sup>

Se refiere al conjunto de instituciones públicas de administración, regulación y control, formalmente establecidas conforme a la ley, para la eficiente gestión de las entidades territoriales. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado.

Esta dimensión, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado. La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad justicia y la organización territorial

De igual forma, se debe tener en cuenta que el fortalecimiento institucional municipal es un proceso a largo plazo, por lo que se debe orientar preferiblemente al cumplimiento de un objetivo general a través de una amplia participación local y compromiso municipal. El que sea un proceso a largo plazo en ningún momento implica que sea un proceso pasivo, por el contrario hace parte de un proceso activo en el que el recurso humano es la parte fundamental del desarrollo Municipal de Caldas.

---

<sup>10</sup> Esta parte del plan de desarrollo municipal se elaboró con base en la metodología establecida por el D.N.P: Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT. [www.kiterritorial.co](http://www.kiterritorial.co)

### 8.1. Fortalecimiento Institucional

Para el Municipio de Caldas se hace necesario definir acciones concretas en el quehacer administrativo y debe orientar sus esfuerzos a construir un Buen Gobierno, basado en la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de su administración, con el fin de proporcionar un mayor acercamiento a la comunidad y que tenga una participación activa en las diferentes decisiones orientadas al desarrollo Municipal.

Cabe anotar que el fortalecimiento del talento humano es esencial para esta nueva administración, puesto que de él depende la buena definición de cada uno de los programas para el desarrollo, la formulación de los proyectos y el seguimiento y control de los mismos, de tal forma que se puedan medir los impactos propuestos en el mejoramiento de la calidad del Municipio.

Hoy es relevante para el Municipio una adecuada gestión pública, incluyente, participativa y corresponsable que mejore las condiciones de confianza entre la ciudadanía y la entidad territorial, y que a su vez permita la generación de bienestar social en la población.

Es importante resaltar que además de tener un talento humano competente se debe incursionar en la Administración Electrónica y debe ser entendida como la actuación orientada a ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos más eficientes y próximos, mediante la utilización de las nuevas



tecnologías de la información y las telecomunicaciones, así como a mejorar la propia gestión interna de la Administración Municipal.

En la sociedad de la Información, los principios del Modelo de Administración Electrónica estarán orientados a la transformación de la prestación de servicios, reinventando y digitalizando los servicios prestados al ciudadano, agilizando la gestión interna de la administración, mejorando la calidad de la información ofrecida y creando espacios de participación ciudadana, como el Gobierno en Línea.

Se debe trabajar para lograr el correcto almacenamiento y la reutilización de los documentos electrónicos. Ello supone la disponibilidad de una plataforma que permita la gestión administrativa para automatizar los procedimientos. Existe deficiencia en la dotación de equipos de cómputo de los funcionarios de la administración, lo que imposibilita el cumplimiento eficiente de sus funciones.

Aún no se cuenta con un Sistema de Información integrado y unificado, capaz de integrar la localidad con la región y con el mundo, desde los procesos con la ciudadanía. Existe una gran debilidad tecnológica de la Administración Municipal que limita su gestión por esto se hace necesario la implementación de un plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones de tal forma que genere de manera efectiva autocontrol, autorregulación y autogestión con miras a la información permanente hacia la comunidad y el mejoramiento continuo al interior de la administración municipal.

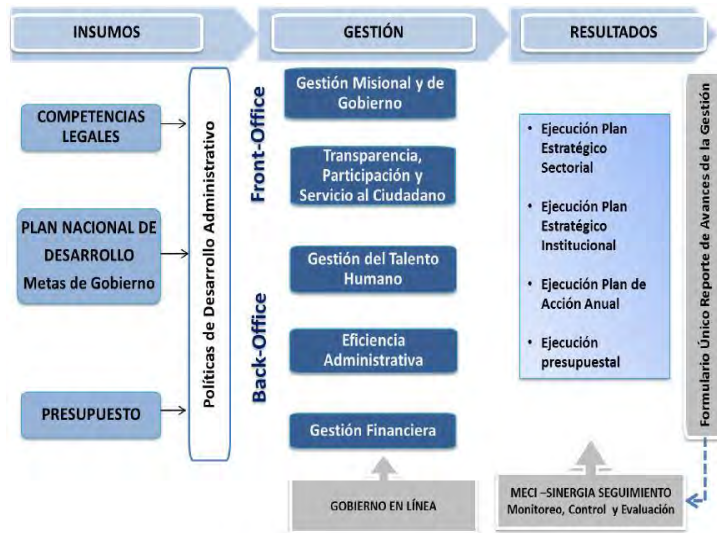
## **ESTRATEGIAS**

Con el fin de proporcionarle a la ciudadanía los bienes y servicios que necesitan y de atender oportunamente sus exigencias, las entidades requieren que desde la planeación se trace el camino de la gestión institucional con principios de eficiencia y eficacia y que los colaboradores de los diferentes niveles y áreas de la entidad se sientan involucrados en el logro de las metas establecidas.

Para esto el Municipio de Caldas procurara implementar todo lo relacionado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con el Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”; el cual define las Políticas de Desarrollo Administrativo, adoptadas por el Gobierno nacional para ser implementadas a través de la planeación sectorial e institucional de las entidades:

1. Gestión Misional y de Gobierno
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
3. Gestión del Talento Humano
4. Eficiencia Administrativa
5. Gestión Financiera

*Cada política tiene componentes o subtemas, los cuales deben ser desarrollados a través de la planeación integrada y teniendo en cuenta los lineamientos rectores que en cada política han definido para su implementación. Dichos lineamientos se convierten en requerimientos concretos que cada entidad debe atender, siendo algunos comunes a varias políticas, otros transversales por su injerencia estratégica y otros particulares de una política.*



Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Para la implementación de este modelo se hace necesario cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos de acuerdo con la siguiente Matriz Depurada:

REQUERIMIENTO GENERAL/ POLÍTICA/ COMPONENTE/ SOPORTE TRANSVERSAL	REQUERIMIENTO
Requerimientos Generales	Conformación de Comités
	Formulación del plan estratégico sectorial (cuatrienal)
	Formulación del plan estratégico institucional (indicativo cuatrienal)
	Formulación del plan de acción anual
	Monitoreo y evaluación de los planes
	Socialización de los planes
	Caracterización de ciudadanos y grupos de interés
	Publicación de Información de la entidad. Programa de Gestión Documental – PGD.

	Cuadro de Clasificación Documental – CCD. Tablas de Retención Documental – TRD. Inventarios Documentales. Implementación de una política editorial y de actualización Elaboración de políticas de seguridad de la información y manejo de datos personales
<b>Gestión Misional y de Gobierno</b>	Indicadores y Metas de Gobierno
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b>	Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
<b>Participación Ciudadana en la Gestión</b>	Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la entidad
	Formulación participativa de las políticas públicas, planes y programas institucionales
	Uso de medios electrónicos y presenciales en el proceso de elaboración de normatividad
	Uso de medios electrónicos y presenciales en el proceso de planeación y formulación de políticas de la entidad
	Consulta en línea para la solución de problemas
	Definición de los programas y servicios que pueden ser administrados y ejecutados por la comunidad
	Inclusión de normas sobre participación ciudadana relacionadas directamente con la entidad, en su Normograma
Identificación de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana en la entidad	
<b>Rendición de cuentas a la ciudadanía</b>	Identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad
	Acciones de Información a través de la utilización de medios de comunicación masivos, regionales y locales o comunitarios para facilitar el acceso a la misma.
	Acciones de Información por medio de la utilización de tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a ésta
	Implementación Apertura de Datos Definición de metodología de diálogo presencial

	que permita la participación de los grupos de interés caracterizados
	Acciones de Diálogo a través del uso de medios electrónicos en los espacios de rendición de cuentas
	Acciones de Incentivos
	Cronograma del conjunto de acciones seleccionadas
	Realización de la Convocatoria a eventos definidos
	Elaboración y publicación de memorias (Principales conclusiones y compromisos) de los eventos de rendición de cuentas
	Evaluación individual de las acciones de Rendición de Cuentas
	Elaboración del documento de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas
<b>Servicio al Ciudadano</b>	Esquemas de atención por múltiples canales electrónicos
	Esquemas de atención por múltiples canales no electrónicos
	Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
<b>Gestión del talento Humano</b>	Elaboración y actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales
	Plan de Capacitación
	Acuerdos de Gestión
	Plan Bienestar e Incentivos
	Planeación del Recurso Humano
	Clima Organizacional
	Plan Anual de Vacantes
	Registro permanente en el SIGEP
<b>Gestión de la Calidad</b>	Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad
<b>Eficiencia Administrativa y Cero Papel</b>	Implementación de buenas prácticas para reducir consumo de papel
	Elaboración de documentos electrónicos
	Procesos y procedimientos internos electrónicos
<b>Racionalización de Trámites</b>	Identificación de Trámites
	Priorización de trámites a intervenir
	Racionalización de Trámites

	Elaboración de certificaciones y constancias en línea
	Elaboración de formularios para descarga
	Interoperabilidad
<b>Modernización Institucional</b>	Solicitud de asesoría para acompañar el proceso de reforma organizacional
	Elaboración del Estudio Técnico para la reforma organizacional
	Elaboración de memoria justificativa
	Solicitud de concepto técnico favorable frente a la reforma organizacional
	Solicitud de concepto de viabilidad presupuestal
	Registro en el SIGEP de la reforma organizacional
	Justificación técnica de reformas salariales
<b>Gestión de Tecnologías de información</b>	Revisión del plan de ajuste tecnológico
	Elaboración del Protocolo de Internet IPv6
	Implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información
	Implementación de servicios de intercambio de información – RAVEC-
<b>Gestión Documental</b>	Planeación documental
	Producción documental
	Gestión y trámite
	Organización documental
	Transferencia documental
	Disposición de documentos
	Preservación documental a largo plazo
	Valoración documental
<b>Gestión Financiera</b>	Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC
	Programación y Ejecución Presupuestal
	Formulación y seguimiento a Proyectos de Inversión
	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
<b>MECI</b>	Implementación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión institucional	Institucional

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de equipamiento y vehículos adecuados</li> <li>Desarticulación institucional</li> <li>Desaprovechamiento de los recursos técnicos, financieros y humanos</li> <li>Existencia de una planta de personal estructural, rígida</li> <li>Desaprovechamiento de los recursos tecnológicos en la administración municipal.</li> </ul>	Bajos niveles de eficiencia, efectividad, productividad y competitividad en los procesos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro sistemático de la imagen de la Administración Pública frente a la comunidad en general.</li> <li>pérdida progresiva de la institucionalidad</li> <li>Ineficiencia administrativa y baja calidad en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal</li> </ul>

## 8.2. Seguridad y convivencia ciudadana

El gobierno Municipal apoyará decididamente la política de seguridad definida desde el gobierno nacional y departamental y como es su obligación y en la medida de sus competencias, continuará fortaleciendo la capacidad operativa de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado que tengan bajo acción en nuestro municipio, puesto que en nuestro territorio aún persisten situaciones de inseguridad generadas por grupos al margen de la ley que en ocasiones abusan de la población civil.

En el marco de este propósito se espera el compromiso del gobierno departamental y de toda la ciudadanía, puesto que la seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de toda la comunidad. Para tal fin, es

nuestro propósito fortalecer nuestra fuerza pública con el fin de debilitar los grupos al margen de la ley, disminuir la tasa de delitos que afectan la seguridad ciudadana y garantizar la libre circulación de nuestros ciudadanos, además de promover conjuntamente con la comunidad el fomento de la convivencia pacífica y la utilización de métodos alternativos para la solución de conflictos.

Para cumplir con estos lineamientos la administración del Municipio de Caldas enfocará sus esfuerzos en:

- Promoción y prevención de la seguridad de la ciudadanía
- Cultura del buen ciudadano.

- Seguridad y convivencia ciudadana.
- Promoción y protección de los derechos humanos

### **8.3. Convivencia Pacífica**

La convivencia está en la base social de la existencia y permanencia de las instituciones en la medida que hace relación con las capacidades que tiene la sociedad de desarrollar pautas de conducta para generar y mantener lazos de confianza que permitan a los individuos, organizaciones y grupos sociales la realización plena de intercambios físicos y simbólicos. El logro de mayores niveles de convivencia requiere afianzar un conjunto de prácticas ciudadanas e institucionales coherentes con este propósito social.

Para elevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía frente a la institucionalidad pública, se precisa que el ejercicio de gobierno sea más eficiente y transparente, para responder efectivamente a las demandas sociales y lograr mejores niveles en la calidad de vida de la población. La administración municipal se compromete en procesos sistemáticos para mejorar, ordenar y cualificar la calidad de su intervención.

Por su parte, la ciudadanía en ejercicio de los derechos a la participación y acceso a la información le corresponde, en un marco de concertación y reconocimiento a la institucionalidad, velar porque los fines esenciales de la gestión pública y el buen gobierno se cumplan en nuestro municipio con eficiencia, transparencia y concertación ciudadana; propiciando las condiciones necesarias para fortalecer la legalidad y la legitimidad y avanzar en mayores niveles de equidad y superación de la pobreza.

Así mismo, es necesario que las comunidades adquieran las competencias y habilidades para dirimir los conflictos por vías pacíficas basadas en el respeto a la diferencia, a la diversidad y a la legalidad.

Para tal fin se hace necesario proteger integralmente a los ciudadanos de Caldas en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, articulando esfuerzos con los organismos de seguridad y justicia, buscando prioritariamente la reducción y sanción del delito de alto impacto, utilizando como estrategias la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a los servicios de justicia, atención oportuna a los conflictos familiares, mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia.

Además desde la institucionalidad pública, articular las capacidades y responsabilidades de la Administración Municipal, las instituciones de seguridad y justicia, los gremios y los ciudadanos, en torno a acciones de seguridad y convivencia.

### **8.4. Participación ciudadana**

El componente de desarrollo comunitario en el municipio de Caldas se manifiesta en la existencia de juntas de acción comunal y asociaciones civiles en general, las que requieren de mayor apoyo para consolidarse. Lo anterior ha dificultado los procesos de veeduría ciudadana y el desarrollo de actividades sociales y civiles en pro de participar, exigir y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.



Las juntas de acción comunal del municipio, cuentan dentro de su organización con los mínimos miembros en la conformación de las mismas; con un impacto directo de 5.000 personas. Dentro de la organización comunal en el municipio de Caldas, se encuentra las siguientes JAC:

**Tabla 24: Juntas de acción comunal del municipio**

Barrios		veredas	
1. Andalucía	11. Olaya Herrera	1. Aguatala	11. Salada Parte Baja
2. Bella Vista	12. Inmaculada	2. Valeria	12. La Clara
3. La Nueva Esperanza	13. Mandalay	3. Chuscala Vereda	13. La Corrala Parte Alta
4. Las margaritas	14. El Porvenir	4. Primavera	14. La Corrala Parte Baja
5. Fundadores	15. Barrios Unidos	5. Salinas	
	16. Acuariver	6. Cardalito	

Barrios		veredas	
6. Chuscala Barrio	17. Unidad Residencial Ciudadela Real	7. Cardalito Sinifana	15. La Corralita
7. Centenario		8. El cano	16. La Miel
8. Cristo Rey	18. El socorro	9. Maní el Cardal	17. La Quiebra
9. Felipe Echavarría No 1	19. Villajomaber	10. Salada Parte Alta	18. La Mansión
10. Felipe Echavarría No 2	20. La Playita		19. El Sesenta
	21. Villacapri		20. La Raya
	22. Los Cerezos		21. Chuscala Sector Unda Ferero
	23. Juan XXIII.		
	24. Villareal		

Fuente: Asocomunal Caldas (Ant)-Consejo Municipal de Planeación

ANÁLISIS DE PROBLEMAS (CAUSAS Y CONSECUENCIAS)	
Departamento	Antioquia
Municipio	Caldas
Dimensión institucional	Participación ciudadana



	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja integración gobierno – comunidad</li> <li>Insuficiente capacitación y sensibilización de la comunidad</li> <li>Ausencia de espacios y escenarios de participación a nivel rural y urbano que vinculen las comunidades de forma íntima en las políticas públicas municipales.</li> </ul>	<p>Débil apoyo para el fortalecimiento de organizaciones sociales y la participación</p> <p>Bajos niveles de asociatividad y de organización comunal en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poca vinculación comunitaria en las políticas públicas municipales, lo que genera dificultades de gobernabilidad y de reconocimiento de la inversión pública social.</li> <li>Bajos niveles de participación comunitaria.</li> <li>Veedurías ciudadanas poco estructuradas</li> <li>Pérdida de transparencia</li> </ul>

## II. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

El propósito central de la Administración Municipal para el presente periodo de gobierno es el **desarrollo incluyente y participativo**, el cual se fundamenta en el análisis de los problemas de la población del Municipio, con la intención de buscar la transformación de la actual realidad social, su apropiación y proyección para el mejoramiento de la calidad de Vida.

Por lo cual el enfoque territorial plantea la identificación de los factores que permiten la interrelación entre el aspecto demográfico, social, económico, ambiental e institucional, que constituyen las condiciones socioeconómicas municipales, las cuales están sujetas a constantes cambios dependiendo del crecimiento poblacional, ubicación y movilidad, por tal motivo el gobierno municipal se está preparando para asumir dichos cambios.

Con este enfoque no solo se asume la visión del municipio sino de región, puesto que la suma de esfuerzos municipales se ve reflejada en el crecimiento socioeconómico para quienes la componen, el aprovechamiento de las riquezas culturales y naturales municipales, posibilitando la articulación del municipio con la subregión metropolitana el Departamento, la Nación y el Mundo, en el aprovechamiento de su capital social y económico.

**Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Caldas Progresa”:** está basado en 6 líneas programáticas plasmadas en el programa de gobierno: **Caldas protectora, saludable e incluyente; Caldas educada para la vida, la paz y el progreso; seguridad y convivencia ciudadana; Caldas sostenible y amigable con el medio ambiente; Caldas con desarrollo económico para la competitividad y Caldas progresas con el buen gobierno.**

**Caldas sostenible y amigable con el medio ambiente; Caldas con desarrollo económico para la competitividad y Caldas progresas con el buen gobierno;** asociadas a las dimensiones del desarrollo. Estas se interrelacionan a través de los programas para dar equilibrio y sentido lógico a la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la población Caldeña, en todos los campos (social, económico, cultural, infraestructura, saneamiento básico, etc.), para la focalización y solución de los principales problemas de la comunidad.

En este nuevo contexto y con la participación renovada de la sociedad civil, en el Municipio de Caldas se empieza a hablar del postconflicto, sin descuidar los temas y las acciones de seguridad democrática que deben desarrollarse y desplegarse con el fin de brindar una sostenibilidad, mantener las condiciones actuales y mejorar las condiciones futuras de la población.

Este **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Caldas Progresas”**, está basado en las líneas programáticas plasmadas en el programa de gobierno: **Caldas protectora, saludable e incluyente; Caldas educada para la vida, la paz y el progreso; seguridad y convivencia ciudadana;**

PLAN DE DESARROLLO ÁREA METROPOLITANA		PLAN DE DESARROLLO ÁREA METROPOLITANA		
LÍNEA	PROGRAMA	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA
El Río Medellín-Aburrá y sus afluentes	Recuperación del río Aburrá y sus afluentes	Sostenibilidad Ambiental	Gestión ambiental	Protección y conservación del recurso hídrico.
	Gestión del riesgo por inundación y avenidas torrenciales	Sostenibilidad Ambiental	Gestión del Riesgo	Manejo de desastres.
Movilidad e infraestructura sostenible	Desarrollo integral de la vialidad estructurante y arterial	Competitividad e infraestructura	Infraestructura	Pavimentación de la Red Vial Secundaria (RVS). Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS. Proyectos estratégicos Departamentales. Proyectos de infraestructura cofinanciados en los municipios.
	Ejercicio de la autoridad de transporte	Competitividad e infraestructura	Infraestructura	Estudios para el desarrollo de la Infraestructura de transporte
Desarrollo sociocultural y calidad ambiental	Gestión de la cultura ambiental	Sostenibilidad Ambiental	Gestión ambiental	Educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento de Antioquia.
	Gestión de la infraestructura sostenible	Competitividad e infraestructura	Cooperación y Alianzas Público Privadas (APP)	Desarrollo Regional mediante el esquema de Alianzas Público Privadas.
	Gestión del aprendizaje y fortalecimiento institucional	Competitividad e infraestructura	Capital Humano.	Articulación institucional para la calidad y pertinencia de la educación terciaria.
Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	Áreas protegidas y red ecológica	Sostenibilidad Ambiental	Gestión ambiental	Fortalecimiento interinstitucional y escenarios de participación para la protección de los recursos naturales.
	Gestión del riesgo	Sostenibilidad Ambiental	Gestión del Riesgo	Manejo de desastres. Sistema Departamental de Información de Gestión del Riesgo de Desastres.
	Hacia una cultura de la reducción, reutilización, reciclaje y responsabilidad con los residuos	Equidad social y movilidad	Servicios públicos	Manejo integral de los residuos sólidos con sostenibilidad ambiental en las zonas urbanas y rurales del departamento.
	Hacia una producción más limpia	La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo	Productividad y Competitividad Rural	Antioquia Rural Productiva Preparando el campo antioqueño para los mercados del mundo.
	Innovación, ciencia y desarrollo tecnológico	Competitividad e infraestructura	Ciencia, Tecnología e Innovación.	Fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e innovación (SDCTI).
Vivienda y hábitat sostenible	Protección de la biodiversidad	Sostenibilidad Ambiental	Gestión ambiental	Conservación de ecosistemas estratégicos.
	Gestión institucional y financiera para vivienda y hábitat	Equidad social y movilidad	Vivienda Urbana y rural Acceso a bienes y servicios de apoyo	Vivienda Nueva Urbana y rural
Red Metropolitana de servicios de salud	Mejoramiento de las condiciones de vivienda y hábitat	Equidad social y movilidad	Vivienda Urbana y Rural	Mejoramiento de vivienda urbana y rural
	Diseño, estructuración e implantación de la Red Metropolitana de Salud	Equidad social y movilidad	Salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.
Institucionalidad	Fortalecimiento Institucional	Gobernanza y buen gobierno	Fortalecimiento Institucional	Desarrollo del capital intelectual y organizacional. Fortalecimiento y articulación entre el modelo de operación por procesos (Sistema Integrado de Gestión) y la estructura organizacional Prácticas de Excelencia
	Seguridad, prevención de la violencia y promoción de la convivencia	Seguridad, justicia y derechos humanos	Seguridad y Orden Público.	Promoción, respecto y protección de los derechos humanos -DDHH y derecho internacional humanitario -DIH. Protección y restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado.
			Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y no Formal	Antioquia convive y es justa. Movilidad segura y Fortalecimiento institucional en Transporte y Tránsito en el departamento de Antioquia Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales.
	Actividades complementarias de planificación	Gobernanza y buen gobierno	Direccionamiento Estratégico	Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden público. Articulación intersectorial para pensar en grande el desarrollo territorial del departamento. La gestión de la información temática territorial como base fundamental para la planeación y el desarrollo Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial.

## 9. DIMENSIÓN SOCIAL

Crear condiciones sostenibles para el ejercicio de los derechos, sociales y culturales, con la intención de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo íntegro, solidario y corresponsable de toda la comunidad, propiciando su inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades.

Desde esta dimensión se propenderá por el acceso universal, equitativo y efectivo a los servicios básicos mediante estrategias y programas para enfrentar la situación de pobreza imperante. Por ello, la intención de la Administración

Municipal es la búsqueda de la inclusión social; escenario central para la materialización de los derechos de la comunidad.

### POLÍTICA

**La acción pública se orientará a la intervención social articulada e integral para atender en forma simultánea las insuficiencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades, en búsqueda de una sociedad justa, próspera, solidaria, equitativa, con sentido de pertenencia y alto grado de respeto y responsabilidad social.**

Dimensión	Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Sectores	Nombre del programa
<b>SOCIAL</b>	Proporcionar una intervención integral y de calidad a todos los sectores sociales del municipio; relacionando distintos actores en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del Municipio, en igualdad de condiciones para superar los desequilibrios sociales.	<b>Caldas protectora, saludable e incluyente</b>	<b>Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caldas progresa en salud pública bajo las estrategias de Atención Primaria en Salud y Escuelas Saludables</li> <li>• Caldas progresa en el aseguramiento en salud</li> <li>• Caldas progresa en el desarrollo y la calidad de los servicios de salud.</li> <li>• Caldas progresa en la prestación de los servicios de salud.</li> <li>• Caldas progresa en la participación social y comunitaria en salud.</li> <li>• La salud vuelve a nuestros barrios y veredas</li> <li>• Caldas protege a sus adultos mayores</li> <li>• Caldas protege a la población en situación de discapacidad</li> <li>• Caldas progresa en seguridad alimentaria y nutricional</li> <li>• SISBEN</li> </ul>

Dimensión	Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Sectores	Nombre del programa
<b>SOCIAL</b>	<p>Proporcionar una intervención integral y de calidad a todos los sectores sociales del municipio; relacionando distintos actores en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones para superar los desequilibrios sociales.</p>	<p><b>Caldas educada para la vida, la paz y el progreso</b></p>	<p><b>Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente Escolar Sano</li> <li>• Identidad y Cultura Caldeña</li> <li>• Redes de Participación Escolar</li> <li>• Paz, Convivencia y Ciudadanía.</li> <li>• Fomento a la libertad religiosa y de cultos (Art. 244) Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>• Información, conocimiento, lectura, escritura y servicios bibliotecarios</li> </ul>
		<p><b>Cobertura, Acceso y Permanencia educativa</b></p>	<p><b>Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidando Nuestra Infancia</li> <li>• Abriendo Puertas para el Futuro</li> <li>• Infraestructura Educativa para la Formación Integral y la Equidad</li> <li>• Permanencia Escolar</li> </ul>
		<p><b>Calidad y Pertinencia educativa</b></p>	<p><b>Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar para la Modernidad</li> <li>• Las Pruebas SABER un Referente de Calidad</li> </ul>
		<p><b>Cultura, patrimonio e identidad de los caldeños</b></p>	<p><b>Cultura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Artes y Oficios</li> <li>• Espacios y escenarios culturales</li> <li>• Recuperación, preservación, y mantenimiento de bienes de interés cultural y arqueológico para el municipio</li> <li>• Identidad y memoria caldeña.</li> <li>• Articulación Institucional en cultura</li> </ul>

Dimensión	Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Sectores	Nombre del programa
<b>SOCIAL</b>	<p>Proporcionar una intervención integral y de calidad a todos los sectores sociales del municipio; relacionando distintos actores en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones para superar los desequilibrios sociales.</p>	<p>Recreación y deporte para la vida</p>	<p>Recreación y deporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad física y salud</li> <li>• Fomento del Deporte</li> <li>• Educación Física Y Deporte Escolar</li> <li>• Fortalecimiento de Escenarios deportivos</li> </ul>
		<p>Hábitat y vivienda digna para los Caldeños</p>	<p>vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caldas Progresa con la gestión habitacional</li> <li>• Mejoramientos de viviendas rurales y urbanas</li> </ul>
		<p>Servicios públicos para el progreso</p>	<p>Servicios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento, optimización y mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios en zona urbana y rural</li> </ul>
		<p>Atención Integral a la Población diversa</p>	<p>Infancia y adolescencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención, apoyo y protección la niñez y la adolescencia Caldeña.</li> </ul>
			<p>Población LGBTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad sexual y de género</li> </ul>
			<p>Mujer y género</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención integral a la mujer.</li> <li>• Buscando igualdad en oportunidades para la equidad de género</li> <li>• Mujer respetada y bien tratada</li> </ul>
			<p>Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia Proyecto de Vida</li> </ul>
			<p>Jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes en progreso</li> </ul>
<p>Atención Integral a la Población diversa</p>	<p>Población Víctima</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión integral a la población víctima</li> <li>• Derechos humanos y derecho internacional humanitario</li> </ul>		

## 10. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Liderar el proceso de modernización de la economía local, mediante la gestión y coordinación de estrategias de productividad

En el complejo marco de una economía cada vez más globalizada, desde esta dimensión se le apuesta a fomentar la sostenibilidad del desarrollo local, vinculándolo a la posibilidad de sostener el crecimiento de la generación

de ingresos y aumentar su distribución hacia el futuro.

Por supuesto, cada sistema económico va cambiando su modalidad de acumulación en el tiempo, esto es, en términos de los sectores de actividad que lideran el crecimiento, el patrón tecnológico que caracteriza al sistema productivo, las formas de inserción en el sistema mundial y por ello habrá que hacer esfuerzos importantes por facilitar interrelaciones flexibles con el entorno subregional, departamental y nacional, que permitan enfrentar con efectividad los cambios del entorno económico internacional.

**POLÍTICA** Fortalecer los niveles de productividad, sostenibilidad y competitividad de la actividad productiva del municipio de Caldas; consolidando cadenas productivas en áreas estratégicas, integrando la productividad, la riqueza material y la innovación.

Dimensión	Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Sectores	Nombre del programa
ECONÓMICA	Liderar el proceso de modernización de la economía local, mediante la gestión y coordinación de estrategias de productividad gremial y sectorial en las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio, para alcanzar la competitividad y elevar la calidad de vida de la comunidad	<b>Caldas con desarrollo económico para la competitividad</b>	<b>Desarrollo y progreso rural y agropecuario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caldas progresa con desarrollo rural y agropecuario</li> <li>• Caldas progresa como territorio de oportunidades</li> <li>• Caldas atractiva para el turismo ambiental</li> <li>• Progreso para el Ordenamiento Territorial</li> </ul>
		<b>Movilidad, transporte e Infraestructura vial incluyente</b>	<b>Movilidad, transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Transporte Público</li> <li>• Transporte Veredal Para el Progreso</li> <li>• Educación Vial para el Progreso</li> <li>• Movilidad amigable con el medio ambiente para el progreso</li> <li>• Fortalecimiento y Mejoramiento de Vías Urbanas y Rurales</li> <li>• Apoyo a las Empresas de Transporte legalmente Constituidas</li> <li>• Capacidad Operativa para el Progreso</li> </ul>
			<b>Infraestructura vial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales</li> </ul>

## 11. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos es una condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal; asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad; proteger las áreas de sustento, y promover en las empresas y la ciudadanía una cultura que garantice la conservación del ambiente. La gestión ambiental tendrá como propósitos recuperar y mantener la calidad del agua, del aire y del suelo, mejorar la calidad sensorial percibida, conservar la biodiversidad, implementar medidas para la estabilidad climática y controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos y biológicos

### POLÍTICA

**Consolidar una intervención físico-espacial urbana y rural local que responda a los nuevos desafíos del desarrollo territorial regional, con la que se espera avanzar en una nueva construcción conceptual y material del hábitat, a partir de un espacio público moderno que exprese el mejoramiento urbano-rural, considerando elementos espaciales, ambientales, sociales y culturales.**

Dimensión	Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas /	Sectores	Nombre del programa
<b>AMBIENTAL</b>	Propender por un desarrollo físico sostenible e incluyente, dirigido al servicio de la comunidad del municipio, garantizando calidad de vida, equidad social, goce y disfrute del municipio a través del espacio público, adecuado y racional. Aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente; donde el modelo de ocupación del suelo posibilite el desarrollo industrial, comercial y de servicios	<b>Caldas sostenible y amigable con el medio ambiente</b>	Medio ambiente  Gestión del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caldas progresa en el cuidado del medio ambiente</li> <li>• Gestores verdes</li> <li>• Sostenibilidad Ambiental</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los grupos de atención y prevención</li> <li>• Prevención y atención de desastres</li> </ul>



## 12. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Los gobiernos locales se enfrentan a un desafío importante: los cambios producidos en los procesos productivos, políticos y comunicacionales requieren de decisiones y respuestas cada vez más rápidas y flexibles, que maximicen los beneficios de la comunidad, lo cual a su vez también demanda mayores espacios de participación y decisión. Se trata de superar un estilo de administración para adoptar uno de gestión y de fomentar aspectos como el liderazgo y la asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local.

En el desarrollo de este marco filosófico, juega papel preponderante la apropiación del concepto de la responsabilidad social-institucional, implementando un proceso sistemático de rendición pública de cuentas, sobre una línea base establecida y socializada previamente, con lo cual se permitirá realizar una rigurosa evaluación del proceso de desarrollo municipal, desde una mirada integradora que vincule las variables y recursos naturales, políticos, sociales y económicos, de modo de ordenarlos y aprovecharlos de un modo eficiente y sostenible.

En este sentido, desde esta dimensión del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 se apunta a transformar aspectos claves del modelo tradicional de construcción de la autoridad pública y del capital social cívico-institucional del municipio, en la búsqueda del bien común; por canales democráticos participativos, sustento del Estado social de derecho; que apunta a generar un modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, apoyado por un municipio posicionado bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad.

### POLÍTICA

Fortalecer la capacidad institucional y ciudadana para dirimir conflictos, promover la convivencia, ejercer el buen gobierno, controlar y disminuir los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de las personas.

- En el marco de la Ley 62 de 1993, lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la entidad territorial Municipio de Caldas, se compromete a formular, implementar, monitorear y hacer seguimiento, a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en el cual se contemplarán estrategias, líneas de acción, programas y proyectos para afrontar de manera integral las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, “Crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones, que financiarán los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Dimensión	Objetivo del Eje Estratégico	Líneas estratégicas / Sectores	Nombre del programa
<b>INSTITUCIONAL</b>	Lograr la transformación cualitativa de las unidades administrativas, de los procesos y del talento humano de la administración municipal para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de los propósitos y fines del municipio	<p><b>Caldas progresa con el buen gobierno/ Gestión Pública</b></p> <p><b>Caldas progresa con el buen gobierno / Fortalecimiento institucional</b></p> <p><b>Seguridad y convivencia ciudadana / Seguridad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progreso con Transparencia y participación ciudadana</li> <li>• Caldas hace visible su gestión.</li> <li>• Modernización de la gestión fiscal</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso Humano que progresa</li> <li>• Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión</li> <li>• Modernización y Equipamiento Administrativo</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las instituciones de apoyo a la Ciudadanía.</li> <li>• Fortaleciendo la seguridad: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Espacios seguros y de convivencia ciudadana</li> <li>• Inclusión para la Paz y el Postconflicto</li> <li>• Caldas Progresa con Ciudadanía Participativa</li> <li>• Generación y/o recuperación de equipamientos comunitarios y administrativos</li> <li>• Fortaleciendo el equipamiento y el espacio público municipal</li> <li>• Espacio público sin barreras para personas con movilidad reducida</li> <li>• Caldas progresa en la gestión y administración del espacio público</li> </ul>

### 13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES<sup>11</sup>

La prioridad del Plan de Desarrollo Caldas progresa es fortalecer las inversiones de carácter social para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en especial de quienes sufren condiciones particulares de exclusión.

#### 13.1. Política.

Fortalecer la gestión gerencial de las finanzas públicas, a través del desarrollo de mecanismos para potencializar los ingresos existentes en cumplimiento del marco fiscal de mediano plazo, buscando implementar nuevas fuentes de ingreso de carácter permanente, Y la optimización del

el gasto público, asignando y ejecutando eficientemente los recursos en la inversión para garantizar una base fiscal sólida en el mediano plazo

#### 13.2. Comportamiento de ingresos y gastos

La evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales se ha convertido en una tarea estratégica dentro del actual esquema de descentralización política y fiscal del país, pues a la vez que el proceso ha acentuado las responsabilidades de los gobiernos locales en la búsqueda del fortalecimiento de la capacidad fiscal, administrativa y social del territorio. Para efectos del análisis se tomó como base la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación en los informes de Desempeño Fiscal, cuya última vigencia fue entregada en el 2014.

---

<sup>11</sup> Realizado con base al MFMP entregado por la administración municipal.



Operaciones Efectivas de Caja - Años 2010-2014<sup>12</sup>  
Millones de Pesos Corrientes

Cuenta	2010	2011	2012	2013	2014
<b>INGRESOS TOTALES</b>	22,589	25,091	28,793	38,075	43,179
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	10,867	13,041	12,951	14,468	17,409
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	9,469	11,630	11,814	12,937	16,056
1.1.1. PREDIAL	3,623	3,670	4,019	3,967	5,159
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3,062	3,728	4,654	4,993	5,722
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	670	711	750	824	1,066
1.1.4. OTROS	2,115	3,520	2,390	3,152	4,110
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	1,257	1,269	1,050	1,207	1,202
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	141	142	87	324	151
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL				163	
1.3.2. OTRAS	141	142	87	161	151
<b>GASTOS TOTALES</b>	20,186	35,367	28,992	50,448	44,436
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	6,823	6,238	7,907	8,523	10,477
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	6,150	5,255	6,593	7,638	8,870
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3,638	2,971	4,281	3,693	5,029
2.1.2. GASTOS GENERALES	1,610	1,645	1,511	1,673	1,768
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NÓMINA Y A ENTIDADES)	902	639	801	2,272	2,073
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	672	983	1,314	885	1,607
<b>3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	4,044	6,803	5,044	5,945	6,932
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	11,722	12,050	15,842	23,606	25,770
4.1. REGALÍAS	1	1	97	18	191
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8,205	7,556	10,360	12,667	19,827
4.3. COFINANCIACIÓN		2,745	3,561	5,942	2,782
4.4. OTROS	3,517	1,749	1,824	4,980	2,971
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)</b>	13,363	29,130	21,086	41,925	33,959
5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3,301	15,400	13,509	30,568	22,886
5.2. RESTO INVERSIONES	10,062	13,730	7,577	11,357	11,073
<b>6. DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+4-5)</b>	2,403	(10,276)	(200)	(12,373)	(1,257)
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	(2,403)	10,276	200	12,373	1,257
<b>7.1. CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)</b>	7,409	2,253	(662)	1,546	4,140
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	7,840	2,814	51	2,124	4,528
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	431	560	713	578	387
<b>7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPÓSITOS, OTROS</b>	(9,812)	(8,023)	(862)	(10,828)	2,883

<sup>12</sup> Elaborado con base a Revise las operaciones efectivas de caja: DNP /programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Informacion-Presupuestal/Ejecuciones-Presupuestales/

### 13.3. Desempeño fiscal del municipio

El análisis del comportamiento fiscal realizado por el DNP, es un documento que contribuye a tomar decisiones en materia de fortalecimiento fiscal en las entidades territoriales y brinda elementos para observar el comportamiento de la entidad en asuntos como: la generación y destino de los recursos propios para sostener el gasto de funcionamiento, el cumplimiento de los límites para el financiamiento de los gastos de funcionamiento, la solvencia tributaria y disponer de un considerable nivel de recursos propios como contrapartida a los del Sistema General de Participaciones (transferencias); de igual forma si han podido elevar el ahorro al mismo tiempo que la inversión social y en infraestructura, y respaldar adecuadamente con sus recursos la deuda ante

el sistema financiero. La medición del Desempeño Fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina Índice de Desempeño Fiscal.

Una vez realizado el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, se hace una agregación en un indicador sintético con un escalafón (“ranking”) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40
Rangos de Desempeño Fiscal	Entidades territoriales cuyo indicador de desempeño fiscal fue igual a superior a 80 puntos.	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos.	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos.	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos.	Estas entidades presentan un indicador de desempeño fiscal menor o igual a 40.

Fuentes: DNP-DDTS

Para el caso del municipio de caldas el indicador de desempeño fiscal se ubica en el rango de sostenible, dado que este se ubica entre 70 y 80 puntos. Esto es que el municipio goza de unas finanzas saludables, en el sentido de que cumple con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Su situación es similar a los del grupo solvente, pero la magnitud de los indicadores es menor.

AÑO	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño	Nivel de Desempeño
2014	49.99	9.87	46.36	92.23	76.42	39.82	76.25	SOSTENIBLE ( >=70 y <80
2012	46.13	12.89	36.32	91.22	72.73	38.95	76.36	SOSTENIBLE ( >=70 y <80 )
2013	48.45	8.56	33.74	89.42	83.10	41.09	79.34	SOSTENIBLE ( >=70 y <80 )

Fuentes: Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012, 2013, 2014 Informe del Departamento Nacional de Planeación (Artículo 79 Ley 617 de 2000): DNP-DDTS

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD \* 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible \* 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales \* 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes \* 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

### 13.4. Plan financiero y Proyección financiera para el cumplimiento del Plan de Desarrollo<sup>13</sup>

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo, que permite al ente territorial proyectar para un período de tiempo (el estipulado para la vigencia gubernamental), las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y que se concretan en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI – que es el instrumento mediante el cual se programan y definen las inversiones del Plan de Desarrollo; de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan Financiero.

Por tanto, la importancia de la evaluación y observación del marco fiscal en el municipio, radica en analizar, medir y evaluar si se están realizando las funciones

fiscales de forma eficiente o no; y con qué recursos cuenta el municipio para cumplir con las inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

*El diseño del Plan Financiero 2015-2024, que sirve de punto de partida para la proyección fiscal de mediano plazo, está fundamentado en las bases de un nuevo marco fiscal institucional, basado en la Sostenibilidad fiscal y la adopción de una regla fiscal que rija las finanzas de la administración municipal en el mediano plazo (Municipio de Caldas, 2015)*

Las proyecciones establecidas por el marco fiscal para el presente cuatrienio:

- Crecimiento importante y sostenido en los ingresos corrientes de libre destinación en un 9,8 % en promedio anual
- Aumento de la inversión con recursos en un promedio del 8% durante cada año.

<sup>13</sup> Información con base al MFMP 2015-2024 del Municipio

## Escenario

SUPERÁVIT PRIMARIO (LEY 819 DE 2003 (millones de pesos))	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	\$ 38,042,488	\$40.518.633	\$43.182.694	\$45.672.931
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12,177,425	\$14.181.871	\$15.595.381	\$17.150.062
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8,877,235	\$8.934.149	\$9.407.694	\$9.909.297
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 37,480,214	\$41.734.657	\$45.556.741	\$49.305.260
SUPERÁVIT PRIMARIO	\$ 3,862,464	\$4.031.698	\$3.813.640	\$3.608.436
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100	<b>194</b>	<b>229</b>	<b>249</b>	<b>273</b>

CONCEPTO (PROYECCIÓN SGP millones)	2016	2017	2018	2019	2020
EDUCACIÓN CALIDAD	\$ 752.012.086,90	\$ 797.132.812,11	\$ 844.960.780,84	\$ 895.658.427,69	\$ 949.397.933,35
GRATUIDAD EDUCACIÓN	\$ 949.844.444,90	\$ 1.006.835.111,59	\$ 1.067.245.218,29	\$ 1.131.279.931,39	\$ 1.199.156.727,27
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 96.447.649,94	\$ 102.234.508,94	\$ 108.368.579,47	\$ 114.870.694,24	\$ 121.762.935,90
PROPÓSITO GENERAL	\$ 4.313.662.392,38	\$ 4.572.482.135,92	\$ 4.846.831.064,08	\$ 5.137.640.927,92	\$ 5.445.899.383,60
SALUD	\$ 4.616.526.664,04	\$ 4.893.518.263,88	\$ 5.187.129.359,72	\$ 5.498.357.121,30	\$ 5.828.258.548,58
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 116.494.603,14	\$ 123.484.279,33	\$ 130.893.336,09	\$ 138.746.936,25	\$ 147.071.752,43
VINCULADOS	\$ 53.048.987,90	\$ 56.231.927,17	\$ 59.605.842,80	\$ 63.182.193,37	\$ 66.973.124,98
AGUA POTABLE	\$ 1.453.699.253,40	\$ 1.540.921.208,60	\$ 1.633.376.481,12	\$ 1.731.379.069,99	\$ 1.835.261.814,19

## Superávit primario

La proyección de las metas de superávit primario para los años siguientes se realizó a partir de las proyecciones de ingresos y gastos para cada uno de los escenarios; teniéndose como referente un estudio previo del comportamiento histórico de las ejecuciones de ingresos y de gastos 2011, 2012, 2013, 2014. Igualmente, el Indicador SUPERÁVIT PRIMARIO / INTERESES permite identificar la capacidad que tiene el Municipio para cubrir con el servicio de la deuda. (Municipio de Caldas-Antioquia, 2015)

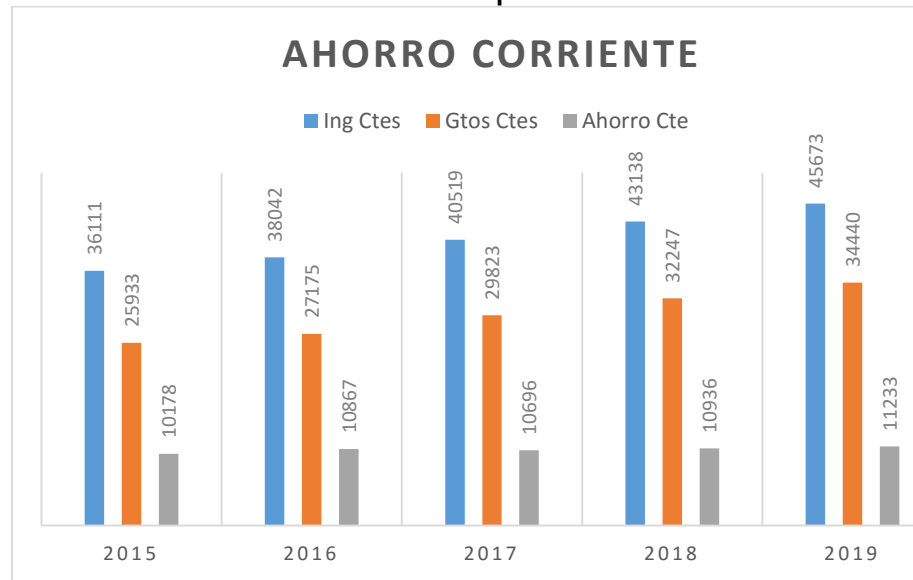
SUPERÁVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	\$ 38,042,488	\$40.518.633	\$43.182.694	\$45.672.931
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12,177,425	\$14.181.871	\$15.595.381	\$17.150.062
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8,877,235	\$8.934.149	\$9.407.694	\$9.909.297
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 37,480,214	\$41.734.657	\$45.556.741	\$49.305.260
SUPERÁVIT PRIMARIO	\$ 3,862,464	\$4.031.698	\$3.813.640	\$3.608.436
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100	<b>194</b>	<b>229</b>	<b>249</b>	<b>273</b>

Este Superávit primario proyectado evidencia como el Municipio de Caldas presenta un indicador de sostenibilidad del pago de deuda pública favorable.

### Ahorro Corriente

El balance fiscal para el municipio arroja un superávit de ingresos corrientes luego de cubiertos los pagos corrientes de cada vigencia fiscal, lo cual se traduce en que la administración viene generando ahorro corriente; su aumento se puede explicar como consecuencia de mayores ingresos y sostenibilidad en el gasto. Sin embargo, aunque continúa siendo positivo durante los próximos años, es importante mantener este esfuerzo en el recaudo y un gasto corriente conservador.

**Ilustración 21: Ahorro corriente municipio - MFMP**



Fuente: MFMP-Municipio de Caldas 2015-2024

### Sostenibilidad Fiscal hasta el año 2019

El análisis de sostenibilidad de la deuda pública expone la capacidad que tiene la Administración para cumplir con las obligaciones del pago de la deuda teniendo en cuenta las condiciones vigentes de la misma. De esta manera, el utilizar deuda para realizar inversiones públicas resulta viable únicamente si se pueden pagar las obligaciones que ello implica (Municipio de Caldas-Antioquia, 2015)

### Supuestos Macroeconómicos

- ❑ La proyección de inflación tenida en cuenta para la capacidad de pago para el 2015 al 2024: es del 4% año 2015 y del 3.0% para todos los demás años, de acuerdo a la proyección del Banco de la República (Municipio de Caldas-Antioquia, 2015)
- ❑ El cálculo de los créditos internos de cartera ordinaria incorporó la tasa DTF promedio de los 5 primeros meses de 2013, la cual se aplicó a la fórmula de cobertura de riesgo (5.34% E.A), Se obtuvo una tasa de 7.75% E.A.

Teniendo en cuenta los supuestos descritos anteriormente se realizaron las proyecciones del servicio de la deuda, de esta manera se obtiene también el escenario estimado fiscal de mediano plazo. Lo anterior indica que, con la senda de ingresos y gastos proyectada, el municipio está en condiciones de cumplir con las obligaciones de deuda y designar mayores recursos hacia inversión, tanto a través de gasto corriente como eventualmente con el apoyo de nuevas operaciones de crédito.





CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	\$ 35.876.171	\$ 39.463.788	\$ 43.410.167	\$ 47.751.184
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8.089.781	\$ 8.817.861	\$ 9.611.468	\$ 10.476.500
AHORRO OPERACIONAL (1 - 2)	\$ 27.786.390	\$ 30.645.927	\$ 33.798.699	\$ 37.274.683
INFLACIÓN PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA	5%	5%	5%	5%
SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	\$ 16.720.218	\$ 14.376.149	\$ 12.032.080	\$ 10.032.080
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 501.607	\$ 431.284	\$ 360.962	\$ 300.962
AMORTIZACIONES				
SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO				
CÁLCULO INDICADORES				
TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	\$ 501.607	\$ 431.284	\$ 360.962	\$ 300.962
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CRÉDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	\$ 16.720.218	\$ 14.376.149	\$ 12.032.080	\$ 10.032.080
SOLVENCIA= INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1/3): I/AO<=40%	1,8%	1,4%	1,1%	0,8%
SOSTENIBILIDAD=SALDO/INGRESOS CORRIENTES = (9.2/1): SD/I<=80%	46,6%	36,4%	27,7%	21,0%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE LA DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

La ejecución de las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo estará garantizada con el manejo responsable que se dará a las finanzas del municipio. Lo anterior implica fortalecer los ingresos, ejercer un mayor control en la ejecución del gasto, identificar el costo de mantener las inversiones realizadas y por realizar, mantener un buen perfil de la deuda y mitigar su presión en el presupuesto, preservar la capacidad de pago del municipio. Realizar una programación financiera, presupuestal y hacendaria eficiente en el corto y mediano plazo exige orientar las acciones y la gestión necesaria para garantizar la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos, con resultados medibles mediante el seguimiento y evaluación periódicos, el control social y la rendición de cuentas.

### 13.5. Plan general de inversiones 2016-2019-plan cuatrienal de inversiones<sup>14</sup>

RECURSOS DE INVERSIÓN PARA EL CUATRIENIO					
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Recursos Propios	\$ 16.128.478	\$ 17.741.326	\$ 19.515.458	\$ 21.467.004	\$ 74.852.266
SGP	\$ 11.102.821	\$ 11,768,990	\$ 12,475,130	\$ 13,223,637	\$ 48,570,578
Recursos de Crédito			\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$6,000,000
<b>RECURSOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 27.231.299</b>	<b>\$29,510,316</b>	<b>\$34,990,588</b>	<b>\$37,690,641</b>	<b>\$129,422,844</b>

#### Proyección SGP / (Millones de pesos)

SECTOR	2016	2017	2018	2019	Total
Educación calidad	\$ 752.012,00	\$ 797.133,00	\$ 844.961,00	\$ 895.658,00	\$ 3.289.764,00
Gratuidad educación	\$ 949.844,00	\$ 1.006.835,00	\$ 1.067.245,00	\$ 1.131.280,00	\$ 4.155.204,00
Atención integral a la primera infancia	\$ 96.448,00	\$ 102.235,00	\$ 108.369,00	\$ 114.871,00	\$ 421.923,00
Propósito general	\$ 4.313.662,00	\$ 4.572.482,00	\$ 4.846.831,00	\$ 5.137.641,00	\$ 18.870.616,00
Salud	\$ 4.616.527,00	\$ 4.893.518,00	\$ 5.187.129,00	\$ 5.498.357,00	\$ 20.195.531,00
Alimentación escolar	\$ 116.495,00	\$ 123.484,00	\$ 130.893,00	\$ 138.747,00	\$ 509.619,00
Vinculados	\$ 53.049,00	\$ 56.232,00	\$ 59.606,00	\$ 63.182,00	\$ 232.069,00
Agua potable(*)	\$ 1.453.699,00	\$ 1.540.921,00	\$ 1.633.376,00	\$ 1.731.379,00	\$ 6.359.375,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.351.736,00</b>	<b>\$ 13.092.840,00</b>	<b>\$ 13.878.410,00</b>	<b>\$ 14.711.115,00</b>	<b>\$ 54.034.101,00</b>

(\*) Los recursos provenientes del SGP de Agua potable y saneamiento básico, se encuentran comprometidos en su totalidad, para el servicio de la deuda en todo el cuatrienio.

Fuente Oficial: Departamento Nacional de Planeación y Sistema de Información y Consulta Distribución de Recursos Territoriales SICODIS

<sup>14</sup> El plan general de inversiones para el periodo del plan de desarrollo 2016-2019, se construye con base al MFMP y la secretaría de hacienda del municipio.

### INVERSIÓN POR COMPONENTE ESTRATÉGICO (Millones de Pesos Corrientes)

COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN			TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	SGP	RECURSOS DE CRÉDITO	
Dimensión social	\$ 24.701.247,78	\$ 35.685.966,00		\$ 60,387,213.78
Dimensión económica	\$ 18.713.066,50	\$ 1,967,461.34		\$ 20,680,527.84
Dimensión ambiental	\$ 14.221.930,54	\$ 1,967,461.34		\$ 16,189,391.88
Dimensión institucional	\$ 17.216.021,18	\$ 1,967,461.34	\$ 6,000,000	\$ 25,183,482.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 74.852.266,00</b>	<b>\$ 41,588,350.04</b>		<b>122,440,616.04</b>

Los recursos provenientes del SGP de Agua potable y saneamiento básico, se encuentran comprometidos en su totalidad, para el servicio de la deuda en todo el cuatrienio. Por tal motivo no se debe tener en cuenta como fuente de financiación para el Plan de Desarrollo.

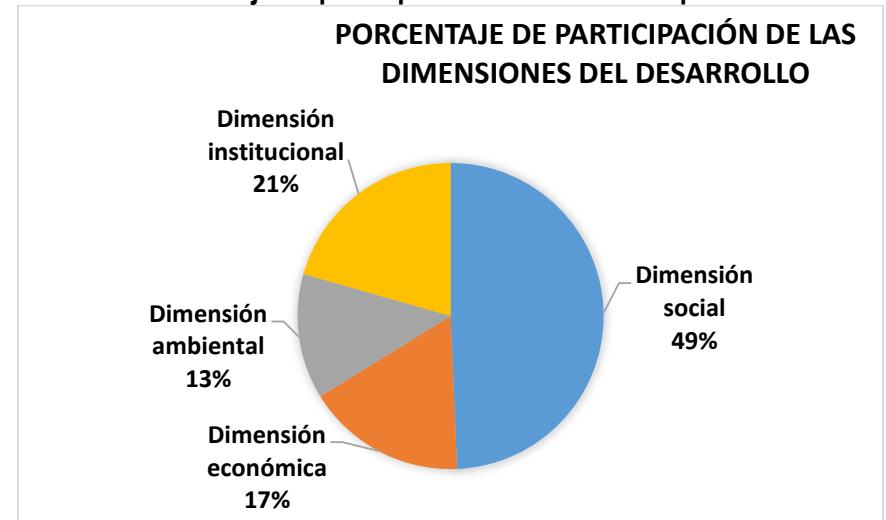
Fuente Oficial: Departamento Nacional de Planeación y Sistema de Información y Consulta Distribución de Recursos Territoriales SICODIS

La distribución de los recursos para la inversión en el plan de desarrollo es la siguiente:

- ❑ Dimensión social: SGPDE (educación calidad, gratuidad educación, atención integral a la primera infancia, salud, alimentación escolar, vinculados y agua potable); SGP propósito general 25%; de los recursos propios el 33%
- ❑ Dimensión económica: SGP-Propósito general (25%); de los recursos propios el 25%
- ❑ Dimensión ambiental: SGP-Propósito general (25%); de los recursos propios el 19%

- ❑ Dimensión institucional: SGP-Propósito general (25%); de los recursos propios el 23%

Tabla 25: Porcentaje de participación de la inversión por dimensión





Dimensión	social					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2016			2017		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
Caldas protectora, saludable e incluyente		\$ 5,142,306.00			\$ 5,450,844.36	
Caldas educada para la vida, la paz y el progreso		\$ 877,935.60			\$ 930,611.74	
Cobertura, Acceso y Permanencia educativa		\$ 292,645.20			\$ 310,203.91	
Calidad y Pertinencia educativa		\$ 292,645.20			\$ 310,203.91	
Atención Integral a la Población diversa	\$ 1,064,479.55	\$ 449,744.93		\$ 1,170,927.52	\$ 476,729.62	
Recreación y deporte para la vida	\$ 798,359.66	\$ 189,280.00		\$ 878,195.64	\$ 200,636.80	
Cultura, patrimonio e identidad de los caldeños	\$ 798,359.66	\$ 141,960.00		\$ 878,195.64	\$ 150,477.60	
Hábitat y vivienda digna para los Caldeños	\$ 1,596,719.32	\$ 770,991.30		\$ 1,756,391.27	\$ 817,250.78	
Servicios públicos para el progreso	\$ 1,064,479.55			\$ 1,170,927.52		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,322,397.74</b>	<b>\$ 8,157,508.23</b>		<b>\$ 5,854,637.58</b>	<b>\$ 8,646,958.72</b>	

Dimensión	social					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2018			2019		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
Caldas protectora, saludable e incluyente		\$ 5,777,895.02			\$ 6,124,568.72	
Caldas educada para la vida, la paz y el progreso		\$ 986,448.44			\$ 1,045,635.35	
Cobertura, Acceso y Permanencia educativa		\$ 328,816.15			\$ 348,545.12	
Calidad y Pertinencia educativa		\$ 328,816.15			\$ 348,545.12	
Atención Integral a la Población diversa	\$ 1,288,020.23	\$ 505,333.40		\$ 1,416,822.26	\$ 535,653.40	
Recreación y deporte para la vida	\$ 966,015.17	\$ 212,675.01		\$ 1,062,616.70	\$ 225,435.51	
Cultura, patrimonio e identidad de los caldeños	\$ 966,015.17	\$ 159,506.26		\$ 1,062,616.70	\$ 169,076.63	
Hábitat y vivienda digna para los Caldeños	\$ 1,932,030.34	\$ 866,285.82		\$ 2,125,233.40	\$ 918,262.97	
Servicios públicos para el progreso	\$ 1,288,020.23			\$ 1,416,822.26		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,440,101.14</b>	<b>\$ 9,165,776.24</b>		<b>\$ 7,084,111.32</b>	<b>\$ 9,715,722.82</b>	



Dimensión	Económica					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2016			2017		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
<b>Caldas con desarrollo económico para la competitividad</b>	\$ 1,411,241.83	\$ 157,410.72		\$ 1,552,366.03	\$ 166,855.37	
<b>Movilidad, transporte e Infraestructura vial incluyente</b>	\$ 2,620,877.68	\$ 292,334.20		\$ 2,882,965.48	\$ 309,874.25	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,032,119.50</b>	<b>\$ 449,744.93</b>		<b>\$ 4,435,331.50</b>	<b>\$ 476,729.62</b>	

Dimensión	Económica					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2018			2019		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
<b>Caldas con desarrollo económico para la competitividad</b>	\$ 1,707,602.58	\$ 176,866.69		\$ 1,878,362.85	\$ 187,478.69	
<b>Movilidad, transporte e Infraestructura vial incluyente</b>	\$ 3,171,261.93	\$ 328,466.71		\$ 3,488,388.15	\$ 348,174.71	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,878,864.50</b>	<b>\$ 505,333.40</b>		<b>\$ 5,366,751.00</b>	<b>\$ 535,653.40</b>	

Dimensión	Ambiental					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2016			2017		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
<b>Caldas sostenible y amigable con el medio ambiente</b>	\$ 3,064,410.82	\$ 449,744.93		\$ 3,370,851.94	\$ 476,729.62	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,064,410.82</b>	<b>\$ 449,744.93</b>		<b>\$ 3,370,851.94</b>	<b>\$ 476,729.62</b>	

Dimensión	Ambiental					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2018			2019		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
<b>Caldas sostenible y amigable con el medio ambiente</b>	\$ 3,707,937.02	\$ 505,333.40		\$ 4,078,730.76	\$ 535,653.40	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,707,937.02</b>	<b>\$ 505,333.40</b>		<b>\$ 4,078,730.76</b>	<b>\$ 535,653.40</b>	



Dimensión	Institucional					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2016			2017		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
Caldas progresa con el buen gobierno	\$ 1,112,864.98	\$ 134,923.48		\$ 1,224,151.49	\$ 143,018.89	
Seguridad y convivencia ciudadana	\$ 741,909.99	\$ 89,948.99		\$ 816,101.00	\$ 95,345.92	
Caldas progresa con el espacio público	\$ 1,854,774.97	\$ 224,872.46		\$ 2,040,252.49	\$ 238,364.81	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,709,549.94</b>	<b>\$ 449,744.93</b>		<b>\$ 4,080,504.98</b>	<b>\$ 476,729.62</b>	

Dimensión	Institucional I					
	Fuentes (millones \$ de 2016)					
	2018			2019		
Línea estratégica	RP	SGP	Crédito	RP	SGP	Crédito
Caldas progresa con el buen gobierno	\$ 1,346,566.60	\$ 151,600.02		\$ 1,481,223.28	\$ 160,696.02	
Seguridad y convivencia ciudadana	\$ 897,711.07	\$ 101,066.68		\$ 987,482.18	\$ 107,130.68	
Caldas progresa con el espacio público	\$ 2,244,277.67	\$ 252,666.70		\$ 2,468,705.46	\$ 267,826.70	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,488,555.34</b>	<b>\$ 505,333.40</b>		<b>\$ 4,937,410.92</b>	<b>\$ 535,653.40</b>	

### 13.6. Metas

Las metas del plan de desarrollo 2016-2019 **Caldas Progresá**; se fundamentan en el cierre de brechas del DNP:

*La metodología tiene como objetivo específico establecer metas para los municipios más rezagados, las cuales deben ser fijadas bajo unos parámetros acordes a las capacidades de las entidades territoriales, tanto municipales como departamentales. El objetivo es partir de metas realistas y logrables, sin desconocer que debe realizarse un esfuerzo superior al reportado a través de los años, esto con el fin de que realmente se genere algún cambio y no se continúe con la dinámica tendencial. En este sentido, el producto final del análisis será un indicador para valorar el esfuerzo integral que cada municipio deberá hacer para procurar cerrar brechas entre entidades territoriales, con relación a los sectores analizados. (El grupo de estudios territoriales -GET- de la DDTS )*

Por tanto, las metas propuestas para el cuatrienio, buscan consolidar el nivel de desarrollo del municipio, fijando unos límites que permitan el cierre de brechas en el territorio; por ello es de suma importancia consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento de los sistemas de gestión e información en el municipio.

Nombre Sector	Indicador De Resultado	Descripción Meta De Resultado	Tipo	Línea Base	Meta Del Cuatrienio/2019
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)</b>	Cobertura del servicio de acueducto	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura total de acueducto con respecto a la meta a 2019.	Incremento	94.60%	100.00%
<b>AMBIENTAL</b>	Inversión territorial per cápita en el Sector ambiental (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en el sector ambiental en el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	22.39	25.08
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL</b>	Inversión per cápita en Población étnica (ROM, Afrodescendiente, Indígena o Raizal) (miles de pesos)	Aumentar la inversión per cápita en población étnica en el municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	28.74	32.19
<b>CULTURA</b>	Inversión territorial per cápita en cultura (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en cultura el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	13.33	14.93
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	Inversión territorial per cápita en deporte y recreación (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en deporte y recreación el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	44.35	49.67
<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	Inversión territorial en desarrollo comunitario (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en desarrollo comunitario el Municipio. Esfuerzo bajo	incremento	6.12	6.86
<b>EDUCACIÓN</b>	Cobertura neta en Educación Media	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en cobertura neta en educación media con respecto a la meta del 2019	Incremento	48.8%	50.2%
	Promedio calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio bajo en calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas con respecto a la meta del 2019	Incremento	50.20%	50.20%
	Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años	El municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo en tasa de analfabetismo en mayores de 15 años respecto a la meta a 2019	Reducción	4.20%	3.70%

Nombre Sector	Indicador De Resultado	Descripción Meta De Resultado	Tipo	Línea Base	Meta Del Cuatrienio/2019
	Inversión territorial per cápita en educación (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en educación el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	60.17	67.39
<b>EQUIPAMIENTO</b>	Inversión territorial per cápita en equipamiento (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en equipamiento el Municipio. Esfuerzo bajo	incremento	15.17	16.99
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Inversión territorial per cápita en desarrollo institucional (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en desarrollo institucional en el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	11.79	0.05
	Calificación del desempeño integral mayor al ( >= 80 ) Sobresaliente / 2014)	Continuar mejorando en la calificación en el desempeño integral del municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	81.8	83
	Calificación del desempeño fiscal mayor ( >=70 < 80 ) sostenible / 2014)	Continuar mejorando en la calificación fiscal. Esfuerzo bajo	Incremento	76.3	80
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa de homicidios, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta regional al año 2019.	Reducción	26	17.69
	Hurto a comercio por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa de hurtos al comercio, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta municipal al año 2019.	Reducción	15.6	13
	Hurto a personas por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa de hurtos a personas, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta municipal a 2019.	Reducción	24.7	20
	Hurto a residencias por 100 mil habitantes	Respecto a la tasa hurtos a residencias, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta municipal a 2019.	Reducción	5.2	3
	Inversión territorial per cápita en justicia y seguridad (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en justicia y seguridad el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	20.38	22.82
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	Inversión territorial per cápita en prevención y atención de desastres (miles de pesos)	Aumentar la inversión per cápita en prevención y atención de desastres	Incremento	22.76	25.49
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	PIB territorial (Valor agregado) per cápita (miles de pesos)	Aumentar la inversión per cápita en desarrollo	Incremento	1.73	1.93
<b>SALUD</b>	Tasa de mortalidad infantil	Respecto a la tasa de mortalidad infantil, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo con relación a la meta a 2019.	Reducción	9.20%	8.70%
	Cobertura vacunación DPT	Respecto a la cobertura de vacunación DTP, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas medio bajo con relación a la meta a 2019.	Incremento	99.6%	99.6%
	Razón mortalidad materna (defunciones/ nacidos vivos por 100 mil hab 2015)*	Esfuerzo bajo	Reducción	32.9	25.00
<b>SALUD</b>	Inversión territorial per cápita en el Sector salud (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en sector salud del Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	208.76	233.81
<b>SERVICIOS PÚBLICOS (DIFERENTES A APSB)</b>	Cobertura de Energía	Mantener la cobertura de energía del 100%		100%	
	Inversión territorial per cápita en servicios públicos (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en servicios públicos en el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	13.96	15.63
<b>TRANSPORTE</b>	Inversión territorial per cápita en el Sector infraestructura para el transporte (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en infraestructura en el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	95.10	106.51
<b>VIVIENDA</b>	Inversión territorial per cápita en vivienda (miles de pesos / 2015)	Aumentar la inversión per cápita en vivienda el Municipio. Esfuerzo bajo	Incremento	13.27	14.86
	Déficit de vivienda cualitativa	Respecto al déficit cualitativo de vivienda, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta a 2019.	Reducción	10.90%	7.20%
	Déficit de vivienda cuantitativa	Respecto al déficit cuantitativo de vivienda, el municipio requiere de un esfuerzo de cierre de brechas bajo en relación a la meta a 2019.	Reducción	3.00%	1.20%



### 13.7. Fuentes de financiación

Los requerimientos financieros del Plan de Desarrollo representan el costo de hacer realidad un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico. Para esto, se requiere de una estructura óptima en el nivel de inversiones y de una ejecución adecuada para que con los recursos de que se disponga y un manejo responsable de las finanzas se pueda atender las prioridades de la población.

El Plan Financiero como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio tendrá como base las operaciones efectivas de la entidad territorial. Tomará entonces en consideración, las previsiones de crecimiento de la economía, y de ingresos, gastos, superávit primario y el financiamiento a través del crédito, conservando la buena calidad de la deuda pública.

Con base en el escenario optimista generado en el presente plan, se elabora el plan plurianual de inversiones, como componente integral del Plan de Desarrollo, que establecerá para el período de gobierno las asignaciones para los programas y proyectos a ejecutar, en concordancia con las metas específicas a lograr.

Sobre los anteriores aspectos entra a jugar el Plan Operativo Anual de Inversiones que señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas para cada vigencia fiscal. Este plan guardará concordancia con el plan de desarrollo.

Las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano plazo deben estar orientadas prioritariamente al cumplimiento

de los indicadores y los límites de las leyes de disciplina fiscal, generar ahorro corriente positivo y superávit en todos los años de la vigencia del programa, a incrementar el recaudo en los ingresos, disminuir y racionalizar los gastos, mejorar el perfil de la deuda pública (capacidad y sostenibilidad) y a fortalecer las áreas de gestión tributaria, financiera y administrativa en el municipio.

En tal sentido, la financiación del plan de desarrollo, contempla las siguientes fuentes de financiación:

- La Nación y sus entidades descentralizadas
  - El Departamento
  - Los Municipios y sus Establecimientos Públicos
  - El sector privado
  - La Cooperación Internacional
  - Los capitales alternativos
- Endeudamiento: Para mantener la buena situación en que se encuentra deuda pública del Municipio, la política de endeudamiento municipal debe caracterizarse principalmente por los siguientes elementos:
- Mantener la disciplina fiscal y administrativa en el manejo de los recursos con destinación específica y del remanente de los recursos de libre disponibilidad aplicados a la inversión, que implica cumplir con el marco legal de responsabilidad fiscal.
  - Fortalecer de manera permanente los ingresos y priorizar los gastos de funcionamiento.



- Diversificar en lo posible la deuda municipal, explorando otras alternativas en el mercado financiero, para que las nuevas obligaciones tengan el menor costo de oportunidad.
- Mantener un buen indicador en la capacidad de pago de la deuda pública, lo que le permite mayor capacidad de negociación con las entidades crediticias en la negociación de futuros créditos.
- FONSECON -Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Sector Justicia y Seguridad.
- Recursos del Sistema General de Regalías.
- FONSET: Los Fondos de Seguridad Territorial FONSET son fondos cuenta que deben ser administrados como una cuenta especial sin personería jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada Ley.

#### 14. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL<sup>15</sup>

Como parte de la responsabilidad política y social de rendición de cuentas del Municipio, se reconoce que los procesos de seguimiento y evaluación contribuyen a fortalecer su gestión, en razón a que permiten evidenciar la correspondencia que debe existir entre lo que el gobernante se comprometió a realizar en el Plan de Desarrollo y lo que se logra con la gestión de la administración. Adicionalmente, permiten al mandatario autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación, se requiere como condición básica, que el Plan de Desarrollo esté adecuadamente formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la entidad.

El plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos, el presupuesto y el plan de contrataciones son instrumentos importantes y esenciales para producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se basará en los indicadores que se formularon y en las metas planteadas. Para lograr esto,

se propone formular un plan indicativo en donde además se realice la ponderación de las metas, los programas y los proyectos. El plan de acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del plan de desarrollo. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **Caldas Progresar** permitirá tanto al Gobierno municipal como a los a la comunidad del municipio, evaluar el avance de los programas, con el objetivo de conocer la efectividad y la eficacia con que la Administración soluciona los problemas identificados. El seguimiento y evaluación se realizará anualmente con corte al 31 de diciembre. Los resultados del monitoreo se reportarán al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, a la Oficina de Control Interno y al Concejo Municipal. El informe contendrá el avance de las metas y ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías, oficinas y entes descentralizados, estos informes serán subidos a la página web del municipio con el fin de promover la participación comunitaria y la cultura ciudadana del seguimiento y serán la base de las rendiciones públicas de cuentas que se realizarán por lo menos una vez al año.

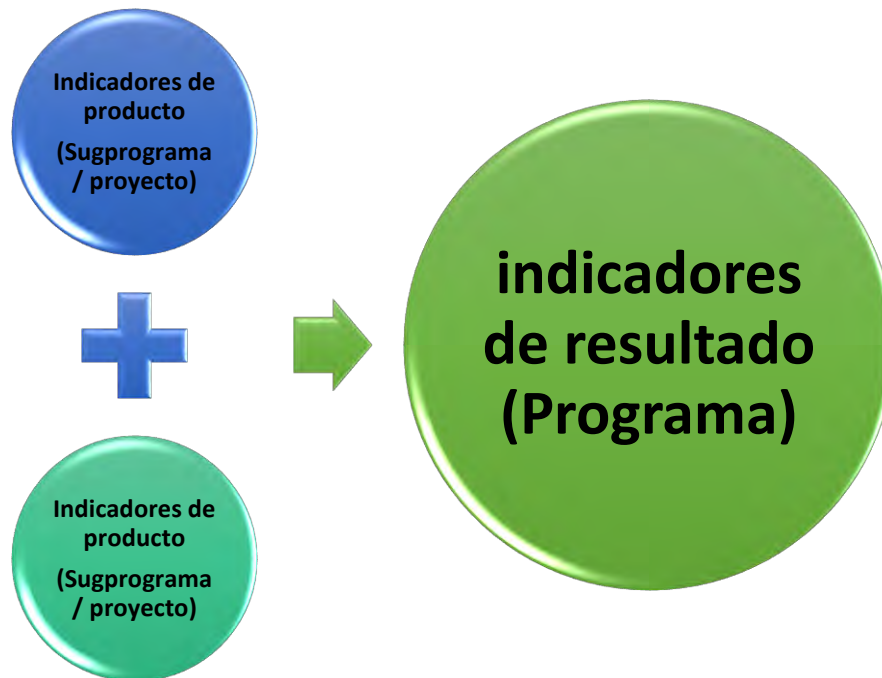
La Secretaría de Planeación será la encargada de monitorear el avance al Plan de Desarrollo municipal. Se utilizarán los esquemas diseñados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para estos fines, tales como: plan indicativo y planes de acción. Será responsabilidad de la Secretaría

<sup>15</sup> El presente capítulo tiene como base el modelo que se viene implementando en el Área Metropolitana del valle de Aburrá con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y el Área Metropolitana.

de Planeación la formulación del plan indicativo en donde se plasmará el componente programático de este plan. En cuanto a los planes de acción, los responsables de la formulación de estos, será cada secretaría, oficina y entidad descentralizada; para este fin, planeación municipal brindará

capacitaciones y acompañamiento personalizado a los comités de planeación de las dependencias de la administración con el objeto de que los planes de acción queden correctamente formulados.

**Ilustración 22: Componente programático para la evaluación y seguimiento del plan**





La Secretaría de Planeación continuará realizando el seguimiento y evaluación del plan a partir de la matriz de seguimiento y evaluación. Esta matriz debe contener los siguientes ítems: Dimensión, objetivo estratégico, líneas estratégicas / Sectores, programa, proyecto, meta de resultado del cuatrienio, línea base, resultado cuatrienio, meta de producto, código presupuestal, indicador de producto, meta del año, logro por vigencia, porcentaje de cumplimiento, recursos por año (programado, ejecutado y gestionado). La matriz también con un esquema de semaforización que permita a los funcionarios visualizar el avance o atraso en la ejecución de las metas por año y cuatrienio.

### Evaluación y seguimiento: matriz para seguimiento y evaluación

LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	OBJETIVO DE RESULTADO	PROYECTO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO		OBJETIVO DE PRODUCTO	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		FUENTE	DISTRIBUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL PERÍODO DE GOBIERNO				AVANCE
					Nombre del indicador	Línea de Base			Nombre del indicador	Línea de Base		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	



## Bibliografía

Anuario Estadístico de Antioquia 2015.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá Perfil Municipal de Calidad de Vida.

CORANTIOQUIA. Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- 2007 – 2019. Medellín, Editorial Corantioquia. 2007. 316p.

Departamento Nacional de Planeación. Orientaciones para Incluir Metas de Resultado en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia. Bogotá, D.C. 2015.

Departamento Nacional de Estadística – DANE. [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Departamento para la inclusión social. Guía para la construcción del capítulo de la inclusión social y la reconciliación en los planes de desarrollo de los departamentos y municipios de Colombia. 2015.

JOLLY, Jean-Francois. Regir el territorio y gobernar los territorios. Políticas Públicas de vivienda de interés social, servicios públicos domiciliarios y educación en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2010.

Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y el Derecho. Elementos para la incorporación de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales 2012- 2015. Bogotá D.C. febrero de 2012.

Morcillo, P.P. La Planeación en Colombia, Medellín: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez Ltda. 2002.

Municipio de Caldas. Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

PINEDA, Saúl & PINILLA, Camilo, Territorio de la economía – Análisis empresarial y de comercio exterior. Informe Síntesis. Estrategias de calidad Urbana. Barcelona –Bogotá. 2011

ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora. 2006

VILLADA ESCOBAR, Liliana María. Política Legislativa en Colombia: análisis crítico frente a nuestras carencias. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2012.

VILLADA ESCOBAR, Liliana María & GUTIÉRREZ LONDOÑO Alfonso León. Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Bogotá, 2012.

## Referencias

Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País*. Santa Fe de Bogotá.

Municipio de Caldas. (2015). *MFMP 2015-2024*. Caldas-Antioquia.

Municipio de Caldas. (2015). *Plan educativo municipal 2015-2024*. Caldas.

Municipio de Caldas-Antioquia. (2015). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2024*. Caldas\_Antioquia.